



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, A LAS OCHO HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EL PRESENTE LIBRO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO QUE CONSTA **DE CIENTO TREINTA Y CINCO PAGINAS** NUMERADAS Y SELLADAS TODAS CON EL SELLO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, SE AUTORIZA PARA ASENTAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PERÍODO DEL UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO AL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.-

MARIO MELENDEZ PORTILLO

ALCALDE MUNICIPAL

JOSE ARMANDO GOMEZ LOPEZ

SECRETARIO MUNICIPAL



ACTA NUMERO UNO. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día DOS DE MAYO del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor **MARIO MELENDEZ PORTILLO**, Alcalde Municipal. COMPROBACIÓN DE QUORUM. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ**, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTEs en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ. APROBACIÓN DE AGENDA. Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** NOMBRAMIENTO DE JEFATURAS DE UNIDADES Y DEPARTAMENTOS. Acto seguido, se continúa con el desarrollo de la agenda y se aprueban los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/02/05/18:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: **I-** Que el día uno de mayo de los corrientes mes y año, tomo posesión el nuevo Concejo Municipal que resultó electo para el período comprendido del día UNO DE MAYO DOS MIL DIECIOCHO al TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO; **II-** Que de conformidad al artículo 30 numeral 1 del Código Municipal, es facultad del Concejo Municipal, nombrar de fuera de su seno al Secretario Municipal. Asimismo, el artículo 54 del mismo cuerpo normativo, establece que el Concejo funcionará asistido de un secretario que deberá nombrar de fuera de su seno. Por tanto, de conformidad a las anteriores consideraciones y disposiciones legales relacionadas por mayoría **ACUERDA:**



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDIA DE PANCHIMALCO



Nombrar al licenciado José Armando Gómez López, como Secretario Municipal y del Concejo para el período de tres meses, comprendidos del uno de mayo al treinta y uno de julio del año en curso. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/02/05/18:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 numeral 2 del Código Municipal, por mayoría **ACUERDA: A) NOMBRAR EN EL CARGO** para el período comprendido del UNO DE MAYO AL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, a los Jefes de los departamentos y unidades de la municipalidad según detalle:

NOMBRE	CARGO	VOTACION	SE ABSTIENEN	SALVAN EL VOTO
JOSÉ ALEJANDRO JACOBO HERNANDEZ	Gerente General	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personar y las funciones que realizan.	
ISAAC VASQUEZ BELTRAN	Jefe de Cuentas Corrientes	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personar y las funciones que realizan.	
JUAN CARLOS TENORIO FIGUEROA	Auditor Interno	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personar y las funciones que realizan.	José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario, por manifestar que hay procesos administrativos que no están al día
ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS	Oficial de Información y Encargado de Liquidar el Combustible Institucional.	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personar y las funciones que realizan.	
NELSON RIGOBERTO VEGA PEREZ	Encargado de Presupuesto	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personar y las funciones que realizan.	
RUBEN ANTONIO MENDEZ VASQUEZ	Encargado de distrito 1	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personar y las funciones que realizan.	
DORIS ELIZABETH CHIRINO BERRIOS	Jefa de la UATM	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personar y las funciones que realizan.	
CARLOS ALBERTO VENTURA RIVERA	Jefe de la Unidad Jurídica	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personar y las funciones que realizan.	
YANIRA ROXANA CHAVEZ DE RAMOS	Jefe de la UACI	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personar y las funciones que realizan.	



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDIA DE PANCHIMALCO



DORA MARIBEL CARRILLO DE RAMOS	Jefa del Registro del Estado Familiar	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personal y las funciones que realizan.	
JUANA VERÓNICA MEDRANO	Jefe de Recursos Humanos	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personal y las funciones que realizan.	
JUAN CARLOS QUIJADA REINA	Jefe de Servicios Generales	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personal y las funciones que realizan.	
RUDILIO ANDRES CRUZ	Jefe de Contabilidad	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personal y las funciones que realizan.	
JOSE ALFREDO PEREZ SANTOS	Jefe de Catastro	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personal y las funciones que realizan.	
CARLOS ENRIQUE MARTINEZ GENOVEZ.	Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personal y las funciones que realizan.	
LETICIA MAGDALENA AZUCAR VEGA	Delegada Contravencional	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personal y las funciones que realizan.	José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario, por manifestar que no ha visto avances en el periodo que ha estado laborando.
JULIO ALBERTO BARAHONA MONARCA	Director del CAM	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personal y las funciones que realizan.	
MARIA VELENIA RAMIREZ RIVERA	Encargada del Centro para el Desarrollo Productivo de la Mujer y Unidad Municipal de la Mujer.	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personal y las funciones que realizan.	
DANIEL ELIAS CAMPOS RAMOS	Encargado de Unidad de Emprendedurismo	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personal y las funciones que realizan.	
EDWIN GEOVANY MENDEZ DEODANES	Encargado de Desarrollo Tecnológico	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personal y las funciones que realizan.	
ROSA CAROLINA PEÑATE ROMERO	Encargada de Comunicaciones	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personal y las funciones que realizan.	
ANA GUADALUPE MARTINEZ DEODANES	Tesorera Municipal	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personal y las funciones que realizan.	
		MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor	



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDIA DE PANCHIMALCO



JOSE FABRICIO HERNANDEZ	Jefe de Mercado y Polideportivo		propietario, por no conocer al personal y las funciones que realizan.
ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES	Encargada de Cementerio	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personal y las funciones que realizan.
DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA	Jefa de Unidad de Gestión y Riegos	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personal y las funciones que realizan.
ROXANA MARISOL VASQUEZ SANCHEZ	Encargada del Centro de Formación Vocacional	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personal y las funciones que realizan.
FELIPE MARCELO SANTOS VÁSQUEZ	Sub Jefe de Servicios Generales	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personal y las funciones que realizan.
SONIA MARIBEL PASCUAL RAMOS	Sub Jefe del Registro del Estado Familiar	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario, por no conocer al personal y las funciones que realizan.

B) Cancelar a los Jefes de departamentos y unidades antes nombrados, el salario establecido en el presupuesto municipal del año 2018. Comuníquese.

Acuerdo N° 03/02/05/18: El Concejo Municipal CONSIDERANDO: **I-** Que el nombramiento de las jefaturas para los departamentos y unidades de la municipalidad, se ha realizado para tres meses, lo cuales finalizan el TREINTA DE ABRIL del presente año; **II-** Que previo a finalizar el plazo en referencia, el Concejo Municipal deberá realizar nuevos nombramientos, para lo cual es necesario contar con elementos objetivos que permitan a este concejo conocer el desempeño de cada una de las Jefaturas. Por tanto, en atención a las anteriores consideraciones y de conformidad al artículo 44 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, por mayoría **ACUERDA:** Encomendar al Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General, evalúe el desempeño de las Jefaturas de la municipalidad en el período comprendido del UNO DE MAYO AL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/02/05/18:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le concede el artículo 30 numeral 3 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Integrar las comisiones según detalla:

No.	COMISION	INTEGRANTES
-----	----------	-------------



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO



1	EDUCACION	- VALENTIN PEREZ PEREZ (COORDINADOR) - LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES - JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ
2	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	- MARIO MELENDEZ PORTILLO (COORDINADOR) - VALENTIN PEREZ PEREZ - JOSE VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR - SONIA MARGARITA VÁSQUEZ
3	PROYECTOS Y COMPRAS	- ZOILA MARGOTH HERNANDEZ MELARA (COORDINADOR) - MARIO MELENDEZ PORTILLO - MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA - JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO - EDGAR VÁSQUE RODRÍGUEZ - SONIA MARGARITA VÁSQUEZ
4	NIÑEZ, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES	- MILTON ARMANDO BELTRAN (COORDINADOR) - MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA - GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ - MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA
5	SALUD, GESTIÓN DE RIESGO Y MEDIO AMBIENTE	- GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ (COORDINADOR) - NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ - MARIO MELENDEZ PORTILLO

Comuníquese. **ACUERDO N° 05/02/05/18:** El Concejo Municipal

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo prescrito en el artículo 86 del Código Municipal, es necesario designar a las personas a cuyo cargo estará la refrenda o firma de cheques mediante los cuales la municipalidad realizara los pagos correspondientes de las cuentas que posee en el sistema financiero. Por tanto, en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 86 del Código Municipal, por mayoría **ACUERDA: A)** Designar como refrendarios de cheques al señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal, a la señora ZOILA MARGOT HERNÁNDEZ MELARA, primera Regidora propietaria y la Licenciada ANA GUADALUPE MARTINEZ DEODANES, Tesorera Municipal; **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, realice las diligencias que correspondan ante las instituciones bancarias, para registrar y actualizar firmas. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/02/05/18** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con base en el artículo 93 del Código Municipal por mayoría **ACUERDA: A)** Designar a la Licenciada **SILVIA GUADALUPE SOTELO VÁSQUEZ**, con cargo de Auxiliar de Secretaria



Municipal, como encargada de administrar el **FONDO CIRCULANTE** de la municipalidad para el período comprendido del UNO DE MAYO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. **B)** Encomendar a la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, para que tramite la fianza correspondiente por el plazo antes establecido. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/02/05/18:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con base en el Artículo 46, del Código Municipal, por mayoría **ACUERDA:** **A)** Aprobar la cantidad de CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$150.00), como remuneración por cada una de las sesiones a las que asistan los regidores propietarios y suplentes según detalle:

No.	NOMBRE	CARGO	SALARIO/DIETA
1	ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA	1º REGIDORA PROPIETARIA	\$ 150.00
2	LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES	2º REGIDORA PROPIETARIA	\$ 150.00
3	MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA	3º REGIDOR PROPIETARIO	\$ 150.00
4	MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA	4º REGIDORA PROPIETARIA	\$ 150.00
5	GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ	5º REGIDOR PROPIETARIO	\$ 150.00
6	JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO	6º REGIDOR PROPIETARIO	\$ 150.00
7	JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR	7º REGIDOR PROPIETARIO	\$ 150.00
8	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ	8º REGIDOR PROPIETARIO	\$ 150.00
9	NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ	1º REGIDOR SUPLENTE	\$ 150.00
10	SONIA MARGARITA VÁSQUEZ	2º REGIDOR SUPLENTE	\$ 150.00
11	MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA	3º REGIDOR SUPLENTE	\$ 150.00
12	EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ	4º REGIDOR SUPLENTE	\$ 150.00

B) Decretar la celebración de cuatro sesiones durante cada mes las cuales por regla general serán celebradas los días miércoles de cada semana. **C)** Encomendar a la Licenciada Juana Verónica Medrano, Jefe de Recursos Humanos, realice los descuentos de ley. Comuníquese. **D)** En lo referente al salario del señor Alcalde y Síndico Municipal, se estará a lo dispuesto en el presupuesto municipal correspondiente al presente año. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas, y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDIA DE PANCHIMALCO



Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTE

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

ACTA NUMERO DOS. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día NUEVE DE MAYO del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor **MARIO MELENDEZ PORTILLO**, Alcalde Municipal. COMPROBACIÓN DE QUORUM. Previo a dar inicio a la presente



sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ**, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTES en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ. APROBACIÓN DE AGENDA. Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM; 2. APROBACION DE AGENDA; 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR 4. AUDIENCIA A HABITANTES DE COLONIA SANTA MARTA, BARRIO EL CALVARIO. (REPARACIÓN DE CALLE QUE SE HA CORTADO). 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS 6. INFORMES DE COMISIONES 7. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL 8. VARIOS. Acuerdo N° 01/09/05/18:** Visto el escrito de esta misma fecha, presentado por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, mediante el cual informa que el treinta de abril del presente año, finalizaron los contratos por servicios profesionales suscritos con la Arquitecto Aracely Elizabeth Oliva y Arquitecto Liliana Cecilia Barrientos de Guillen, por lo que solicita se le informe si dichos contratos serán prorrogados. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Contratar por SERVICIOS PROFESIONALES a la Arquitecto LILIANA CECILIA BARRIENTOS DE GUILLEN, como Encargada de Gestión y Cooperación, en el período comprendido del día UNO DE MAYO al TREINTA Y UNO DE JULIO del presente año; **B)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondientes; **C)** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que realice el pago del salario según presupuesto



y previo informe de actividades realizadas durante el mes. En el presente acuerdo se abstienen de votar los Concejales Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor Propietario; Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor Propietario; y José Vladimir Jiménez Escobar, Séptimo Regidor Propietario Comuníquese.

Acuerdo N° 02/09/05/18: Visto el escrito de esta misma fecha, presentado por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, mediante el cual informa que el treinta de abril del presente año, finalizaron los contratos por servicios profesionales suscritos con la Arquitecto Aracely Elizabeth Oliva y Arquitecto Liliana Cecilia Barrientos de Guillen, por lo que solicita se le informe si dichos contratos serán prorrogados. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Contratar por SERVICIOS PROFESIONALES a la Arquitecto ARACELY ELIZABETH OLIVA, como Encargada de gestionar los proyectos FISDL/ALCALDÍA, en el período comprendido del día UNO DE MAYO al TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO; **B)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondientes; **C)** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que realice el pago del salario según presupuesto previo informe de actividades realizadas durante el mes. En el presente acuerdo se abstienen de votar los Concejales Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor Propietario; Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor Propietario; y José Vladimir Jiménez Escobar, Séptimo Regidor Propietario. Comuníquese.

Acuerdo N° 03/09/05/18: Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la reparación de camión N° 7808, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por mayoría **ACUERDA: A)** Adjudicar la reparación del camión N° 7807 según detalle.

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
EDWIN ALFREDO GUEVARA	1	REPARACIÓN DE CAMIÓN N° 7807	\$6,450.00

Otro ofertante fue HERBERT SANCHEZ, por el monto de SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



AMERICA (\$6,560.50); **B)** Derogar el acuerdo municipal N° 06/11/04/18 del acta número catorce; **C)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la carpeta “Recolección y Disposición de Desechos Sólidos, Combustible y Mantenimiento de Camiones Recolectores de Desechos, Panchimalco 2018, el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario; y José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor propietario. Comuníquese.

Acuerdo N° 04/09/05/18: Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la contratación del servicio de radiocomunicación para el Cuerpo de Agentes Municipales, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, y en consideración a que el servicio que presta Global Comunicación EL Salvador S.A. de C.V. es de mejor señal en el municipio y los aparatos son de mayor calidad, según informe de la Jefe de la UACI, por mayoría **ACUERDA: A)** Adjudicar el servicio de radiocomunicación según detalle.

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	PLAZO	VALOR TOTAL
GLOBAL COMMUNICATION EL SALVADOR S.A DE C.V.	1	Adjudicación para la contratación de servicios de radiocomunicación de los Agentes del CAM de esta municipalidad	Del 01 de mayo al 31 de diciembre 2018	\$2,231.60

Otro ofertante fue INTELFON S.A DE C.V., por el monto TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO 48/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,228.48); **B)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente; **C)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS PROPIOS el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. En el presente acuerdo salva el voto el señor José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor propietario, por manifestar que debería de entregarse las ofertas para comparar los precios. Comuníquese. **Acuerdo N°**



05/09/05/18: Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la compra de dos concreteras, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI, y siendo que la oferta más conveniente para la municipalidad es la presentada por INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. por el monto de MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,500.00) por cada máquina; no obstante, la empresa en referencia no otorga crédito. Por tanto, el Concejo Municipal en uso de las facultades legales unanimidad **ACUERDA:** Ordenar al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, elabore la carpeta técnica para la compra de las concreteras en referencia. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/09/05/18:** **En** atención a nota de fecha siete de mayo del año en curso, presentada por la Licenciada DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, Jefe de Unidad de Gestión y Riesgos de Protección Civil, en el que solicita permiso sin goce de sueldo por motivos personales en el período comprendido del VEINTIOCHO de MAYO al VEINTIOCHO de JULIO del presente año. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento Interno de Trabajo, por mayoría **ACUERDA:** Conceder permiso sin goce de sueldo a la Licenciada Deysi Larisa Orellana Miranda, Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos, en el período comprendido del VEINTIOCHO DE MAYO al VEINTIOCHO DE JULIO del año en curso. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/09/05/18:** En atención a nota de fecha tres de mayo del año en curso, remitida por la Licenciada Juana Verónica Medrano, Jefe de Recursos Humanos, en la que informa que el día tres de mayo del presente año, se comunicó vía telefónica con Trabajo Social del Instituto del Cáncer Doctor Narciso Díaz Bazán, en donde se informó que la cantidad de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1000.00), solicitados a la señora Isidra Pascual Andrés, constituye una donación, ya que le serán aplicadas veinticinco sesiones de braquiterapia, radioterapia y cobalto. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la cantidad de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1000.00), en concepto de donación por el tratamiento suministrado a la señora Isidra



Pascual Andrés; **B)** Autorizar a la licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS PROPIOS, la cantidad antes aprobada, mediante cheque a nombre de la LIGA CONTRA EL CANCER DE EL SALVADOR, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/09/05/18:** Por recibido el memorándum de fecha ocho de mayo del año en curso, remitido por el Licenciado Carlos Alberto Ventura Rivera, Jefe de la Unidad Jurídica, en el que informa que iniciar procesos judiciales o diligencias judiciales no contenciosas, en cualquier tipo de competencia, ya sea civil, mercantil, penal, tránsito o laboral, es necesario que se otorgue PODER JUDICIAL CON CLAUSULA ESPECIAL, por lo que es necesario se autorice al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que comparezca a la firma de dicho poder. En atención a lo anteriormente solicitado el Concejo Municipal de conformidad al artículo 30 numeral 16 del Código Municipal por mayoría **ACUERDA:** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que comparezca a otorgar Poder General Judicial con Cláusula Especial a favor del Licenciado CARLOS ALBERTO VENTURA RIVERA. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario; Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/09/05/18:** Por recibido los memorándum de fecha ocho de mayo del presente año, juntamente con el cuarto informe de labores de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), correspondiente al mes de abril del año dos mil dieciocho y consolidado del trámite de solicitudes de información correspondiente a los meses de enero-abril del presente año, remitidos por el señor Roberto Antonio Vásquez Ramos, Oficial de Información y Encargado de Liquidar el Combustible de la Municipalidad, en el que detalla las actividades realizadas en la referida Unidad. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Admitir los anteriores informes y darse por enterado de su contenido. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/09/05/18:** Visto el memorándum de fecha siete de mayo del corriente año, juntamente con informe de labores de la



Unidad de Planificación y Proyectos, correspondiente al mes de abril del presente año, remitidos por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, en el que detalla las actividades realizadas en la referida Unidad. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Admitir el anterior informe y darse por enterado de su contenido. Comuníquese.

Acuerdo N° 11/09/05/18: Visto el escrito de fecha ocho de mayo del año en curso, presentado por el señor Javier Benítez, Presidente de Asociación de Desarrollo Comunal En- Hacore, en la que solicitan la instalación de SIETE LAMPARAS para el alumbrado público de la calle principal de dicha comunidad, debido a la inseguridad que implica transitar en horas nocturnas en el referido lugar. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la nota en referencia al señor JUAN CARLOS QUIJADA REINA, Jefe de Servicios Generales, a fin de que verifique la factibilidad para la instalación de las lámparas solicitadas. Asimismo, para que haga las consultas necesarias con habitantes del lugar a fin de establecer si están en la disponibilidad de pagar las tasas por el servicio de alumbrado público. Comuníquese.

Acuerdo N° 12/09/05/18: En atención a carta opción venta, presentada por la señora Ana Lilian Benítez de Carpio, en la que ofrece en venta al Concejo Municipal un inmueble de diez manzanas de terreno situadas en el Cantón El Cedro del Municipio de Panchimalco. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Informar a la señora Lilian Benítez, que la municipalidad no cuenta con disponibilidad financiera para realizar dicha compra. Comuníquese.

Acuerdo N° 13/09/05/18: En atención a solicitud sin fecha, remitido por el Comité de Agua y Saneamiento Las Morenas, en la que solicita se dé mantenimiento a la calle que conduce al caserío Las Morenas, cantón Amayón. Solicitud que hacen en virtud de que dicha calle se encuentra deteriorada. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la nota en referencia al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovés, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y proponga alternativas de solución. Comuníquese. Se deja constancia que en la presente sesión de concejo no se presentaron



INFORMES DE COMISIONES, INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE NI PUNTOS

VARIOS. Acto seguido se procede a conceder la audiencia solicitada por habitantes de la Colonia Santa Marta, y MANIFIESTAN: Que desde hace años la calle principal de la Colonia Santa encuentra en mal estado, y que no obstante haber realizado diversas gestiones y pagar sus impuestos al día, la municipalidad no les ha resuelto el problema. Ante lo manifestado por los habitantes de la referida colonia, el señor Alcalde Municipal, les manifiesta que de parte de la municipalidad se harán las gestiones con el Ministerio de Obras Públicas, a fin de realizar la reparación de dos tramos, no comprometiéndose con el tramo del puente porque es muy grande. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor



REGIDORES SUPLENTE

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

ACTA NUMERO TRES. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día DIECISEIS DE MAYO del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor **MARIO MELENDEZ PORTILLO**, Alcalde Municipal. COMPROBACIÓN DE QUORUM. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ**, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTE en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ. APROBACIÓN DE AGENDA. Acto seguido, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS **5.** INFORMES DE COMISIONES **6.** INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL **7.** VARIOS. En puntos varios solicita el espacio el señor José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor Propietario. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES



EXTERNAS. Posteriormente, se somete a conocimiento del Concejo Municipal las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, aprobándose los acuerdos siguientes: **ACUERDO N° 01/16/05/18:** Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la COMPRA DE MATERIALES PETREOS, MATERIALES PARA ESTRUCTURA y REFUERZOS DE PROYECTO, para el proyecto “*CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR*”, *COMUDES*”, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra de materiales según detalle.

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	1	COMPRA DE MATERIALES PETREOS, MATERIALES PARA ESTRUCTURA Y REFUERZOS DE PROYECTO COMUDES	\$16,009.75

Otros ofertantes fueron MARIA MAGDALENA HENRIQUEZ DE MENJIVAR, por el monto de DIECISIETE MIL OCHENTA Y NUEVE 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$17,089.75); y ROBERTO RAMIREZ SANTOS, por el monto de DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$16,178.50); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la carpeta técnica del proyecto el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del señor GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/16/05/18:** Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la formulación de la carpeta técnica para el proyecto: “*PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO EN CANTÓN TRONCONES, AZACUALPA Y PANCHIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO*”, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad **ACUERDA: A)** Adjudicar la formulación de la carpeta según detalle.



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO



PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
CONSTRUCTORA GALARGUE S.A DE C.V	1	FORMULACIÓN DE CARPETA TECNICA DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO EN LOS CANTONES TRONCONES, AZACUALPA Y PANCHIMALQUITO	\$27,000.00

Otros ofertantes fueron JMI S.A DE C.V., por el monto de VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$28,625.00); y CONSTRUSERVICE S.A DE C.V., por el monto de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$29,500.00); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS FODES 5% el monto antes aprobado mediante cheque a nombre de CONSTRUCTORA GALARGUE S.A DE C.V., aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/16/05/18:** Visto el escrito de fecha catorce de mayo del año en curso, presentado por la Licenciada Juana Verónica Medrano, Jefe de Recursos Humanos, en la que informa que es necesario designar a los representantes del Concejo Municipal propietario y suplente ante la Comisión de la Carrera Administrativa Municipal. El Concejo Municipal en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, por mayoría **ACUERDA:** Designar como representantes del Concejo Municipal ante la Comisión Municipal según detalle:

REGIDOR	CARGO	CALIDAD	PLAZO
MONICA MARICELA DÍAZ DE MOLINA	CUARTA REGIDORA PROPIETARIA	PROPIETARIA	TRES AÑOS (Gestión 2018-2021)
MARVIN ADONAY GARCÍA MIRANDA	TERCER REGIDOR SUPLENTE	SUPLENTE	TRES AÑOS (Gestión 2018-2021)

Comuníquese. **Acuerdo N° 04/16/05/18:** Visto el escrito de fecha catorce de mayo del año en curso, presentado por la Licenciada Juana Verónica Medrano, Jefe de Recursos Humanos, en el que informa que ya venció el plazo para el que fue nombrada como Registradora de la Carrera Administrativa Municipal, por lo que solicita designar nuevamente al Registrador o Registradora de la Carrera Administrativa Municipal. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Designar a la persona que desempeñe el cargo de Jefe de Recursos Humanos como REGISTRADOR o REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA durante la gestión dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, quien asumirá las funciones que para tal efecto



señala la Ley de la Carrera Administrativa Municipal Comuníquese.- **Acuerdo N° 05/16/05/18:** Visto el memorándum de fecha catorce de mayo del año en curso, remitido por el señor Roberto Antonio Vásquez Ramos, Oficial de Información, en el que solicita se conforme nuevamente la Comisión de Integridad Municipal. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Designar a los concejales Nicolás Alfredo González Vásquez, primer Regidor suplente; y Sonia Margarita Vásquez, segunda Regidora suplente, ante la Comisión de Integridad Municipal; **B)** Ratificar a los señores: 1) Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General; 2) Roberto Antonio Vásquez Ramos, Oficial de Información, para que integren dicha comisión, quienes serán encargados de dar seguimiento al proyecto Pro Integridad impulsado por USAID. Comuníquese.- **Acuerdo N° 06/16/05/18:** En atención a escrito de fecha quince de mayo del presente año, remitido por el Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General, en el que solicita se conforme nuevamente una comisión con el objetivo de revisar y dar seguimiento a la elaboración de los diferentes manuales, reglamentos y demás instrumentos administrativos que por ley deben ser aprobados por la municipalidad. Por tanto, en consideración a lo anteriormente solicitado, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Constituir la comisión solicitada por el Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, la cual estará integrada por los concejales Milton Armando Beltrán Vega, tercer Regidor propietario; y José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/16/05/18:** En atención a nota de fecha dos de mayo del año en curso, remitido por la Doctora María José Flores, Directora de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Intermedia de Panchimalco, en la que solicita se le colabore con mano de obra para la construcción de mueble ubicado en el área de odontología. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, para que requiera los servicios de un Carpintero a fin de que evalúe el trabajo a realizar y presente oferta. Comuníquese. **Acuerdo N°**



08/16/05/18: Visto el escrito de fecha ocho de mayo del año en curso, remitido por la Profesora Silvia Margarita Alvarado, Encargada de Producción de Huertos Escolares, en el que solicita quince metros cuadrados de zaranda para implementar el proyecto de HUERTOS CASEROS en el Centro Escolar Caserío Amayito. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Ordenar al Ingeniero Carlos Enrique Martínez, Jefe de Planificación y Proyectos, realice inspección en el Centro Escolar en referencia, a fin de determinar la cantidad exacta de zaranda que se necesita y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/16/05/18:** En atención a escrito de fecha quince de mayo del año en curso, remitido por la Asociación de Desarrollo Comunal de Monteliz #2, en la que solicita se conceda permiso para rompimiento de calle principal cantón Planes de Renderos, para conectar tubería de impelencia y hacer llegar el agua potable a la comunidad Monteliz número dos zona alta. Asimismo, solicitan se les exonere del pago por rompimiento de calle. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Autorizar a la Asociación de Desarrollo Comunal Monteliz número dos, para que romper la calle principal en cantón Planes de Renderos; **B)** Exonerar del pago por rompimiento de calle a la ADESCO antes relacionada. Comuníquese.- **Acuerdo N° 10/16/05/18:** Visto el presupuesto para la celebración del día de las madres del municipio de Panchimalco por el monto de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (6,000.00), presentado por el señor Mario Meléndez Potrillo, Alcalde Municipal. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA: A)** Autorizar la celebración del DÍA DE LAS MADRES del municipio de Panchimalco; **B)** Aprobar el presupuesto por el monto de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 6,000.00); **C)** Autorizar a la señora Zoila Margoth Hernández Melara, para que coordine la celebración del evento en referencia. **D)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, Erogue de FONDOS PROPIOS el monto antes aprobado, mediante cheque a nombre de la señora ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, primera Regidora Propietaria, quien deberá liquidar en la Tesorería Municipal en los siguientes treinta días hábiles,



aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese.- INFORME DE COMISIONES. Incontinenti, el señor Alcalde abre el espacio para que los Coordinadores de las comisiones del Concejo presenten sus informes de trabajo, manifestando verbalmente el Concejal Graciano Santos Vásquez, Coordinador de la Comisión de Salud Gestión de Riesgo y Medio Ambiente, que ya hay un acercamiento con el señor Víctor Martínez Nolasco, Encargado de la Unidad de Gestión de Riesgo y Medio Ambiente, con quien ya se acordó la coordinación de varias actividades. Asimismo, el señor Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor Propietario, en su calidad de integrante de la Comisión de Proyectos, manifiesta: Que es necesario retomar el tema del vehículo asignado al departamento de Planificación y Proyectos, el cual se encuentra en mal estado; tomando en cuenta que según informe remitido por el Jefe de Proyectos, en dicho departamento no se cuenta con vehículo para realizar las actividades que le corresponden, viéndose en la necesidad de utilizar su vehículo para la realización de las mismas. En Tal sentido manifiesta que la comisión de proyectos debe retomar el tema, para lo cual solicitarán el diagnóstico de por lo menos tres mecánicos, a quienes se les solicitará que hagan sus ofertas, a la vez que manifiesten si con la reparación se garantiza que el vehículo quedará en buenas condiciones. INFORMES DEL ALCALDE. Continuando con el desarrollo de la sesión, el señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, procede a presentar los informes de los cuales se aprueban los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 11/16/05/18:** En atención a informe verbal del señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, en el que manifiesta que según escrito remitido por la Arquitecto Elizabeth Oliva, Coordinadora de Proyectos FISDL/ALCALDIA/PES, el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local FISDL, está solicitando el pago de la contrapartida correspondiente al proyecto *“INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DOMICILIAR Y SANEAMIENTO BASICO EN CANTÓN LOMA Y MEDIA”*, por el monto de SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 69/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 70,535.69) equivalente al diez por ciento del monto total del



proyecto que es de SETECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 91/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 705,356.91). Que de la contrapartida en referencia, la municipalidad ya apporto la cantidad de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 25,600.00), en concepto de formulación de la carpeta técnica, quedando pendiente de pago el monto de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO 69/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 44,935.69), los cuales serán cancelados al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local FISDL, en cinco cuotas mensuales a partir del mes de mayo del presente año. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Autorizar el pago de la contrapartida del proyecto “INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DOMICILIAR Y SANEAMIENTO BASICO EN CANTÓN LOMA Y MEDIA” por el monto de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO 69/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 44,935.69); **B)** Autorizar al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Municipal ISDEM, realice el descuento de cuatro cuotas por el monto de OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 14/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 8,987.14); y una cuota por el monto de OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 13/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$8,987.13), las cuales serán aplicadas a partir de la cuota del Fondo Fodes correspondiente al mes de mayo del año en curso, y será depositado a la cuenta FISDLMH- Fondo General de Infraestructura Social 2018, número 10000045000170, del Banco Promérica. Comuníquese.- **Acuerdo N° 12/16/05/18:** En atención a informe verbal del señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, en el que manifiesta que la Asociación de Municipalidades de la Zona Sur de La Libertad (AMUSDELI), le ha solicitado autorización mediante acuerdo municipal para participar en la asamblea de Alcaldes, y para que en representación del Concejo Municipal y del municipio de Panchimalco, pueda votar en la elección de la Junta Directiva de la referida entidad gremial. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad



ACUERDA: Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que en representación del Concejo Municipal participe en la asamblea de Alcaldes que forman parte de AMUSDELI, y a su vez comparezca con su voto en la elección de su junta directiva. Comuníquese.- PUNTOS VARIOS. En Puntos Varios el señor José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor propietario, solicita que la Tesorera Municipal entregue un comprobante en el que se detallen los descuentos realizados a la remuneración que se cancela a cada uno de los Concejales, respondiendo el señor Alcalde que se harán las consultas necesarias con la Tesorera Municipal, para evaluar la posibilidad de entregar dicho comprobante. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo correspondiente a esta fecha a las once horas y cincuenta minutos y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta que en este acto ratificamos y para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor



José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTE

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

ACTA NÚMERO CUATRO. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día VEINTITRÉS DE MAYO del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor **MARIO MELENDEZ PORTILLO**, Alcalde Municipal. COMPROBACIÓN DE QUORUM. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum y confirmando la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ**, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTE en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ. **APROBACIÓN DE AGENDA.** Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **4.** Audiencia al señor Ángel Jaime, Coordinador del CONNA para el municipio de Panchimalco; **5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS; **6.** INFORMES DE



COMISIONES; **7. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; 8. VARIOS.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. En puntos varios solicita el espacio la Concejala Luz Esperanza Leiva Naves, cuarta Regidora Propietaria. AUDIENCIA. Acto seguido se procede a conceder el espacio solicitado por el personal del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia CONNA, compareciendo en calidad de Coordinadora para el municipio de Panchimalco, la Licenciada Flor García, acompañada de la Doctora María José Flores, Directora de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar de Panchimalco; y Tamara Aguirre, Directora del Centro Escolar Caserío Amatitan, quienes MANIFIESTAN: I Que de conformidad al artículo 153, 154 y 156 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia LEPINA, es necesario conformar el Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, para lo cual el Concejo Municipal deberá elegir a sus representantes propietario y suplente ante el referido comité, quienes deberán asumir las funciones que les sean delegadas. Que se ha elaborado un cronograma de actividades en el que se establecen los pasos a seguir para la conformación del Comité Local de Derechos, para lo cual el Concejo Municipal deberá hacer la convocatoria para las personas que quieran aplicar a dicho comité. Que el día siete de junio del corriente año, Panchimalco será sede de la jornada de capacitación de los doce Comités Locales de Derechos que funcionan en San Salvador, por lo que requieren el apoyo del Concejo Municipal, a fin de proporcionar un local adecuado y de ser posible patrocinar almuerzo para un aproximado de ochenta personas. Concluida la audiencia y previa deliberación del Concejo Municipal se aprueba el acuerdo siguiente: SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS. A continuación se somete a conocimiento del Concejo Municipal las solicitudes e informes internos, resultando la aprobación de los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/23/05/18:** Habiendo escuchado lo expuesto por la Licenciada Flor García, Coordinadora del Consejo para la Niñez y la Adolescencia CONNA, para el municipio de Panchimalco; Doctora María José Flores, Directora de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar de Panchimalco; y Tamara Aguirre, Directora del Centro Escolar Caserío Amatitan;



quienes manifiestan: Que el día siete de junio del corriente año, Panchimalco será sede de la jornada de capacitación de los doce Comité Locales de Derechos que funcionan en San Salvador, por lo que requieren el apoyo del Concejo Municipal, a fin de proporcionar un local adecuado y de ser posible patrocinar almuerzo para un aproximado de ochenta personas. El Concejo Municipal, en base a lo manifestado en la anterior audiencia por mayoría **ACUERDA:** Aprobar la compra de ochenta almuerzos para ser entregados a los participantes en la jornada de capacitación de los Comité Local de Derechos, la cual tendrá lugar en la Casa del Artista el día siete de junio del presente año. Comuníquese.

ACUERDO N°1A/23/05/18: “El Concejo Municipal con base a lo establecido en los artículos 153, 154 y 156 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 19, 20, 22, 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia **ACUERDA: I.** Continuar con el proceso de la segunda asamblea de elección de las personas de la comunidad y con el fortalecimiento del Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de este municipio, en los términos establecidos en los Artículos 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del citado reglamento, con la asistencia técnica y el acompañamiento del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia-CONNA. **II.** Seleccionar a la señora MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, Segunda Regidora Propietaria, casada, de veintinueve años de edad, Empleada, del domicilio de Panchimalco, residente en Colonia Vista al Mar Sur, Pasaje San Jorge LT 34, con Documento Único de Identidad número: CERO CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE - SEIS y Número de Identificación Tributaria: CERO SEISCIENTOS CATORCE – CERO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO – CIENTO TREINTA Y TRES – DOS, en representación del gobierno municipal electo para el periodo comprendido del UNO DE MAYO del presente año al TREINTA DE ABRIL del año DOS MIL VEINTIUNO, ante el Comité Local en calidad de propietaria; **III-** Seleccionar a la señora SONIA MARGARITA VÁSQUEZ DE JIMENEZ, de veintidós años de edad, casada, Estudiante, del domicilio de



PANCHIMALCO, residente Kilómetro once, Polígono cuatro, casa número uno, con Documento Único de Identidad número CERO CINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS QUINCE – CUATRO y Número de Identificación Tributaria: CERO SEISCIENTOS DIEZ – CIENTO UN MIL NOVENTA Y CINCO – CIENTO TRES - CERO, en representación del gobierno municipal electo para el periodo comprendido del UNO DE MAYO del presente año al TREINTA DE ABRIL del año DOS MIL VEINTIUNO, ante el Comité Local en calidad de suplente. Ambas han sido seleccionadas previa comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 22 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, para que integren el mencionado Comité Local por el periodo mismo para el cual han sido electos como integrantes del gobierno municipal o por el tiempo que faltare para cumplir dicho período. **IV-** Nombrar al señor Manuel Edgardo Martínez Benito, quien pertenece a la Unidad de Niñez y Adolescencia, para que dé continuidad al proceso y sirva de apoyo al funcionamiento del Comité Local de Derechos; **V-** Convocar a los titulares en los ramos de salud y educación del Órgano Ejecutivo para que designen a los miembros representantes, propietarios y suplentes, de sus respectivos Ministerios en el Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, todo de conformidad a los Arts. 25 y 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales. **VI-** Aprobar el cronograma de los 40 días el cual contiene: El periodo de difusión que se realizara del veintiocho de mayo al uno de junio del año en curso; Inscripción de Candidaturas (20 Días para presentar documentación) a partir del cuatro al veintinueve de junio del año dos mil dieciocho; La revisión de candidaturas por parte de la Alcaldía Municipal (10 Días), la cual será del día dos al trece de julio del año dos mil dieciocho; Invitación a instituciones de la Red de Atención Compartida para asamblea de elección del dieciséis al veintisiete de julio; La fecha para la realización de la asamblea de elección que será el día treinta y uno de julio del presente año, cuya certificación del acta de Asamblea de Elección será enviada al CONNA, en los siguientes ocho días hábiles según de celebrada la asamblea



de elección según Reglamento. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/23/05/18:** Por recibida la solicitud de fecha dos de mayo del presente año, remitida por el Ingeniero Nelson Maldonado R., Director de Mantenimiento de la Obra Pública del Ministerio de Obras Públicas, en la cual de conformidad al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional No. CM-31/2015, para el Mantenimiento y Mejoramiento de Calles en el Municipio de Panchimalco, suscrito entre esta municipalidad y el MOPTVDU, solicita la contrapartida del referido convenio y requiere el pago de suministro de piedra cuarta la cantidad de 473.60 m³; y el pago de la planilla del personal eventual DCMOP mayo dos mil dieciocho. En Consideración a lo antes manifestado y con base a lo dispuesto en el numeral 4 del convenio antes relacionado, el cual se refiere a los compromisos del municipio. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el cuadro según detalle:

N°	PROVEEDOR	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO
1	German Antonio Gamero Montoya	Suministro de piedra cuarta	473.60 M ³	\$10,892.80
2	Contrapartida MOP	Planilla de personal eventual DCMOP mayo 2018	1	\$ 2,335,20
TOTAL				\$ 13,225.00

B) Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la carpeta técnica del proyecto “Reparación de Calle a Cantón San Isidro en el Municipio de Panchimalco segunda Fase año dos mil diecisiete” el monto antes aprobado, mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/23/05/18:** Por recibida la nota de fecha dos de enero del año en curso, remitida por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, mediante la cual solicita prórroga al contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona el *Plantel Municipal*, para el período comprendido del día UNO DE ENERO al TREINTA DE SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO. Solicitud que hace en virtud de que el anterior contrato venció el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete, por lo que solicita se considere la prórroga solicitada. En atención a lo antes solicitado y de conformidad al artículo 30 numeral 18 del Código Municipal, por mayoría **ACUERDA: a)** Aprobar la firma de contrato de arrendamiento del inmueble



donde funciona el plantel municipal, para el período comprendido del *uno de enero al treinta de septiembre* del presente año; **b)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato antes aprobado. En el presente acuerdo se abstienen de votar los Concejales Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor Propietario; Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor Propietario; y José Vladimir Jiménez Escobar, Séptimo Regidor Propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/23/05/18:** Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar el contrato de recolección y transporte de desechos sólidos, con vigencia a partir del uno de mayo al treinta y uno de diciembre del presente año, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal con fundamento en el artículo 18 de la LACAP, por mayoría **ACUERDA: A)** Adjudicar el contrato para la recolección y transporte de desechos sólidos según detalle:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VGENCIA
GRUPO DE INVERSIONES SINAI S.A DE C.V.	Servicio de recolección de basura camión de 8 toneladas	\$100.00	El contrato será vigente del UNO DE MAYO al TREINTA Y UNO de DICIEMBRE de 2018
	Servicio de recolección de basura camión de 5 toneladas	\$80.00	
	TOTAL	\$180.00	

Otro ofertante fue TRANSPORTE CIEN FUEGOS según detalle: para el servicio de recolección de basura del camión de ocho toneladas la cantidad de CIENTO DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$110.00); camión de cinco toneladas por el monto de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800.00); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, realice el pago según el servicio requerido y en base a la oferta presentada, el cual será respaldado según bitácora que deberá llevar el jefe de Servicios Generales, erogando de la carpeta “Recolección y Disposición de Desechos Sólidos, Combustible y Mantenimiento de Camiones Recolectores de Desechos Sólidos del Municipio de Panchimalco Año 2018” los fondos que sean necesarios para dichos pagos, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. En el presente acuerdo se abstienen de votar los Concejales Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor Propietario; Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor Propietario; y José Vladimir Jiménez



Escobar, Séptimo Regidor Propietario. Comuníquese. **Acuerdo N°**

05/23/05/18: Vista la oferta unica para adjudicar la compra de Papeleria que será utilizada en el proyecto de “Emprendimiento Solidario,” remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra de Papeleria que será utilizada en el proyecto “EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO” que el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, ejecuta en el municipio de Panchimalco, por el monto de TRES CIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 337.00), a la librería CERVANTES; **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la cuenta del proyecto el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N°**

06/23/05/18: Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la compra de una “LAPTOP HP-FR-15B5013DS, que será utilizada en el proyecto “EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO” que el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local FISDL, ejecuta en el municipio de Panchimalco. remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI, El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra según detalle.

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
COMPUTER TRADING	“LAPTOP HP-FR-15B5013DS	\$454.00

Otro ofertante fue PCSTOR S.A DE C.V., por el monto de QUINIENTOS VEINTIDOS 63/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$522.63); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la cuenta del proyecto el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N°**

07/23/05/18: Visto el cuadro comparativo de ofertas remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI, para adjudicar la compra de



impresora, que será utilizada en el proyecto “EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO” que el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, ejecuta en el municipio de Panchimalco, El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad **ACUERDA:**

A) Adjudicar la compra según detalle:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
ACCESORIOS PARA COMPUTADORA Y OFICINA S.A DE C.V.	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL L380	\$209.00

Otro ofertante fue OD EL SALVADOR LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por el monto de DOSCIENTOS DIECINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$219.00); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la cuenta del proyecto el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese.

Acuerdo N° 08/23/05/18: Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la compra de cemento del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra de cemento según detalle:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
CEMEX EL SALVADOR S.A DE C.V.	1	COMPRA DE CEMENTO PARA PROYECTO: COMUDES	\$1,977.50

Otro ofertante fue MARIA MAGDALENA HENRIQUEZ DE CARBAJAL, por el monto DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,200.00); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la carpeta del proyecto el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese.

Acuerdo N° 09/23/05/18: Visto el escrito de fecha veintiuno de los corrientes



mes y año, remitido por la Licenciada Juana Verónica Medrano, Jefe de Recursos Humanos, en el que manifiesta que próximamente se ausentará de sus funciones por motivos de maternidad, por lo que somete a consideración del Concejo Municipal el nombramiento de un Jefe interino en el departamento de Recursos Humanos por un período de cuatro meses, el cual tentativamente iniciará la primera semana del mes de junio. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Nombrar como Jefe Interina de Recursos Humanos a la señora VERÓNICA YAQUELIN SÁNCHEZ, durante el período de CIENTO VEINTE DÍAS, contados a partir de la fecha en que se ausenté la Licenciada Medrano, quien devengara el salario establecido en el presupuesto municipal vigente. En el presente acuerdo se abstiene de votar el señor Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario. Comuníquese.

Acuerdo N° 10/23/05/18: Visto el escrito de fecha veintiuno de mayo del año en curso, remitido por la Arquitecto Elizabeth Oliva, Coordinadora de proyectos FISDL/ ALCALDIA/PES, en el que solicita autorizar la firma de convenio con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local FISDL, para la ejecución del proyecto “INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO SAN LUIS CÓRDOVA CANTÓN LOS TRONCONES.” EL Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** A) Autorizar la firma de convenio con el FISDL, para la ejecución del proyecto antes relacionado; B) autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba el convenio antes mencionado. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/23/05/18:** Visto el escrito de fecha quince de mayo del año en curso, remitido por el señor Juan Carlos Quijada, Jefe de Servicios Generales, juntamente con presupuesto para la reparación del sistema eléctrico del Centro Escolar Cantón Los Troncones, por el monto de seiscientos cuarenta y cinco 20/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 645.20), que incluye materiales y mano de obra. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** A) Aprobar el monto de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 645.20); B) Autorizar a la licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal erogare de fondos propios el



monto antes aprobado mediante cheque a nombre de los proveedores, aplicando el gasto a la línea y rubro que pertenezca al fondo. Comuníquese.

Acuerdo N° 12/23/05/18: Visto el memorándum de fecha veintiuno de mayo del año en curso, remitido por la Licenciada Leticia Magdalena Azúcar, Delegada Contravencional, juntamente con informe solicitado en ACUERDO N° 13/11/04/18, en el que manifiesta que realizó inspección del lugar donde funciona el parqueo de los Boomwalos, ya que se presentó la problemática de acumulación de ripio y basura en la casa colindante donde funciona el hogar de retiro María Eugenia, por lo que se sugirió solventar dicha problemática a los propietarios de dicho lugar, quienes acataron las recomendaciones dadas por la Delegada Contravencional. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido el informe en referencia y darse por enterado de su contenido. Ccomuníquese. **Acuerdo N° 13/23/05/18:**

Visto el memorándum de fecha veintidós de mayo del año en curso, remitido por el Licenciado Carlos Ventura, Jefe de la Unidad Jurídica, juntamente con informe del proceso de legalización de inmuebles propiedad de la municipalidad, referente al proceso de legalización de inmuebles de la municipalidad. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Dar por recibido el informe en referencia y darse por enterado de su contenido **B)** Ordenar al Licenciado Ventura Rivera continúe con el seguimiento de los procesos. Ccomuníquese. **Acuerdo N° 14/23/05/18:** Visto el escrito de fecha trece de mayo del año en curso, remitido por la señora Luz Miranda, Presidenta de la directiva del adulto mayor, Colonia Santa Fe, número tres, en la cual solicita la cantidad de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50.00), que serán utilizados para celebrar el día de las madres a las adultas mayores. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar la entrega de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 50.00); B) Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, para que erogue de fondos propios el monto antes aprobado mediante cheque a nombre de la señora Luz Miranda, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al



presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 15/23/05/18:** En atención a escrito de fecha catorce de mayo del año en curso, presentado por el Doctor Francisco Alexander García Martínez, Director Regional de Salud Metropolitana en Funciones, en la que solicita prórroga por un año al comodato de la Ambulancia que ha sido asignada al Hogar de Espera Materna, ubicado en el Cantón Planes de Renderos. Solicitud que realiza debido a que el comodato actual vence el día treinta de junio del año en curso. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confieren los artículos 30 numeral 18 y 68 inciso tercero del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la firma de nuevo COMODATO por el plazo de un año, contados a partir del día uno de julio del presente año al treinta de junio del dos mil diecinueve, mediante el cual se concede el uso y goce de un vehículo tipo ambulancia al HOGAR DE ESPERA MATERNA que funciona en cantón Planes de Renderos; **B)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba el Comodato antes aprobado. Comuníquese. **Acuerdo N° 16/23/05/18:** En atención a escrito de fecha veintitrés de abril del año en curso, presentado por integrantes del Comité Pro-mejoramiento de la Comunidad Monteliz, en la que solicita pavimentación o adoquinado de calle principal del pasaje número tres e instalación de tuberías para evacuar aguas lluvias y colocación de un contenedor de basura en entrada de dicha comunidad. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la presente nota al ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 17/23/05/18:** En atención a escrito de fecha ocho de mayo del presente año, remitido por la Licenciada Marisol Peñate, Asistente Técnico de Gestión del Ministerio de Educación, en la que solicita se realice la celebración del día del maestro en el Restaurante Pueblo Viejo o la Playa el día veintiuno de junio del año en curso a partir de las doce del mediodía. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Ordenar a la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, realice las cotizaciones necesarias para dicha



celebración. Comuníquese. **Acuerdo N° 18/23/05/18:** En atención a escrito de fecha diez de abril del año en curso, presentada por la señora Ana Verónica Cortez, Presidenta de la Directiva de la Comunidad Santa Marta, en la que solicita el cambio de tuberías de mayor diámetro ya que los existentes son muy débiles por lo que obstruyen el paso, en la entrada de la comunidad Santa Marta del Barrio El Calvario. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** informar a la señora Verónica Cortez, Presidenta de la Directiva de la Comunidad Santa Marta que su solicitud está en proceso de resolver. Comuníquese. **Acuerdo N° 19/23/05/18:** En atención a escrito de fecha diez de abril del presente año, presentado por el señor José Aníbal Sánchez, Director Presidente y Representante Legal de la Sociedad Inversiones Los Planes Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse INPLAN S.A. DE C.V., en el cual manifiesta: **I-** Que su representada adquirió un inmueble en la Finca Santa Teresa, en el cual pretenden construir las oficinas administrativas de dicha sociedad. **II-** Que al solicitar a OPAMUR la calificación del lugar, se emitió la resolución de fecha veintidós de marzo de dos mil dieciocho, en la que se establece que según “mapa 2.2B, normativo de zonificación Territorial y uso de Suelo zona urbana Distrito uno del municipio de Panchimalco, parte integrante de la Ordenanza Reguladora de Usos del Suelo; se define que el inmueble en el que se pretende desarrollar el proyecto se clasifica como: Uso Habitacional Densidad Baja. Al mismo tiempo atendiendo lo establecido en la matriz de compatibilidad de usos del suelo, se define que el uso solicitado (comercio, servicio y oficinas) se considera como **USO PROHIBIDO**”. **III-** Que no está de acuerdo con la resolución emitida por OPAMUR, específicamente en lo relacionado al criterio de considerar que la construcción de sus oficinas administrativas se considera como de uso prohibido, argumentando que en el referido lugar se encuentran negocios tales como talleres, panaderías y otros; por lo solicita al Concejo Municipal su opinión respecto a la resolución emitida por la oficina de OPAMUR y si existe a la fecha cambio de matriz de compatibilidad de usos del suelo. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir



el anterior escrito al Licenciado Carlos Alberto Ventura Rivera, Jefe de la Unidad Jurídica, para que realice un estudio del mismo y presente informe al Concejo Municipal, con el fin de emitir un pronunciamiento sobre lo solicitado. Comuníquese. **INFORME DE COMISIONES.** Incontinenti, el señor Alcalde abre el espacio para que los Coordinadores de las comisiones del Concejo presenten sus informes de trabajo, quienes manifestaron que no presentarán informes al Concejo en la presente sesión. **INFORMES DEL ALCALDE.** Acto seguido el señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, procede a presentar los informes de los cuales se aprueban los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 20/23/05/18:** En atención a informe verbal del señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, mediante el cual manifiesta que es necesario emitir acuerdo en el cual se ratifique la cuota gremial que se paga a la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES); por lo cual solicita al Concejo Municipal ratificar dicha cuota por el monto de SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 75.00). El Concejo Municipal con base en lo dispuesto por el artículo 46 ordinal 1° de los Estatutos de la Asociación “Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador” por unanimidad **ACUERDA: A)** Ratificar la cuota gremial que se cancela a COMURES, por el monto de SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 75.00). Comuníquese. **Acuerdo N° 21/23/05/18:** En atención a informe verbal del señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita al Consejo Municipal ratificar la calidad de ASOCIADO que el municipio de Panchimalco posee con la Asociación de Municipios Región la Libertad (AMUSDELI). El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Ratificar la calidad de ASOCIADO que el municipio de Panchimalco posee en la Asociación de Municipios Región la Libertad (AMUSDELI); **B)** Confirmar el pago de la cuota gremial por el monto de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100.00) a favor de AMUSDELI. Comuníquese. **Acuerdo N° 22/23/05/18:** En atención a informe verbal del señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, en el que manifiesta que la municipalidad de Panchimalco



forma parte de la Asociación Intermunicipal “Energía Para El Salvador”, ENEPASA. Que por su calidad de asociado a ENEPASA, el municipio de Panchimalco ha sido beneficiado con la ejecución de importantes proyectos, especialmente para la juventud, por lo que somete a consideración del Concejo, pronunciarse respecto a la permanencia de esta municipalidad en la asociación ENEPASA, así como el pago de la cuota de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 300.00) que en tal concepto se pagan. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, y con base en el artículo 11 del Código Municipal, por mayoría **ACUERDA: A)** Aprobar la continuidad del municipio de Panchimalco en la Asociación Intermunicipal Energía Para El Salvador ENEPASA; **B)** Ratificar el pago de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 300.00) en concepto de cuota gremial a favor de ENEPASA. Comuníquese. **Acuerdo N° 23/23/05/18:** Por recibida la CARPETA TECNICA del proyecto “FIESTAS PATRONALES SAN ANTONIO DE PADUA, CANTON LOS PLANES DE RENDEROS DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2018”, por el monto de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 6,000.00), presentada por las Concejales: Mónica Maricela Díaz de Molina y Zoila Margot Hernández Melara. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el proyecto, la Carpeta Técnica y su financiamiento según detalle.

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO	FORMA DE EJECUCION
“APORTE MUNICIPAL “FIESTAS PATRONALES SAN ANTONIO DE PADUA, CANTON LOS PLANES DE RENDEROS DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2018”	\$ 6,000.00	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

B) Remitir la carpeta técnica a la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la **UACI**, para que ejecute el proyecto en referencia y que oportunamente remita copia de la misma a la Tesorería Municipal y a la Unidad de Presupuesto para que se realice el trámite de apertura de cuenta corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la cuenta general FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de éste conforme a disponibilidad e ingreso del FODES, autorizando a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, para que de dicha cuenta erogare los fondos para los gastos en que se incurra en la ejecución del proyecto



debiendo aplicar dichos gastos a la línea y rubro presupuestario que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. **C)** Autorizar a los señores Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal y Zoila Margot Hernández Melara, primera Regidora propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 24/23/05/18:** El Concejo Municipal en consideración a lo expuesto verbalmente por el Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, quien manifiesta que por tratarse de una nueva gestión en el gobierno municipal de Panchimalco, y con el objeto de agilizar los procesos de adquisiciones y contrataciones que se realizan en la municipalidad bajo la modalidad de “Libre Gestión”, regulada en el Artículo 40 literal “c” de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y de conformidad a lo establecido en Art. 18 inciso segundo de la referida ley, es necesario que el presente Concejo se pronuncie respecto a Ratificar la delegación de competencia conferida al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, mediante acuerdo número 02/06/05/15, del acta número dos de fecha seis de mayo del año dos mil quince. Por tanto, el Concejo Municipal con base en los artículos 18 inciso 2° y 40 literal “C” de la LACAP, **ACUERDA:** **ACUERDA: RATIFICAR** en la **PRESENTE GESTIÓN** comprendida **DEL UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO AL TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, la competencia delegada al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para adjudicar adquisiciones de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,000.00)**; debiendo observar los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y actuar con la debida austeridad; **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Deodanes, Tesorera Municipal, erogue los fondos para el pago de las adquisiciones de bienes y servicios adjudicados en cumplimiento al presente acuerdo. Comuníquese. **Acuerdo N° 25/23/05/18:** El Concejo Municipal, en consideración a lo manifestado por el Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, quien manifiesta que por tratarse de un nuevo Concejo Municipal,



es pertinente pronunciarse respecto a los gastos de representación que se entregan al señor Alcalde Municipal, los cuales en la actualidad ascienden a la cantidad de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1000.00), por lo que solicita al Concejo se valore su modificación o por el contrario se ratifique dicho monto. El Concejo Municipal de conformidad a lo establecido en el artículo 67 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, por mayoría **ACUERDA: A)** Ratificar la cantidad de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,000.00), que en concepto de gastos de representación se hacen efectivos al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal; **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de fondos propios el monto antes aprobado, el cual será entregado mensualmente. Comuníquese. **Acuerdo N° 26/23/05/18:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: **I-** Que la remuneración de la que gozan los miembros del Concejo es relativamente baja, teniendo en cuenta el alto costo de la vida en la actualidad, aunado a la responsabilidad que implica el desempeño de las funciones propias del cargo, al trabajo que debe realizarse en las comunidades y las múltiples peticiones que los habitantes del municipio hacen a los Concejales, muchas de las cuales se solventan personalmente; **II-** Que de conformidad al artículo 46 del Código Municipal, es facultad del Concejo fijar el valor de la remuneración que devengarán los miembros del Concejo por cada una de las sesiones a las que asistan. Por tanto, en atención a las consideraciones anteriores y de conformidad al artículo 46 del Código Municipal El Concejo Municipal por mayoría **ACUERDA: A)** Establecer la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 200.00), como valor de la remuneración por cada una de las sesiones a las que asistan los miembros del Concejo Municipal; **B)** Autorizar al Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General, para que transfiera los fondos necesarios a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. **C)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, haga efectivo el pago de la remuneración a los miembros del Concejo Municipal de conformidad al presente acuerdo y según verificación presupuestaria, a partir del mes de junio



del año en curso. En el presente acuerdo salva el voto el señor Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, por manifestar que no existen los recursos financieros para el referido incremento. Asimismo, se abstienen de votar la señora Luz Esperanza Leiva Naves, segunda Regidora Propietaria y Mónica Maricela Díaz de Molina, cuarta Regidora propietaria. **Acuerdo N° 27/23/05/18:** En atención a informe verbal del señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, en el que manifiesta que en reunión sostenida con usuarias del mercadito, solicitaron la reubicación de los servicios sanitarios, debido a que el espacio en que se encuentran actualmente es inadecuado por estar próximo al área de cocinas. En consideración a lo anteriormente manifestado. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Ordenar al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, la elaboración de un diseño y perfil a fin de trasladar los servicios sanitarios a la zona donde se encuentra el tanque de agua. Comuníquese.”Comuníquese. PUNTOS VARIOS. Se deja constancia que en puntos varios solicitó el espacio la Concejal Luz Esperanza Leiva Naves, segunda Regidora propietaria, quien aprovecha el espacio para informar que en su domicilio hay un señor que tiene una gran cantidad de perros y que por lo general los saca a defecar a la calle, ocasionando inconvenientes a las personas que transitan en el lugar. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo correspondiente a esta fecha a las once horas y cincuenta minutos y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora



Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTES

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

ACTA NUMERO CINCO. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día TREINTA DE MAYO del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTES en su orden,



NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ.

APROBACIÓN DE AGENDA. Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR **4.** 09:00 a 09:20 AM AUDIENCIA A PERSONAL DE USAID (GOBERNABILIDAD MUNICIPAL) **5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS **6.** INFORMES DE COMISIONES **7.** INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL **8.** VARIOS. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. Acto seguido se hace del conocimiento del Concejo Municipal las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes:

Acuerdo N° 01/30/05/18: Habiendo escuchado la exposición de los representantes del PROYECTO “USAID GOBERNABILIDAD MUNICIPAL”, el cual tiene como propósito fortalecer la descentralización y la capacidad de los gobiernos locales en El Salvador para aumentar la seguridad y el desarrollo. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales por unanimidad **ACUERDA:**

A) Aceptar las condiciones del Proyecto y el compromiso para priorizar el desarrollo y la ejecución de las actividades que el mismo establece. **B)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba la documentación que sea necesaria con el fin de lograr los objetivos planteados y fortalecer las capacidades institucionales. Comuníquese. **Acuerdo N°**

02/30/05/18: Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la compra de uniformes que serán entregados al personal de Servicios Generales, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal con fundamento en el artículo 18 de la LACAP, por mayoría **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra de uniformes según detalle.

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
	70		\$2,367.00



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO



BALTAZAR PÓNCE MARTÍNEZ		COMPRA DE UNIFORMES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DE ESTA MUNICIPALIDAD	
----------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Otro ofertante fue ROSA CASTILLO, por el monto de DOS MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,638.00); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS PROPIOS, el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. En el presente acuerdo se abstiene de votar el señor Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario. Asimismo, el señor José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor Propietario, salva su voto por considerar el color de los uniformes debe cambiarse a color neutro. Comuníquese. **Acuerdo N°2A/30/05/18:** En Atención a oferta técnica para la compra e instalación de aire acondicionado 24,000 BTU, para el Departamento de Sindicatura, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confieren el artículo 18 de la LACAP, por mayoría **ACUERDA: A)** Adjudicar el servicio según detalle:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
DISTRIBUIDORA DICAS S.A DE C.V.	1	Suministro e instalación de un equipo de Aire Acondicionado de 24,000 BTU marca CONFORSTAR, para área de sindicatura.	\$ 1,175.00

Otros ofertantes fueron NETCOM, por el monto de MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,225.00); y DINFRA S.A DE C.V., por el monto de MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,500.00); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS PROPIOS el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/30/05/18:** Vista la oferta única para adjudicar la compra de membresía, pack de 100 voucher MOS, y pack de 40 voucher MTA para el proyecto “CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN VOCACIONAL (CMFV) Y ACADEMIA MICROSOFT MUNICIPAL”, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI. El



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO



Concejo Municipal en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra según detalle:

N°	Descripción	Costo (Sin IVA)	Costo (Con IVA)
1	Pack de 100 voucher MOS	\$ 1,721.00	\$1,944.73
2	Pack de 40 voucher MTA	\$ 1,442.48	\$1,630.00
3	Acceso a creación de curso MOS y MTA en Imagine Academy de FUSALMO por 1 año. (Incluye 5 certificaciones MOS Y 5 MTA exclusivamente para instructores)	\$1,000.00	\$1,130.00
TOTAL			\$4,704.73

B) Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la cuenta del proyecto el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. En el presente acuerdo se abstiene de votar el señor Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/30/05/18:** En atención a oferta única para adjudicar la compra de TREINTA Y CUATRO PARES DE BOTAS Jungla para el personal de Servicios Generales, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI. El Concejo Municipal con base en los artículos 18 y 40 literal “c” de la LACAP, por unanimidad **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra de botas según detalle:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERIA	34	COMPRA DE 34 PARES DE BOTAS JUNGLA	\$ 1,879.20

B) Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de **FONDOS PROPIOS** el monto antes aprobado, mediante cheque a nombre de DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERIA, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario; Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor Propietario. Comuníquese. **Acuerdo N°4A/30/05/18:** Visto el expediente para la adjudicación de compra de MATERIALES ELECTRICOS para el mantenimiento de alumbrado del municipio de Panchimalco, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le



confiere el artículo 18 de la LACAP, por mayoría **ACUERDA: A)**: Adjudicar la compra de materiales eléctricos según detalle.

N°	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	EFESA S.A DE C.V.	Compra de Materiales Eléctricos para el Mantenimiento de Alumbrado del Municipio de Panchimalco, en Marco al Proyecto: Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Servicio de Alumbrado Público de la Ciudad de Panchimalco Año 2018.-	\$ 3,397.50

Otros ofertantes fueron FERRODISCOMER S.A DE C.V., por el monto de TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,694.50); y JUAN DE JESUS TUTILA SIGUACHI, por el monto de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$3744.50). **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de **FONDOS FODES 75%** el monto antes aprobado, mediante cheque a nombre de EFESA S.A DE C.V., aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. En el presente acuerdo se abstienes de votar los señores José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor Propietario; Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor Propietario; Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor Propietario; y José Vladimir Giménez, séptimo Regidor Propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/30/05/18:** Visto el memorándum de fecha treinta de mayo del año en curso, presentado por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, en el que solicita se apruebe la renovación de la póliza AUTO-165745 del Seguro de Automotores de la municipalidad por el plazo de un año, comprendido del día VEINTIOCHO DE MAYO del presente año al VEINTIOCHO DE MAYO del año DOS MIL DIECINUEVE; lo cual solicita debido a que el veintiocho de mayo del presente año venció la actual póliza. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar la renovación de la póliza AUTO-165745 del Seguro de Automotores de la municipalidad por el plazo de un año, con vigencia a partir del VEINTIOCHO DE MAYO del presente año al VEINTIOCHO DE MAYO del año DOS MIL DIECINUEVE; por el monto de NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS 69/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 9,046.69), con la empresa SEGUROS E INVERSIONES S.A.; **B)** Autorizar al señor Mario



Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba la póliza antes relacionada. **C)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de fondos propios el monto antes aprobado, mediante cheque a nombre Seguros e Inversiones S.A., aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese.

Acuerdo N° 06/30/05/18: En atención a informe de fecha veintiocho de mayo del año en curso, remitido por la señora Doris Elizabeth Chirino Berrios, Jefe de la Unidad de Administración Tributaria Municipal, (UATM) en el que informa sobre los saldos en mora de los contribuyentes. Asimismo, solicita aprobación de Ordenanza Transitoria de Exoneración de Multas e Intereses. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confieren los artículos 30 numeral 4 y 32 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA: A)** Admitir el anterior informe y darse por enterado de su contenido; **B)** Ordenar a la señora Doris Elizabeth Chirino, Jefe de la UATM, elabore el proyecto de “ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCIÓN DE INTERESES Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS MUNICIPALES”, con vigencia de noventa días contados a partir de su publicación en el Diario Oficial, y el correspondiente presupuesto para la publicidad de la misma. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/30/05/18:** Visto el escrito de fecha veinticinco de mayo del año en curso, remitido por el Lic. Juan Carlos Tenorio, en el que hace algunas consideraciones que deben ser tomadas en cuenta a la hora de elaborar las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la municipalidad, según circular externa de la Corte de Cuentas de la República número 1/2017. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Solicitar al Licenciado Juan Carlos Tenorio Figueroa, Auditor Interno, sea más explícito en su exposición, ya que a este Concejo no le queda claro el objeto del referido informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/30/05/18:** En atención a memorándum de fecha veintiocho de mayo del año en curso, remitido por la Ingeniero Marcela Valdez, Técnico del Programa de Emprendimiento Solidario, en el que informa sobre el retiro voluntario de un grupo de emprendedores denominado “CONFECIONES VALIENTE” del Cantón Loma y Media; por lo que se retomó otra iniciativa en el mismo rubro,



precalificada por la Comisión Técnica del FISLD. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Admitir el anterior informe y darse por enterado de su contenido. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/30/05/18:** Visto el escrito de fecha veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, remitida por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora de Proyectos FISDL/ALCALDIA/PESS, por medio de la cual solicita se autorice la firma de convenio con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local FISDL, para la ejecución del Proyecto: “INTRODUCCION DE AGUA POTABLE DOMICILIAR Y SANEAMIENTO BASICO EN CANTÓN LOMA Y MEDIA, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador”. En consideración a lo anteriormente solicitado y con fundamento en los Artículos 30 numeral 11 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA: A)** Autorizar la firma de Convenio con el Fondo de Inversión Social Para el Desarrollo Local FISDL, para ejecutar el proyecto “INTRODUCCION DE AGUA POTABLE DOMICILIAR Y SANEAMIENTO BASICO EN CANTÓN LOMA Y MEDIA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”; **B)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba el convenio antes aprobado. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/30/05/18:** Vista la CARTA DE ENTENDIMIENTO entre JUNIOR ACHIEVEMENT EL SALVADOR y la MUNICIPALIDAD DE PANCHIMALCO, en el marco del programa MUJERES EMPRENDEDORAS. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que comparezca a la firma de la CARTA DE ENTEDIMIENTO. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/30/05/18:** En atención a solicitud de fecha veintiocho de mayo del presente año, remitida por el señor Rodolfo Osorio Gómez, Director del Centro Escolar Cantón Azacualpa, en la que solicita la donación e instalación de techo en la zona de cocina y de servicios sanitarios. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Ordenar al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, realice inspección y presente presupuesto. Comuníquese. INFORMES DE COMISIONES. Acto seguido se abre



el espacio para que los Coordinadores de las comisiones del Concejo presenten sus informes de trabajo, manifestando los mismos que en la presente sesión no presentarán informes al Concejo. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE, se deja constancia que esta sesión el señor Alcalde no presentó informes. En puntos varios no se presentó ningún informe. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTES



Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López
Secretario Municipal

ACTA NUMERO SEIS. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día SEIS DE JUNIO del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal, previo a dar inicio a la presente sesión el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, encontrándose presentes el SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; los REGIDORES SUPLENTES en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ. **APROBACIÓN DE AGENDA.** Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR **4.** 09:00 a 09:20 AM AUDIENCIA A PERSONAL DE FUNDAHUNGO CON LA FINALIDAD DE EXPONER LA SEGUNDA ETAPA DEL



PROYECTO PRO INTEGRIDAD **5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS **6.** INFORMES DE COMISIONES **7.** INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL **8.** VARIOS. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. Acto seguido se presentan al Concejo Municipal las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/06/06/18:** Habiendo escuchado lo expuesto por representantes de la Fundación Doctor Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO), en audiencia concedida este día, quienes manifiestan que en el marco de la segunda fase del proyecto Pro Integridad Municipal y en consideración a los resultados positivos obtenidos por la municipalidad en la ejecución de las dimensiones de la primera fase, pone a disposición del Concejo municipal la elección de una de las dimensiones siguientes: I- Política de Integridad Pública, II- Funcionamiento del Concejo Municipal, III- Estructuración del Participación Ciudadana; y IV- Agenda y Mapa de Riesgo de Corrupción. Que la dimensión que resulte electa, USAID únicamente apoyará en la parte de capacitaciones. El Concejo Municipal en uso sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Seleccionar la dimensión AGENDA Y MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN, en el marco de la segunda fase del proyecto PRO INTEGRIDAD. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/06/06/18:** En atención a OFERTA DE RENOVACIÓN TODO RIESGO DAÑO FISICO con vigencia del veintinueve de junio de dos mil dieciocho al veintinueve de junio de dos mil diecinueve, presentada por ASSA Compañía de Seguros, por el monto de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,992.27). El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la renovación de la Póliza Todo Riesgo Daño Físico número 03B1243, con vigencia del veintinueve de junio de dos mil dieciocho al veintinueve de junio de dos mil diecinueve, con la empresa ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, por el monto de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,992.27); **B)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba la póliza



correspondiente; **C)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de fondos propios el monto antes aprobado mediante cheque a nombre de la empresa ASSA Compañía de Seguros, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/06/06/18:** En atención a oferta de SEGURO DE FIDELIDAD, con vigencia del veintinueve de junio de dos mil dieciocho al veintinueve de junio de dos mil diecinueve, presentada por ASSA Compañía de Seguros, por el monto de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 497.20). El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar la renovación de la POLIZA DE FIDELIDAD DE EMPLEADOS número 83B212, con vigencia del veintinueve de junio de dos mil dieciocho al veintinueve de junio de dos mil diecinueve, por el monto de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 497.20), con la empresa ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS; **B)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba la póliza correspondiente; **C)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de fondos propios el monto antes aprobado mediante cheque a nombre de la empresa ASSA Compañía de Seguros, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/06/06/18:** Visto el escrito de esta misma fecha, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, mediante el cual solicita aprobar el pago por el monto de CIENTO DIECIOCHO 48/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 118.48), en concepto de complemento a la póliza del Seguro Colectivo de Vida número 09B532, por la reincorporación de dos empleados al Seguro Colectivo de Vida de la Municipalidad. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el pago de CIENTO DIECIOCHO 48/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 118.48), en concepto de complemento a la póliza del Seguro Colectivo de Vida número 09B532; **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe



Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS PROPIOS el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/06/06/18:** Visto el escrito de fecha cinco de junio del corriente año, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, mediante el cual solicita dejar sin efecto el acuerdo municipal número 03/04/04/18, debido a que el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, en escrito de fecha cuatro de los corrientes mes y año, manifiesta que es necesario comprar a la mayor brevedad posible los materiales prefabricados que serán utilizados en el proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, lo cual no es posible debido a que el proveedor a quien se adjudicó la compra de los materiales antes mencionados no da crédito y la municipalidad no cuenta con los recursos económicos suficientes para realizar dicha compra; por lo que sugiere se cambie de proveedor y se adjudique la compra de los mismos al señor German Antonio Gamero Montoya, para lo cual anexa la oferta correspondiente. En atención a lo manifestado por la Licenciada Chávez de Ramos, se hacen las consideraciones siguientes: **I.** Que las múltiples funciones que cada vez más son delegadas a las municipalidades y el crecimiento natural de la demanda por servicios, obliga a disponer de mayor infraestructura para albergar nuevas oficinas; **II.** Que al no disponer de infraestructura propia, la municipalidad debe destinar una importante cantidad de recursos para el alquiler de locales, lo cual impide que puedan ser utilizados en proyectos que beneficien a la población; **III.** Que las demandas de la población para atender sus necesidades, superan en amplio margen los ingresos de la municipalidad, razón por la cual los créditos se convierten en una herramienta necesaria para la consecución de determinados objetivos; **IV.** Que no obstante mediante acuerdo municipal número 03/04/04/18, acta número trece de fecha cuatro de abril del presente año, fue adjudicada la compra de material prefabricado a la empresa Prefabricados S.A. de C.V., por el monto de VEINTICINCO MIL



CIENTO CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 25,146.00), que incluía suministro e instalación de dicho material. Al aprobar el cambio de acreedor y según oferta presentada, se adjudicaría por el monto de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA 94/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 16,870.94), que incluye suministro y transporte, lo que implica que la instalación estaría a cargo de la municipalidad, en la cual según estimación del Ingeniero Carlos Enrique Martínez, no se invertirá más de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 6,000.00), lo que hace un monto total inferior al monto por el cual se adjudicó la compra inicialmente. **V.** Que la demora en la compra de los materiales, ocasionará retraso en la ejecución del proyecto, obligando a la administración a continuar con los contratos de arrendamiento. Por tanto, con base en las anteriores consideraciones, el Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por mayoría **ACUERDA: A)** Derogar el acuerdo número TRES, acta número TRECE de fecha cuatro de abril de dos mil dieciocho; **B)** Adjudicar la compra de material prefabricado según detalle:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	1	PREFABRICADOS (LOSETAS 1.89x0.50x0.50M) Y COLUMNA DE SECCION 15x15 CMS	\$ 16,070.94
	1	FLETE DE TRASLADO DE MATERIAL	\$ 800.00
TOTAL			\$ 16,870.94

C) Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la carpeta “Construcción de Complejo Municipal de Desarrollo Social, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador”, el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/06/06/18:** Visto los términos de referencia para la contratación de SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA para los emprendimientos seleccionados por el programa EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS. El Concejo Municipal en usos de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar los términos de referencia antes relacionados. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/06/06/18:** Visto el memorándum de fecha



veinticinco de mayo del presente año, remitido por la Ingeniero Marcela Valdez, Técnico del Programa Emprendimiento Solidario, juntamente con presupuesto asignado para cada una de las iniciativas, por el monto de VIENTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 25,000.00). El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el presupuesto por el monto de VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 25,000.00), remitido por la Ingeniero MARCELA VALDEZ, Técnico del Programa Emprendimiento Solidario. Comuníquese.

Acuerdo N° 08/06/06/18: Visto el memorándum de fecha cinco de junio del año en curso, suscrito por la Ingeniero Marcela Valdez, Técnico del Programa Emprendimiento Solidario, en el que solicita la conformación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, para los procesos de compra de materiales, equipo y contratación de facilitadores especializados, en el marco del Programa de Emprendimiento Solidario. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas según detalle.

N°	Nombre	Cargo
1	Licda. Yanira Roxana Chávez de Ramos	Jefe de la UACI
2	Ing. Marcela Valdez	Técnico del Programa de Emprendimiento Solidario
3	José Alejandro Jacobo Hernández	Gerente General
4	Daniel Elías Campos	Referente Institucional del Programa

Comuníquese. **Acuerdo N° 09/06/06/18:** Vista la oferta técnica para el “Mantenimiento Preventivo del Vehículo Placas N – 8144, asignado al Despacho Municipal, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confieren los artículos 18 de la LACAP, por unanimidad **ACUERDA: A)** Adjudicar el servicio según detalle:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
TALLER DIDEA S.A DE C.V.	1	Mantenimiento preventivo para el vehículo placas N-8144 asignado al Despacho Municipal.	\$ 1,795.68

B) Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS FODES 25% el monto antes aprobado mediante cheque a nombre de TALLER DIDEA S.A DE C.V., aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese.



Acuerdo N° 10/06/06/18: Visto el memorándum de fecha cuatro de junio del corriente año, juntamente con informe de labores de la Unidad de Planificación y Proyectos, correspondiente al mes de mayo del presente año, remitidos por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, en el que detalla las actividades realizadas en la referida Unidad. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Admitir el anterior informe y darse por enterado de su contenido. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/06/06/18:** Visto el informe de esta misma fecha, remitido por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y proyectos, en cumplimiento al acuerdo municipal número 08/16/05/18, acta número tres, en el cual se solicitó realizar inspección en Centro Escolar Caserío Amayito para determinar la cantidad exacta de zaranda pollera a utilizar en el proyectos "Huertos Escolares". El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar la cantidad de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150.00), para la compra de la zaranda pollera. **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS PROPIOS el monto antes aprobado, mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/06/06/18:** Por recibido el memorándum de fecha uno de junio del presente año, juntamente con el quinto informe de labores de la Unidad de Acceso a la Información Pública UAIP, correspondiente al mes de mayo del año dos mil dieciocho, remitidos por el señor Roberto Antonio Vásquez Ramos, Oficial de Información y Encargado de Liquidar el Combustible de la Municipalidad, en el que detalla las actividades realizadas en la referida Unidad. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Admitir el anterior informe y darse por enterado de su contenido. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/06/06/18:** En atención a solicitud de fecha cuatro de junio del presente año, remitido por el Licenciado José Alejandro Hernández, Gerente General, en la que solicita se conforme la Comisión encargada de elaborar el proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE), la cual



deberá ser integrada por un miembro del área administrativa, financiera y operativa. El concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Integrar la Comisión encargada de elaborar las Normas Técnicas según detalle.

N°	Nombre	Área
1	Lic. José Alejandro Jacobo Hernández	Área Administrativa
2	Licda. Ana Guadalupe Martínez Deodanes	Área Financiera
3	Sr. José Fabricio Hernández	Área Operativa

Comuníquese. **Acuerdo N° 14/06/06/18:** Visto el proyecto de Ordenanza Transitoria de Exención de Intereses y Multas Provenientes de deudas por Tasas Municipales, así como el presupuesto para dar publicidad a la misma, remitidos por la señora Doris Elizabeth Chirino Berrios, Jefe de la Unidad de Administración Tributaria Municipal (UATM). El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la Ordenanza Transitoria de Exención de Intereses y Multas Provenientes de Deudas por Tasas Municipales, en los términos siguientes:

DECRETO NÚMERO UNO

El Concejo Municipal de Panchimalco, Departamento de San Salvador,

CONSIDERANDO:

- I.** Que de conformidad con los artículos 203 y 24 ordinal 5° de la Constitución de la República: artículos 3, 30 numeral 4 y 32 del Código Municipal, los municipios son autónomos en lo económico y en lo técnico y regularan las materias de su competencia por medio de Ordenanzas Municipales.
- II.** Que es atribución de este Gobierno Municipal implementar medidas que faciliten a los contribuyentes el pago de sus obligaciones tributarias que tienen en mora con este municipio y así mejorar la recaudación de los ingresos que conforme a la Ley corresponde.



- III.** Que es necesario que el Gobierno Municipal promueva en los contribuyentes una cultura de pago de los tributos para disminuir el índice de morosidad.
- IV.** Que al no existir en la Constitución ni en la legislación secundaria prohibición alguna para perdonar o disponer el pago de interés o accesorios a la obligación principal, en tanto que la dispensa de intereses moratorios y multas por omitir el pago pretende beneficiar a los contribuyentes morosos y lograr una mayor recaudación, es procedente los beneficios de esta ordenanza.

Por tanto: en uso de sus facultades constitucionales y legales **DECRETA** la siguiente:

ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCIÓN DE INTERESES Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS MUNICIPALES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.

Art. 1. Se concede un plazo de NOVENTA DIAS CALENDARIO, a partir de la entrada en vigencia de esta ordenanza para que los sujetos pasivos o contribuyentes de la obligación tributaria municipal que adeuden tasas al municipio de Panchimalco, puedan acogerse a los beneficios de la presente ordenanza consistente en la exención de pago de intereses y multas que se hayan generado y cargado a las respectivas cuentas de los contribuyentes en mora.

Art. 2. Podrán acogerse a los beneficios que establece el artículo anterior las personas naturales o jurídicas que se encuentren en mora y en las condiciones siguientes:

- a) Aquellos que estén calificados e inscritos en el registro de contribuyentes del municipio o lo hagan dentro de la vigencia de la presente ordenanza.
- b) Los que habiendo obtenido resolución favorable para pagar la deuda tributaria por tasas, convengan suscribir convenio de pago correspondiente.



- c) Aquellos contribuyentes que hayan sido sujeto de este beneficio en otro tiempo, aunque hayan incumplido el convenio de pago suscrito con la municipalidad.
- d) Los sujetos pasivos de la obligación tributaria municipal que tengan bienes inmuebles en el municipio y que reciben uno o más servicios municipales y por cualquier motivo no los hayan inscrito oportunamente en el catastro tributario o registro de contribuyentes.
- e) Aquellos que hayan suscrito convenio de pago con anterioridad y que contengan los recargos respectivos por pago extemporáneo, también podrán acogerse a este beneficio.

Art. 3. Los contribuyentes que estén interesados en gozar de los beneficios de la presente Ordenanza deberán presentarse al Departamento de Cuentas Corrientes ubicado en oficinas centrales Panchimalco y Distrito Planes de Renderos, dentro del plazo de los sesenta días calendario establecido en la ordenanza, con lo cual se iniciará los trámites de pago sin los intereses y multas, ya sea para el pago total o para la firma de un convenio de pago a plazos.

Art. 4. Podrán gozar de los beneficios que establece esta ordenanza los contribuyentes que lo soliciten y manifiesten hacer el pago de forma total en un solo pago en el plazo que se establece en el art. 1 de esta ordenanza (90 días). También aplicaran a los beneficios que se establecen en esta ordenanza aquellos contribuyentes que lo soliciten y que manifiesten que no poseen capacidad de pago para realizarlo en forma total, o que consientan suscribir un convenio de pago dentro del plazo que se establece en esta ordenanza.

Art. 5. Los contribuyentes cuya capacidad económica no les permita hacer el pago total en una sola cuota de lo adeudado a la Municipalidad, ni tampoco por la modalidad de un convenio para cumplirlo dentro del plazo de la vigencia de la ordenanza, podrán solicitar uno de mayor plazo que no podrá exceder **de DIEZ MESES** para los contribuyentes naturales y para las personas jurídicas de **SEIS MESES**.



En los convenios deberá regularse las cuotas de pago que el contribuyente estará cancelando mensualmente. Será la Unidad de Cuentas Corrientes quien determinará el plazo para cancelar dicha deuda, cumpliendo lo establecido en la presente ordenanza. .

La condición principal para que se autorice el convenio en cualquiera de las dos modalidades es que el contribuyente debe pagar contra firma del convenio la primera cuota determinada, o un abono inicial.

Sucesivamente deberá estarse cancelando la cuota establecida en el convenio, más su pago mensual correspondiente.

Art. 6. Cesaran los beneficios de exención de multas e intereses otorgado a un contribuyente en mora cuando este haya suscrito un convenio entre la Municipalidad de Panchimalco y exista incumplimiento en el pago de dos cuotas consecutivas establecidas.

Art. 7. Cuando el convenio suscrito por la Municipalidad y el contribuyente exceda el plazo establecido en la ordenanza de exención de intereses y multas provenientes de deudas por tasas municipales, permanecerá vigente el establecido en éste, hasta la fecha de cancelación de la última cuota establecida siempre y cuando no se incumpla el pago de una cuota.

Art. 8. Se exceptúan de los beneficios de la presente Ordenanza los contribuyentes que de acuerdo con los registros de la Administración Tributaria Municipal se haya ordenado el cobro por la vía judicial.

Art. 9. La presente Ordenanza entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

B) Aprobar el monto de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400.00), para ser utilizados en la publicidad de la ordenanza antes relacionada. **C)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, para que erogue de FONDOS PROPIOS el monto antes aprobado mediante cheque a nombre de los proveedores, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al



presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 15/06/06/18:** En atención a solicitud de fecha treinta de mayo del año en curso, remitida por la señora Rosa Flores, en la que solicita la donación de arena, grava y cemento para construir el pasaje número tres de la Lotificación Santa Lucia. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la presente nota al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 16/06/06/18:** En atención a solicitud de fecha doce de abril del presente año, juntamente con comprobante de diagnóstico médico, solicitado en acuerdo N° 12/14/03/18 del acta número diez. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** APROBAR el monto de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00), en concepto de aporte económico a la señora Dora Alicia Miranda; **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de fondos propios el monto antes aprobado mediante cheque a nombre de la señora ANA MARIA MIRANDA, previa entrega del comprobante para su respectivo tratamiento, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **INFORME DE COMISIONES** Se abre el espacio para que los Coordinadores de las comisiones del Concejo presenten sus informes de trabajo, manifestando la comisión de Medio Ambiente que han recibido una nota en la que se autoriza la donación de dos mil quinientos arboles por lo que sugiere buscar la forma y el lugar de la siembra. Informes del señor Alcalde, en esta sesión no presento ningún informe. **PUNTOS VARIOS,** acto seguido se concede el espacio solicitado por el señor Valentín Pérez Pérez, aprobándose el siguiente acuerdo: **Acuerdo N° 17/06/06/18:** Habiendo escuchado el informe verbal del señor Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, en el que manifiesta que para dar cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo municipal número DIECISIETE acta número CUATRO de fecha veintitrés de mayo del presente año, y con el fin de agasajar en su día al gremio de profesores responsables de la educación de los niños y jóvenes de Panchimalco, acompañado del Concejal Milton Armando Beltrán Vega,



realizaron un recorrido por las playas del Puerto de La Libertad, con el fin de encontrar un lugar adecuado para celebrar el día del Maestro, visitando entre otros el Hotel Atami y Restaurante El Pacífico, concluyendo que la mejor oferta es la del HOTEL Y RESTAURANTE EL PACIFICO. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Designar el Restaurante El Pacífico para llevar a cabo la celebración del día del maestro; **B)** Solicitar a los Directores de los Centros Educativos del municipio, remitan el listado de PROFESORES que asistirán a dicho evento. Comuníquese. Acto seguido, el señor Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, manifiesta: Que ha escuchado comentarios respecto a audiencias que se solicitan al concejo y que no les han proporcionado el espacio, por lo que consulta al señor alcalde si existe algún requisito para permitir el espacio con el Concejo, por lo que el señor alcalde contesta que no existen requisitos previos para solicitar audiencia. Por su parte, el señor Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario, manifiesta que algunas personas le han comentado que en el proyecto del Cerrito, se hizo nada más una parte, por lo que preguntan de qué manera se puede continuar con dicho proyecto; a lo cual el señor Alcalde le informa que se hizo lo que estaba en la carpeta pero que vera que se puede hacer para continuar con lo solicitado. Finalmente, el señor José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor propietario, pregunta que en lo referente a los descuentos del ISSS, porque se paga un mes atrasado. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta a las doce horas, la cual para constancia

FIRMAMOS.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS



Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

Pasan firmas.....

REGIDORES SUPLENTES

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López
Secretario Municipal

ACTA NUMERO SIETE. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día TRECE DE JUNIO del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde



Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTEs en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ.

APROBACIÓN DE AGENDA. Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM; 2. APROBACION DE AGENDA; 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS 5. INFORMES DE COMISIONES 6. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL 7. VARIOS.** Solicita el espacio el señor Edgar Vásquez Rodríguez, cuarto Regidor Suplente. Acto seguido, se hace del conocimiento del Concejo Municipal las SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/13/06/18:** Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la compra de Papelería y material de oficina de las diferentes unidades y departamentos, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por mayoría **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra de Papelería y material de oficina según detalle:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
OFFICE MART S.A de C.V.	1	COMPRA DE PAPELERIA Y MATERIAL DE OFICINA CORRESPONDIENTE A PRIMERA COMPRA DE TRIMESTRE PARA EL USO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA MUNICIPALIDAD	\$14,500.00



Otros ofertantes fueron OFISERVIS S.A DE C.V., por el monto CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$14,850.00); y DOSUMA S.A DE C.V., por el monto de QUINCE MIL CIENTO VEINTE 55/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$15,120.55). **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS PROPIOS el monto antes aprobado mediante cheque a nombre de OFFICE MART, S.A. DE C.V., aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, y José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor propietario. Comuníquese.

Acuerdo N° 02/13/06/18: Visto el escrito de fecha doce de junio del presente año, remitido por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, en el que solicita autorización para activación de veintidós cuentas dentro del sistema del Banco Hipotecario. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, realice la activación de cuentas dentro del sistema del Banco Hipotecario, según detalle:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	N° DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	Colector de aguas Negras Barrio Concepción del Municipio de Panchimalco	00210278636	CORRIENTE
2	Introducción del Sistema de aguas Negras a Comunidad Lotificación Florencia, Barrio San Esteban	00210283982	CORRIENTE
3	Introducción del Sistema de abastecimiento de agua Potable las Crucitas, San Isidro, Troncones y Azacualpa	00210285390	CORRIENTE
4	Apoyo a iniciativa de principios y valores que las iglesias desarrollan en el municipio de Panchimalco año 2016	00210292175	CORRIENTE
5	Otros descuentos a empleados	00210292299	CORRIENTE
6	Construcción de obras de mitigación, calle principal Cantón San Isidro	00210292817	CORRIENTE
7	Desmontaje y montaje de techo del Centro Escolar Cantón San Isidro	00210292981	CORRIENTE
8	Construcción de locales en Cantón Planes de Renderos	00210293856	CORRIENTE
9	Reparación de calles hacia Caserío San Antonio, Cantón San Isidro y Cooperativa Los Troncones	00210294585	CORRIENTE
10	Mejoramiento de calles no pavimentadas Sector Cantón Divisadero-Pajales	00210294623	CORRIENTE
11	Obras de mitigación en calle que conduce a caserío el Sillar, Amayón	00210294801	CORRIENTE



SECRETARÍA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO



12	Apoyo a iniciativa de principios y valores que las iglesias desarrollan en el municipio de Panchimalco.	00210295000	CORRIENTE
13	Aporte de materiales para mejoras de las Comunidades del Municipio	00210295077	CORRIENTE
14	Mantenimiento y Reparación del Sistema de Drenaje en el Distrito N° 1, Planes de Renderos	00210295131	CORRIENTE
15	Reparación de calle Vehicular, Comunidad El Barrial	00210295140	CORRIENTE
16	Mantenimiento de calle en pasaje Miralempa	00210295425	CORRIENTE
17	Pavimentación Asfáltica calle principal Colonia Monterrey, Planes de Renderos	00210295786	CORRIENTE
18	Pavimentación Asfáltica de calle principal Colonia San Antonio N°1.	00210295794	CORRIENTE
19	Aporte de materiales para concreteado Comunidad las Chitas	00210295891	CORRIENTE
20	Introducción de energía eléctrica perimetral calle al sitio turístico puerta del diablo	00210296430	CORRIENTE
21	Reparación de calle en Colonia Monterrey, Planes de Renderos	00210296545	CORRIENTE
22	Fortalecimiento para construcción de techos a personas de escasos recursos, municipio de Panchimalco	00210296774	CORRIENTE

Comuníquese. **Acuerdo N° 03/13/06/18:** Visto el informe de fecha once de junio del año en curso, remitido por el Licenciado Carlos Alberto Ventura Rivera, Jefe de la Unidad Jurídica, en el cual se refiere al estudio que del escrito de fecha diez de abril del corrientes año, presentado por el señor José Aníbal Sánchez, en su calidad de Representante Legal de Inversiones Los Planes Sociedad Anónima de Capital Variable (INPLAN S.A. DE C.V.), se le solicitó mediante acuerdo municipal número diecinueve de fecha veintitrés de mayo del año en curso, acta número cuatro, en el que MANIFIESTA: **I-** Que la Sociedad INPLAN S.A. DE C.V. pretende construir sus oficinas administrativas en un inmueble de su propiedad ubicado en la Residencial Pinares de Santa Teresa, la cual según resolución emitida por Oficina de Planificación de la Región La Libertad (OPAMUR), el veintidós de marzo de dos mil dieciocho, se clasifica como USO HABITACIONAL DENSIDAD BAJA; **II-** Que de conformidad a la matriz de compatibilidad de usos del suelo, se considera de uso prohibido la construcción de COMERCIO, SERVICIOS Y OFICINAS en la zona antes indicada; **III-** Que el criterio sobre el cual OPAMUR fundamenta su resolución, se basa en la matriz de compatibilidad de usos del suelo, la cual a la fecha no se ha cambiada, y en la Ordenanza Reguladora de Uso de Suelos del municipio de Panchimalco, concluyendo así que la resolución emitida por OPAMUR está apegada a derecho. En atención a lo manifestado por el Licenciado Ventura



Rivera, se hacen las consideraciones siguientes: **a)** El señor José Aníbal Sánchez, Representante legal de la Sociedad INPLAN S.A. DE C.V., en su escrito de fecha diez de abril del año en curso, manifestó su inconformidad por la resolución de fecha veintidós de marzo del presente año, emitida en el expediente 0038-18-PA-CA, en la cual resolvió la solicitud de calificación de lugar, argumentando que en la Colonia Pinares de Santa Teresa existen negocios tales como talleres y panaderías; **b)** Que en el escrito antes relacionado, el señor Sánchez solicita a este Concejo Resolver el criterio de la resolución dada por la Oficina de Planificación de la Región de La Libertad, sobre lo relacionado a la prohibición de construcción de oficinas administrativas y en caso de no haber cambiado la matriz de compatibilidad de usos del suelo se ordene otorgar favorablemente dicha resolución; **c)** Que la actual matriz de compatibilidad, prohíbe el establecimiento de comercios, servicios y oficinas en las zonas calificadas como de uso residencia. Por tanto, en atención a las anteriores consideraciones, a la opinión jurídica vertida por el licenciado Carlos Alberto Ventura Rivera, Jefe del Departamento Jurídico, y con base en los artículos 9 y 19 de la Ordenanza Regulador del Uso del Suelo del Municipio de Panchimalco, y artículos 30 numeral 4, 32 y 35 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Determinar que el criterio aplicado por la Oficina de Planificación de la Región de la Libertad (OPAMUR), es conforme a derecho, por tener su base en la Ordenanza Reguladora de Uso de Suelos. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/13/06/18:** Vista la oferta técnica para el “Mantenimiento Preventivo del Vehículo Placas N – 9178, asignado al Departamento de Gestión y Riesgos, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confieren los artículos 18 de la LACAP, por mayoría **ACUERDA: A)** Adjudicar el servicio según detalle:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
TALLER DIDEA S.A DE C.V.	1	Mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo placas N-9178 asignado al Departamento de Gestión y Riesgo.	\$ 1,598.50



B) Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS PROPIOS el monto antes aprobado mediante cheque a nombre de TALLER DIDEA S.A DE C.V., aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, y José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/13/06/18:** Vista la solicitud para el transporte de alimentos a los Centros Escolares del municipio de Panchimalco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el transporte de alimentos a los Centros Escolares del municipio de Panchimalco; **B)** Encomendar a la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, realice los trámites necesarios para la contratación del transporte antes aprobado; **C)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS PROPIOS el monto que sea necesario para el pago del servicio antes aprobado, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/13/06/18:** Visto el escrito de fecha veintitrés de abril del presente año, remitido por habitantes del Caserío Los Carrillos, del Cantón Quezalapa número uno, en el que solicitan la pavimentación de la calle con las siguientes medidas 55 mts. de largo por 1.80 de ancho. En atención a lo anteriormente solicitado, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el anterior escrito al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/13/06/18:** Visto el escrito de fecha seis de junio del presente año, remitido por la señora Carmen del Rosario Carrillo de Claros, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío El Barrial, en el que solicitan se continúe trabajando en los pasajes Guzmán, pasaje Galan y pasaje 2. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el anterior escrito al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N°**



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO



08/13/06/18: Visto el escrito de fecha seis de junio del presente año, remitido por el señor Florentino Miranda Basilio, Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón El Cedro, en el que solicita la donación de 72 mts³ de grava para los sectores Buenos Aires, Los Miranda y La Cuestona. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el anterior escrito al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. Se deja constancia que en la presente sesión de concejo la comisión de Medio Ambiente por medio del señor Nicolás Alfredo González, informa que ya están los árboles pero no se tiene el mecanismo para sembrarlos, por lo que el señor Alcalde sugiere que la comisión coordine la búsqueda de espacios para la siembra. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE, el señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, informa que el día de hoy regresaron los jóvenes del taller de guitarra clásica, ya que fueron invitados a un encuentro cultural en los Ángeles California. PUNTOS VARIOS, en puntos varios, el señor Edgar Vásquez Rodríguez, cuarto Regidor suplente, informa que la calle a San Isidro se está chapodando pero que no sabe hasta dónde; asimismo que el Director de Azacualpa, solicitó la tala de un árbol pero que a la fecha no se ha dado respuesta a la solicitud. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas y cuarenta minutos, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Pasan firmas

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS



Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTES

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López
Secretario Municipal

ACTA NUMERO OCHO. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día VEINTE DE JUNIO del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ



PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTES en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ.

APROBACIÓN DE AGENDA. Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS **5.** INFORMES DE COMISIONES **6.** INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL **7.** VARIOS. Acto seguido se hace del conocimiento del Concejo Municipal las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes:

Acuerdo N° 01/20/06/18: Visto el memorándum de fecha dieciocho de junio del año dos mil dieciocho, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, al cual adjunta presupuesto para la celebración del día del Maestro, por el monto de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 92/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5,555.92). El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:**

A) Aprobar el presupuesto por el monto de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 92/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5,555.92); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, para que en calidad de préstamo transfiera de la cuenta Fondo 5% Fiestas Patronales Alcaldía de Panchimalco, número 00210294666, a la cuenta FONDOS PROPIOS número 00210273960 ambas cuentas del Banco Hipotecario, el monto antes aprobado, debiendo reintegrar



dichos fondos a la cuenta de origen en los siguientes sesenta días calendario. Asimismo, para que erogue dicho monto mediante cheque a nombre de los proveedores, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondientes. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/20/06/18:** Visto el memorándum de fecha diecinueve de junio del año en curso, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, mediante el cual solicita se modifique el acuerdo municipal número 01/31/01/18, acta número cuatro, de fecha treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, referente al contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona la Academia Microsoft y Centro de Formación Vocacional por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho. Solicitud que hace debido a que dicho inmueble se encuentra en proindivisión entre las señoras Julieta Margarita Gutiérrez y Blanca Elizabeth Úrsula Gutiérrez, no obstante en el acuerdo municipal antes relacionado, únicamente se consignó el nombre de la señora Julieta Margarita Gutiérrez; por lo que deben relacionarse el nombre de ambas propietarias. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Modificar el literal “A” y “C” del Acuerdo Municipal número 01/31/01/18, acta número cuatro, de fecha treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, cuyo tenor literal será el siguiente: “**A)** Celebrar contrato de arrendamiento de inmueble según detalle:

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PLAZO	PROVEEDOR
1	Arrendamiento del local donde funciona la Academia Microsoft.	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018	Julieta Margarita Gutiérrez y Blanca Elizabeth Úrsula Gutiérrez

C) Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, para que erogue de la carpeta técnica “CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN VOCACIONAL (CMFV) y ACADEMIA MICROSOFT MUNICIPAL AÑO DOS MIL DIECIOCHO”, el monto que sea necesario para el pago del canon de arrendamiento, mediante cheque a nombre de las proveedoras y de conformidad al respectivo contrato de arrendamiento, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente.” **B)** Ratificar en lo demás el acuerdo en referencia. En el presente acuerdo se abstienen de votar los Regidores Graciano Santos Vásquez, Julio Antonio Cabrera Gregorio y José



Vladimir Giménez Escobar. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/20/06/18:** Visto el memorándum de fecha diecinueve de junio del año en curso, suscrito por el Licenciado Carlos Alberto Ventura Rivera, Jefe de la Unidad Jurídica, en el que informa que el día treinta de septiembre del presente año, vence el contrato de arrendamiento suscrito entre la municipalidad y la empresa Don Pollo, mediante el cual la municipalidad concede el uso y goce de un local de su propiedad ubicado en el Distrito Uno, cantón Planes de Renderos. Expone además que la empresa en referencia ha mostrado interés en continuar con el contrato de arrendamiento, por lo que solicita se apruebe prórroga a dicho contrato por el plazo de siete años y con el canon de arrendamiento que actualmente cancelan. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numeral 18 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA: A)** APROBAR la prórroga del contrato de arrendamiento solicitada por el Licenciado Carlos Alberto Ventura Rivera, para el período comprendido del uno de octubre del año en curso, al treinta de septiembre de dos mil diecinueve, debiendo ser suscrito bajo las condiciones actuales; **B)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, para que suscriba el contrato antes relacionado. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/20/06/18:** En atención a memorándum de fecha dieciocho de junio del presente año, remitido por el Licenciado Carlos Alberto Ventura Rivera, Jefe de la Unidad Jurídica, en la que solicita se apruebe la firma de convenio entre la municipalidad de Panchimalco y la empresa DELSUR, para hacer efectivo el pago del adeudo con la referida empresa por el monto de TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 19/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$36,950.19), por el consumo de energía eléctrica y energía no registrada. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA: A)** Aprobar la firma de convenio entre la municipalidad de Panchimalco y la empresa Del Sur; **B)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba el convenio en referencia. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/20/06/18:** Visto el escrito de fecha uno de junio del presente año, remitido por la señora VERÓNICA YESSÉNIA PÉREZ JORGE, mediante el cual por motivos personales, presenta su renuncia



al Cargo de Promotora Social a partir del día uno de junio del año en curso. El Concejo Municipal con base en los artículos 38 Ordinal 12° de la Constitución de la República, 53-A, de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y 37 inciso primero de las Disposiciones Generales del Presupuesto por mayoría

ACUERDA: A- Aceptar la renuncia interpuesta por la señora Verónica Yesenia Pérez Jorge; **B-** Conceder a la señora VERÓNICA YESSSENIA PEREZ JORGE, una bonificación salarial como gratificación por los servicios prestados a la municipalidad en base al CINCUENTA POR CIENTO, por el monto de DOSCIENTOS TRES 77/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, según cálculo realizado por la Jefe de Recursos Humanos; **C)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogare de fondos propios, el monto antes aprobado, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Luz Esperanza Leiva Naves, segunda Regidora Propietaria, Graciano Santos Vásquez, Quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario, y José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/20/06/18:** Visto el escrito de fecha doce de junio del presente año, remitido por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, en la que solicita autorización para activación de seis cuentas dentro del sistema del Banco Hipotecario. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Mayoría **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, realice la activación de cuentas dentro del sistema del Banco Hipotecario, según detalle:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	N° DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	Alcaldía Municipal de Panchimalco/FISDL/PATI-USAID	01210341877	AHORRO
2	Alcaldía Municipal de Panchimalco/FISDL/IP-Inserción productiva	01210353638	AHORRO
3	Alcaldía Municipal de Panchimalco-Cta Embargos judiciales	01290218884	AHORRO
4	Recolección y disposición de desechos sólidos, combustible y mantenimiento de camiones recolectores del municipio de Panchimalco	00210291527	CORRIENTE
5	Construcción de franjas vehiculares en calle San Luis Córdova, cuesta el tigre	00210296480	CORRIENTE
6	Reparación de cárcava en colonia los ángeles, Planes de Renderos	00210297010	CORRIENTE



--	--	--	--

En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor Propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/20/06/18:** En atención a solicitudes de fechas trece y quince de junio del presente año, remitidas por el señor Edwin Ortiz Santos, miembro de la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón El Cedro, en las que solicita balastro para la reparación la calle principal y materiales para la construcción de caja recolectora de aguas lluvias. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir las notas en referencia al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genoves, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/20/06/18:** En atención a escrito de fecha doce de junio del presente año, remitido por el Licenciado Amílcar Humberto Parada Paíz, Orientador del programa Modalidades Flexibles de Educación para personas Jóvenes y Adultas, en la que solicita la donación de tres regalos para los alumnos sobresalientes en la PAES 2017, dos cakes grandes y cien refrigerios para el día domingo veinticuatro de junio del año en curso, ya que se llevara a cabo la graduación de los jóvenes que forman parte del programa que implementa EDUCAME. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA.** Denegar lo solicitado por el Licenciado Amílcar Humberto Parada Paiz, Orientador del Programa EDUCAME, por haber sido presentada en forma extemporánea. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/20/06/18:** Visto el escrito de fecha quince de junio de dos mil dieciocho, suscrito por el Ingeniero Carlos Antonio Zavala Velásquez, Representante Legal de la empresa CORPORACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL S.A. DE C.V., en el que solicita dejar sin efecto la resolución de fecha diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, suscrita por la señora Doris Elizabeth Chirino, Jefe de la Unidad de Administración Tributaria Municipal, UATM, y el Licenciado Carlos Alberto Ventura Rivera, en la cual se ordenó parar la construcción que se estaba realizando en el Lote número II-I de la Finca Lutecia. Asimismo, manifiesta que



el inmueble propiedad de su representada está registrada en la base de datos de la municipalidad bajo la cuenta número 100339, pero que a la fecha no han recibido el estado de cuenta correspondiente al pago de los impuestos. En atención a lo antes solicitado, el Concejo Municipal CONSIDERA: **I-** Que la resolución de fecha diecinueve de dos mil dieciocho, suscrita por la señora Doris Elizabeth Chirino, Jefe de la Unidad de Administración Tributaria Municipal, UATM, y el Licenciado Carlos Alberto Ventura Rivera, se fundamentó en el hecho que los permisos de construcción aludidos no fueron autorizados por la autoridad competente; **II-** Que la Municipalidad de Panchimalco no es competente para otorgamiento de dichos permisos, en razón al volumen de la obra; **III-** Que por su parte, OPAMUR también ordenó la suspensión de dicha obra, fundamentando su resolución en la falta de autorización y el no acatamiento de las disposiciones relativas a la protección del medio ambiente. Por tanto, con base en las consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Declarar sin lugar lo solicitado por el Ingeniero Carlos Antonio Zavala Velásquez, Representante Legal de la Corporación de Servicio Integral S.A. de C.V., en lo referente a dejar sin efecto la resolución emitida por la señora Doris Elizabeth Chirino, Jefe de la UATM. **B)** Ordenar al señor Isaac Vásquez Beltrán, Jefe Cuentas Corrientes, emita el estado de cuenta antes solicitado. **Acuerdo N° 10/20/06/18:** Visto el escrito de fecha diecinueve de junio del año dos mil dieciocho, suscrito por el señor GAIZKA HERRÁN, Representante Legal de la Fundación Paz y Solidaridad de Euskadi, sede El Salvador, en el que informan que se encuentran realizando gestión de nuevos apoyos internacionales para ampliar en un futuro cercano las instalaciones que actualmente se van a construir en el edificio del rastro municipal, ampliando así el apoyo solidario a más mujeres del municipio de Panchimalco, por lo que solicita se modifique el acuerdo municipal número *uno*, acta número *dieciséis* de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciocho, a fin de que el Comodato del inmueble que ocupaba el ex rastro municipal, se otorgue a favor de ACOPANCHI y de la Asociación de Educación Popular (ASEP). En consideración a lo anteriormente solicitado por el señor Gaizka Herrán y con el



fin de beneficiar al mayor número de mujeres posible, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Modificar el acuerdo municipal número *uno*, acta número *dieciséis* de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciocho; **B)** Otorgar en COMODATO el inmueble donde funcionaba el rastro municipal, por el plazo de CUARENTA AÑOS, cuyo uso será exclusivo para que la Asociación Cooperativa de Producción Industrial Aprovechamiento y Comercialización de Bordadoras de Panchimalco de R.L. ACOPANCHI, y la Asociación de Educación Popular ASEP, desarrollen sus funciones productivas; **C)** Ratificar en todo lo demás el acuerdo antes relacionado. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario; Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario, José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario y salva el voto el señor José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor propietario, porque el comodato ya está. Comuníquese. Se deja constancia que en la presente sesión de concejo la COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE informa que el día veinticinco y veintiséis de junio del presente mes y años será la entrega de plantas en el Cantón San Isidro. Acto seguido, el señor Alcalde presenta sus informes al Concejo Municipal, aprobándose los siguientes acuerdos: **Acuerdo N° 11/20/06/18:** En atención a informe verbal del señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, en el que somete a consideración del Concejo Municipal la aprobación de la firma de convenio con la empresa ETESAL, mediante el cual se logrará el pago de lo adeudado por dicha empresa en concepto impuesto por las torres para la distribución de energía eléctrica instaladas en el municipio. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Designar al Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal; al Concejal José Vladimir Giménez; y el Licenciado Carlos Alberto Ventura Rivera, Jefe del departamento Jurídico, para que integren la comisión que dará seguimiento a lo solicitado por el señor Mario Meléndez Portillo y presenten informe en la próxima sesión de Concejo. Comuníquese.- **Acuerdo N° 12/20/06/18:** En atención a informe verbal del señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, en el que manifiesta que en el marco de la Ejecución del



FOMILENIO II, el municipio de Panchimalco será beneficiado con la construcción total del Centro Escolar GOLTREE LIEBES, Cantón Planes de Renderos, aclarando que dichos fondos son destinados exclusivamente para inversión y no para pago de impuestos, por lo que representantes de FOMILENIO II solicitan se apruebe la firma del convenio mediante el cual se les eximia del pago de impuestos por la realización de dicha obra, y que a su vez constituirá el aporte de la municipalidad al referido proyecto. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Autorizar la firma de convenio con FOMILENIO II, para la ejecución del proyecto “Construcción del Centro Escolar Goltree Liebes; **B)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba el convenio antes mencionado. Comuníquese. Se deja constancia que en la presente sesión, ninguno de los miembros del Concejo Municipal solicito el espacio en PUNTOS VARIOS. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas y cuarenta minutos, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora



Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTES

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López
Secretario Municipal

ACTA NUMERO NUEVE. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día VEINTISIETE DE JUNIO del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTES en su orden,



NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y con la asistencia del Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ. **APROBACIÓN DE AGENDA.** Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM; 2. APROBACION DE AGENDA; 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR 4. 09:00 A 09:20 AM AUDIENCIA A INTEGRANTES DE ISDEMU 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS 6. INFORMES DE COMISIONES 7. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL 8. VARIOS.** Acto seguido el Secretario Municipal procede a dar lectura a los acuerdos que constan en el acta anterior, la cual fue por unanimidad ratificada sin observación alguna. Seguidamente se procede a conceder la audiencia solicitada por representantes del Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU, quienes presentan al Concejo el Plan Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer. Incontinenti, se hace del conocimiento del Concejo Municipal las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/27/06/18:** Visto el cuadro comparativo de ofertas para la contratación del plan corporativo de telefonía móvil remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad **ACUERDA: A)** Adjudicar el servicio de comunicación según detalle.

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR MENSUAL
TELEMOVIL EL SALVADOR S.A. DE C.V.	39	RED MOVIL DE TELEFONÍA	\$1,490.80

Otro ofertante fue la empresa MOVISTAR por el monto de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE 08/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,469.08); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogare de FONDOS PROPIOS el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO



la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Se adjudica el presente contrato a la empresa TELEMOVIL EL SALVADOR S.A. DE C.V., por ser la empresa que ofrece mejor señal en el municipio; además, porque la señal de la empresa Movistar que actualmente nos presta el servicio, ha sido deficiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/27/06/18:** Visto el memorándum de fecha veintiséis de junio del año en curso, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, juntamente con listado de proveedores para el suministro de materiales y electrodomésticos que serán entregados a los participantes del proyecto Emprendimiento Solidario, recomendados por la comisión evaluadora por cumplir en su totalidad los requisitos legales, capacidad financiera, evaluación técnica y por ser un precio acorde al presupuesto institucional. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra de materiales y electrodomésticos según detalle:

N°	OFERENTE	RAZON SOCIAL	DESCRIPCION	MONTO OFERTADO
1	PRISMA GRUOP	EL SALVADOR CHEMICAL COMPANY, S.A. DE C.V.	Prensa térmica para estampados	\$ 734.50
2	LUXOR GT	LUXOR GT S.A DE C.V.	Prensa térmica	\$ 300.00
3	CORPORACION SERIGRAFICA FG S.A DE CV	CORPORACION SERIGRAFICA FG S.A DE C.V.	Materiales e insumos de serigrafía, pulpo de 6 brazos	\$1,500.00
4	MARIO FRANCISCO SOSA AMBROGI	MARIO FRANCISCO SOSA AMBROGI	Equipos apícola y colmenas	\$1,485.20
5	FARMACIA BETEL	GUEVARA RIVERA INVERSIONES S.A DE C.V.	Materias primas para elaboración de shampo y jabones	\$1,197.90
6	CASA MIRIAM S.A DE CV.	CASA MIRIAM S.A. DE C.V.	Materias primas cerámica, pintura y yeso.	\$1,353.14
7	ALMACENES LA COSTURA S.A DE C.V	ALMACENES LA COSTURA S.A DE C.V.	Hilos y lanas	\$1,006.05
8	ALMACEN LA COSTURA S.A DE CV	ALMACEN LA COSTURA S.A DE C.V.	Máquina de plizar tela	\$ 327.70
9	T&T REPUESTOS S.A DE CV.	T&T REPUESTOS S.A DE C.V.	2 máquinas ranas 2 máquinas plana	\$1,950,00
10	FREUND S.A DE C.V.	FREUND S.A DE C.V.	Mesas plegables 72x30	\$ 449.50
11	FREUND S.A DE C.V.	FREUND S.A DE C.V.	Suministros eléctricos, tubos led, lavadora a presión, compresor.	\$ 542.65
12	EPA	FERRETERIA EPA S.A DE C.V	4 sillas	\$ 144.62
13	TECNOCHEF EL SALVADOR S.A DE C.V	TECNOCHEF EL SALVADOR S.A DE C.V.	Batidora de 20 QT	\$ 1,035.00
14	SKYMSSEN METALURGICA SIEMSEN	PROMAICA S.A. DE C.V.	Licuada de acero inoxidable de 8 litros.	\$ 398.00
15	VENTANAS FRANCIS	JUAN FRANCISCO CORTEZ	2 vitrinas y un vidrio	\$ 335.00
16	MEDITERRANEO INVERSIONES MULTIPLES	JUAN ADOLFO GONZALEZ ROSALES	2 carritos de minuta, 1 plancha con sistema de gas	\$1,440.75
17	MULTIEQUIPOS	ROBERTO SANCHEZ BELTRAN	5 mesas de acero inoxidable 1 estante de cinco peldaños	\$1,345.00



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO



B)

18	DISEÑO GRAFICO IMPRESIÓN DIGITAL	HUGO EDGAR AVALOS MEJIA	12 banner y 300 stickers	\$ 575.32
19	PELETERIA MICHEL	JOSE MIGUEL ALVAREZ HERNANDEZ	Máquina de poste de doble aguja. Materias prima para zapatería.	\$ 1,987.98
20	AGENCIA WAY	SOVIPE COMERCIAL S.A. DE C.V	2 cámara refrigerante de 200 lts. Licuadora oster de 3 velocidades.	\$1,107.97
21	EL SURCO S.A DE C.V.	SURCO S.A DE C.V.	Materiales para vivero	\$ 790.00
22	EL SURCO S.A DE CV.	SURCO S.A DE C.V.	Materias prima para granja de pollo	\$1,862.98
23	ROBERTO MIRANDA PRIETO	ROBERTO MIRANDA PRIETO	Telares y urdidores	\$ 186.00
24	SUPER TIENDA MORENA S.A DE C.V.	TIENDA MORENA S.A DE C.V.	Insumos varios, utensilios de cocina	\$1,145.35
25	VIDUC S.A DE C.V.	VIDUC S.A DE C.V.	Materiales de ferreteria, láminas y otros.	\$ 938.15
TOTAL				\$24,138.76

Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la cuenta del proyecto Emprendimiento Solidario, el monto antes aprobado mediante cheque a nombre de los proveedores, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/27/06/18:** Visto el escrito de fecha veinticinco de junio del año en curso, remitido por la Licenciada María Velenia Ramírez, Encargada de la Unidad Municipal de la Mujer, en la que solicita se conforme la comisión de Genero para el período dos mil dieciocho dos mil veintiuno. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Designar a los concejales Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario; Nicolás Alfredo González Vásquez, primer Regidor Suplente y Edgar Vásquez Rodríguez, cuarto Regidor suplente, para que integren la COMISIÓN DE GENERO, quienes serán encargados de respaldar las acciones encaminadas a la prevención de la violencia. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/27/06/18:** En atención a escrito de fecha diez de junio del año en curso, presentado por integrantes del Comité Pro- agua, sector La Cancha, del Cantón El Divisadero, en la que solicita la cantidad de cincuenta bolsas de cemento, una camionada de grava y una de arena, para mejorar la entrada principal del pasaje Los Vásquez. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la presente nota al ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/27/06/18:** En atención a escrito de fecha veinte de mayo del



año en curso, presentado por integrantes de la Asociación de Desarrollo Comunal La Paz Caserío Las Joyitas del Cantón Los Palones, en la que solicita la construcción de un local debido a que la Promotora de Salud no cuenta con el espacio físico adecuado para atender a la población del lugar. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la presente nota al ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/27/06/18:** En atención a escrito de fecha veintinueve de mayo del año en curso, presentado por el señor Enrique Nelson Palma Cañas, del Barrio San Esteban Lotificación La Cruz, Lote 12-A, en la que solicita la donación de doce tubos de media, seis bolsas de cemento, seis metros de arena, tres metros de grava, tres quintales de hierro de tres octavos y dos quintales de hierro de cuarta. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la presente nota al ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/27/06/18:** En atención a escrito de fecha catorce de mayo del año en curso, presentado por integrantes de la Asociación de Desarrollo Comunal La Paz, del caserío las Joyitas del Cantón Los Palones, en la que solicita la construcción de cunetas en el Pasaje Los Martínez, debido a que no hay salida de aguas lluvias y se está formando una cárcava en el terreno de la cancha, asimismo solicita el seguimiento de la pavimentación del referido pasaje de las medidas siguientes: cincuenta metros de largo por tres de ancho. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la presente nota al ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **ACUERDO 08/27/06/18:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confieren los artículos 30 numerales 4 y 21 del Código Municipal, en relación con el artículo 2, 7 inciso 2°, 7 y artículo 77 de la Ley General Tributaria Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el Decreto Número TRES en todo su contenido, el cual contiene la Reforma a la Ordenanza Reguladora de la Instalación y



Funcionamiento de Estructuras de Alta Tensión en la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, la cual consta de 11 artículos:

OBJETO DE LA ORDENANZA

Art. 1.- La presente ordenanza tiene por objeto establecer un cobro como Contribución Especial, a cargo de la Empresa Transmisora de El Salvador, y cualquier otra dedicada a la Transmisión de Energía en la jurisdicción del Municipio, como responsable de la ejecución de proyectos de expansión y mantenimiento de la red de transmisión a nivel nacional, según lo establece la Ley general de Electricidad, por la instalación de estructuras que sostengan conductores de alta tensión, ya sean compuestas por torres y/o postes, y en adelante llamadas estructuras, de su propiedad situados dentro de la jurisdicción del Municipio, en concepto de funcionamiento estructuras.

HECHO GENERADOR

Art. 2.- Para efectos de la presente ordenanza, se entiende por hecho generador o imponible, la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio real o presunto, como consecuencia de la realización o ampliación de proyectos y programas determinados de desarrollo local, realizado por y dentro del municipio.

SUJETO ACTIVO

Art. 3.- El sujeto activo de la obligación tributaria municipal es el Municipio, acreedor de la Contribución Especial respectiva.

SUJETO PASIVO

Art. 4.- Se consideran sujetos pasivos en esta Contribución Especial la Empresa Transmisora de El Salvador, y cualquier otra dedicada a la Transmisión de Energía en la jurisdicción del Municipio, siempre y cuando tenga instaladas estructuras de Transmisión de energía eléctrica de alta tensión, dentro del Municipio, o realice cualquier trámite para la obtención de permisos de instalación de estructuras, de forma directa o por medio de terceros.



BASE IMPONIBLE

ART. 5.- Por cada estructura que sostengan conductores de alta tensión, ya sean compuesta por torres y/o postes, y en adelante llamadas estructuras, propiedad o en posesión, instalada o que se instale, de la Empresa Transmisora de El Salvador, y cualquier otra dedicada a la Transmisión de Energía de alta tensión en la jurisdicción del Municipio, se pagara Cuarenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$40.00) al mes, por concepto de “funcionamiento de estructuras” dentro del municipio, a partir de la entrada en vigencia de la presente ordenanza, monto que no podrá modificarse, pero tendrá un parámetro de actualización que no podrá exceder del 50% del valor a cobrar ya establecido, todo conforme a lo que disponen los artículos 130 inciso tercero, 142 y 153, todos de la Ley General Tributaria Municipal.

Fuera de la contribución especial, señalada, no se cobrara ni establecerá ningún tributo municipal, gravamen impositivo o tributario de tasas municipales, ya sea por uso de suelo o subsuelo, o contribución por estructuras propiedad de las Empresas Transmisoras que pueda generar una doble tributación, aun y cuando se haya establecido en otra ordenanza o llegue a establecerse como un hecho generador o imponible diferente al estipulado en esta ley.

Se exceptúa de lo dispuesto en este artículo, los supuestos de Construcción de Nuevas Líneas de Transmisión y Subestaciones, así como las ampliaciones sobre obras ya existentes (que no constituya actividades de mantenimiento o mitigación), por el concepto de permiso de construcción o licencia por instalación de estructuras, como servicio jurídico de oficina; por los cuales el Municipio podrá cobrar, por una sola vez y por uno de esos conceptos el cero punto cinco por ciento del costo proporcional del proyecto ejecutado o a ejecutarse dentro del municipio.

PLAZO DE PAGO



Art. 6.- El pago por parte del sujeto pasivo, de esta Contribución Especial deberá efectuarse en moneda de curso legal, pudiendo ser en dinero en efectivo o mediante cheque certificado de forma bimensual el último día hábil del dicho periodo, o en su caso, dentro de los siguientes 20 días.

De igual forma los tributos municipales que no fueren pagados dentro del plazo establecido causaran un interés moratorio que recaerá sobre el Capital, la referida tasa de Interés, será establecida de acuerdo a la tasa de Interés Promedio Ponderado para empresas, publicada con sus respectivas variaciones por el Banco Central de Reserva de El Salvador, tal como lo establece la Ley General Tributaria Municipal.

INFRACCIÓN

Art. 7.- Constituye infracción a esta Ordenanza, la falta de pago por parte del sujeto pasivo, de la contribución especial establecida, colocándolo en situación de mora, sin necesidad de requerimiento de parte de la administración tributaria municipal y sin tomar en consideración, las causas o motivos de esa falta de pago.

RECURSOS

Art. 8.- De la calificación, determinación, de esta contribución especial y de la imposición de sanciones, se admitirá recurso de Apelación, conforme al plazo y procedimiento establecido en el Art. 123 de la Ley General Tributaria Municipal.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 9.- Las estructuras que estén instaladas dentro del Municipio, con anterioridad a la vigencia de la presente Ordenanza, propiedad o en posesión de la Empresa Transmisora de El Salvador, serán objeto de una contribución especial, por un monto igual al establecido en el Art. 5, y abarcará un periodo imponible hasta de cinco años hacia atrás, contados desde la entrada en vigencia de este instrumento jurídico. La forma, condiciones, derechos y obligaciones del pago del tributo de periodos anteriores, será acordada con la Empresa Transmisora mediante el otorgamiento de un Convenio.



VIGENCIA

Art. 10.- La presente Ordenanza entrara en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DEROGATORIAS

Art. 11.- Deróguense todas aquellas disposiciones sobre tributos municipales de tasas, establecida en las actuales Ordenanzas, que se relacione con el pago de tasas por derecho de uso de suelo y subsuelo, licencias, matriculas, permisos o funcionamiento o en cualquier otro concepto o hecho generador que se haya establecido por estructuras propiedad o en posesión de la Empresa Transmisora de El Salvador, debiendo aplicarse la presente ordenanza en defecto de cualquier otra que la contrarié.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO

DOS MIL DIECIOCHO. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/27/06/18:** El Concejo Municipal Considerando: **I-** Que en el municipio de Panchimalco específicamente en el Cantón San Isidro, funciona el Centro de Atención Inicial (CAI), con el cual beneficia aproximadamente a treinta niños y niñas; **II-** Que la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón San Isidro, actualmente no cuenta con el Número de Identificación Tributaria, por lo cual el Instituto Salvadoreño de la Niñez y Adolescencia ISNA, no puede celebrar con dicha ADESCO el correspondiente convenio para el funcionamiento del Centro de Atención Inicial; **III-** Que el funcionamiento del CAI en el cantón San Isidro, es de gran importancia y beneficio para la niñez de dicho cantón, por lo cual la municipalidad asumirá temporalmente la ejecución de dicho proyecto. En atención a las consideraciones anteriores y de conformidad a los artículos 30 numerales 9 y 11, 34, 35 y 91, todos del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el convenio según detalle:

APROBAR LA FIRMA DEL CONVENIO	MONTO DE APERTURA DE LA CUENTA	DURACIÓN
"Subvención para la atención de Niños y Niñas del Centro de Atención Inicial, Cantón San Isidro" entre el ISNA y la Municipalidad de Panchimalco.	\$ 100.00	SEIS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO;



B) Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo para que suscriba el convenio en referencia; **C)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que otorgue Poder Especial a favor de la Licenciada María Velenia Ramírez, Encargada de la Unidad de la Mujer, facultándola para firmar la documentación que sea necesaria en la ejecución de dicho convenio, así como la coordinación del mismo; **D)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, para que aperture cuenta corriente en el Banco Hipotecario, por la cantidad inicial de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100.00) provenientes del fondo municipal, a la cual posteriormente se harán abonos parciales por parte del ISNA. **E)** Autorizar a los señores Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal y Zoila Margot Hernández Melara, primera Regidora propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. INFORMES DE COMISIONES. Acto seguido se abre el espacio para que los Coordinadores de las comisiones del Concejo presenten sus informes de trabajo, manifestando los mismos que en la presente sesión no presentarán informes al Concejo. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE, se deja constancia que esta sesión el señor Alcalde no presentó informes. Se deja constancia que en la presente sesión, ninguno de los miembros del Concejo Municipal solicitó el espacio en PUNTOS VARIOS. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora



Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTES

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López
Secretario Municipal

ACTA NUMERO DIEZ. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día CUATRO DE JULIO del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE



MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTEs en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ.

APROBACIÓN DE AGENDA. Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR **4.** 09:00 A 09:10 AM AUDIENCIA A COORDINADOR DEL GRUPO DE DANZA DEL PROYECTO LAS ARTES, DAVID MONTOYA; 09:10 A 09:30 AM AUDIENCIA AL COMITÉ DE APOYO DEL HOGAR ESPERA MATERNA, PLANES DE RENDEROS. **5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS **6.** INFORMES DE COMISIONES **7.** INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL **8.** VARIOS. Acto seguido se hace del conocimiento del Concejo Municipal las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes:

Acuerdo N° 01/04/07/18: Por recibido los memorándum de fecha tres de julio del presente año, juntamente con el sexto informe de labores de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), correspondiente al mes de junio del año dos mil dieciocho y consolidado del trámite de solicitudes de información correspondiente al primer semestre (enero-junio año 2018), remitidos por el señor Roberto Antonio Vásquez Ramos, Oficial de Información y Encargado de Liquidar el Combustible de la Municipalidad, en los que detalla las actividades realizadas en la referida Unidad. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Admitir los anteriores informes y darse por enterado de su contenido. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/04/07/18:** Por recibido el memorándum de fecha tres de julio del año en curso, remitido por el señor Roberto Antonio Vásquez Ramos, Encargado de la Unidad de Acceso a la información Pública (UAIP), juntamente con el ÍNDICE DE INFORMACIÓN



SECRETARÍA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO



RESERVADA (IIR), correspondiente al segundo semestre del año dos mil dieciocho, elaborado en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 32 del Reglamento de la LAIP, para su revisión y aprobación por parte del Concejo Municipal. Asimismo, solicita se designe a un servidor público de la municipalidad como encargado de adoptar la decisión de reservar la información clasificada como reservada. En atención a lo anteriormente solicitado, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2018, elaborado por el Señor Roberto Antonio Vásquez Ramos, Oficial de Información, según detalle:

N°	RUBRO TEMÁTICO	UNIDAD	DOCUMENTOS O EXPEDIENTES	FECHA DE PRECLASIFICACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	TIPO DE RESERVA		PLAZO DE RESERVA
						TOTAL	PARCIAL	
01	Cantidad, tipo, marca, serie y calibre de armas y municiones	CAM	DOCUMENTO "BRIC"	03/07/2018	Art. 19, literales "d" y "f" de la LAIP	X		5 Años
02	La ubicación física de los Centros de Monitoreo y croquis de ubicación de las cámaras de vigilancia.	CAM	DOCUMENTO "BRIC"	03/07/2018	Art. 19, literales "d" y "f" de la LAIP	X		5 Años
03	La Base de Datos que contienen los respectivos archivos digitales de video-vigilancia	CAM	Sistema y Base de Datos digitales	03/07/2018	Art. 19, literales "d" y "f" de la LAIP	X		5 Años
04	Supervisiones a las posiciones de seguridad y Rondas de vigilancia	CAM	Libro de novedades por posiciones	03/01/2018	Art. 19, literales "d" y "f" de la LAIP	X		5 Años
05	Procesos de Licitación Pública	UACI	Ampo completo que contiene el Proceso de Licitación Pública	03/07/2018	Art.19, literal "h" de la LAIP	X		4 Meses o lo que dure el referido proceso (más de 4 meses)
06	Presupuesto y Proceso de Supervisión de Proyectos	PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	15 Folios de Carpetas Técnicas que se someterán a aprobación del Concejo Municipal	03/07/2018	Art. 19, literales "e" y "h" de la LAIP		X	2 meses o lo que dure el referido proceso
07	Procesos Laborales, Civiles, Mercantiles, penales y administrativos	UNIDAD JURIDICA	Ampos Completos que contienen los referidos procesos	03/07/2018	Art. 19, literales "e" "f", "g" y "h" de la LAIP	X		3 años o lo que duren los referidos procesos

B) Designar al Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General, como encargado de adoptar la decisión de reservar la información clasificada



como reservada. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/04/07/18:** Visto el memorándum de fecha tres de julio del presente año, remitido por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, en el que solicita autorizar cambios en el Plan El Salvador Seguro, con el fin de incorporar los siguientes proyectos: **1.** “Mejoramiento de Polideportivo en el Municipio de Panchimalco”; **2.** “Construcción de Cancha de Futbol con Grama Sintética en COMUDES, Comunidad Florencia, en el Municipio de Panchimalco”; **3.** “Mejoramiento a espacio público en cancha de futbol en Cantón Loma y Media”; **4.** “Fortalecimiento al Proyecto Las Artes un Camino para Construir La Paz, en los sectores Priorizados para erradicar la Violencia a la Juventud y Niñez”; **5.** “Mejoramiento a Cancha de Futbol en Cantón Pajales”; **6.** “Construcción de Mini polideportivo en Cantón Los Pajales”; **7.** “Mejoramiento de Espacio Público en Cantón Panchimalquito”; **8.** “Mejoramiento en Cancha de Futbol Cantón San Isidro”. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad

ACUERDA: Autorizar los cambios solicitados en el Plan El Salvador Seguro, e incorporar en el mismo los proyectos antes detallados. Comuníquese. **Acuerdo**

N° 04/04/07/18: Visto el memorándum de fecha tres de julio del presente año, remitido por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, juntamente con perfil técnico de los proyectos: 1. “Mejoramiento de Polideportivo en el Municipio de Panchimalco”; 2. “Construcción de Cancha de Futbol con Grama Sintética en el Sector de COMUDES, Comunidad Florencia, en el Municipio de Panchimalco”; 3. “Mejoramiento a Espacio Público en Cancha de Futbol en Cantón Loma y Media”; 4. “Fortalecimiento al Proyecto Las Artes un Camino para Construir La Paz, en los Sectores Priorizados para Erradicar la Violencia.” Asimismo, solicita se declaren de *Interés social*, los proyectos ya relacionados. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Declarar *DE INTERÉS SOCIAL* los proyectos anteriormente detallados. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/04/07/18:** En

atención a solicitud de fecha ocho de junio del presente año, remitido por la Licenciada Mireya Aguilar, Orientadora del Complejo Educativo Villamariona, en la que solicita la donación de setenta refrigerios para la celebración del día



del estudiante que se llevará a cabo el veinticinco de julio del corriente año. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Denegar lo solicitado por la Licencia Mireya Aguilar, debido a que la municipalidad no cuenta con disponibilidad financiera. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/04/07/18:** Visto el escrito de fecha veintiocho de junio del presente año, remitido por la señora Lidia Mabel Trejo, Presidenta de la Directiva Comunitaria de la Lotificación Fátima, en la que solicita materiales de construcción para mejorar los pasajes de la referida Lotificación. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el anterior escrito al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/04/07/18:** Visto el escrito de fecha veintiséis de junio del presente año, remitido por el Ingeniero Luis Roberto Flores Hidalgo, Viceministro de Prevención Social, del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en el que informa: Que el Gobierno de El Salvador por medio del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, ha suscrito el convenio de financiación (No. LA/2017/40-134), como apoyo al Plan El Salvador Seguro (PESS); Que dicho refuerzo presupuestario será desembolsado en los años dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno, dentro del cual el Municipio de Panchimalco ha sido seleccionado como parte de la tercera fase del PESS, para ser objeto de inversión en el presente año en el marco de la Recuperación y Dinamización de Espacios Públicos para la Prevención Social de la Violencia, razón por la cual solicita dar el seguimiento oportuno a la formulación de las carpetas técnicas de proyectos, y otros procedimientos relacionados a la ejecución de los mismos. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Admitir el anterior informe y darse por enterado de su contenido; **B)** Continuar con el seguimiento de lo solicitado por el Viceministro de Prevención Social. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/04/07/18:** En atención a solicitud de fecha veintiséis de junio del año en curso, remitido por el señor Pedro Alberto Vásquez, Habitante del Cantón Mil Cumbres, en la que solicita ciento diez metros de tendido eléctrico en el pasaje Los Vásquez,



ubicado en el Cantón Mil Cumbres. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el anterior escrito al señor Juan Carlos Quijada, Jefe de Servicios Generales, para que dé seguimiento a la anterior solicitud, tomando en cuenta que la misma ya fue presentada con anterioridad. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/04/07/18:** Visto el escrito de fecha dos de julio del año en curso, remitido por el señor Simón Bernardo García M., Director del Centro Escolar Cantón Panchimalquito, en la que solicita la donación de quince camionadas de piedra para la construcción de un muro de retención de cuarenta metros lineales por dos metros de altura. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el anterior escrito al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/04/07/18:** Visto el escrito sin fecha suscrito por los señores Valentín Ramírez y Francisco Pérez, Presidente y Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Panchimalquito, respectivamente, en la que informan que se ha identificado un terreno en el que se puede construir la canchita de fútbol, por lo que solicitan al Concejo la compra de dicho terreno. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el anterior escrito a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, a fin de que analice la factibilidad de lo solicitado y presente informe al Concejo. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/04/07/18:** Visto el escrito de fecha tres de julio del año en curso, remitido por Habitantes de la Lotificación número uno, Colonia Monteliz, Segunda Etapa, en la que solicitan se mejore el acceso de dicho pasaje, lo cual solicitan debido a que las aguas lluvias no tienen salida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el anterior escrito al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovés, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. Se deja constancia que en la presente sesión de Concejo no se presentaron informes de comisiones, informes del señor alcalde, tampoco puntos varios. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de



Concejo a las once horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia

FIRMAMOS.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTE

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor



Lic. José Armando Gómez López

Secretario Municipal

ACTA NUMERO ONCE. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día ONCE DE JULIO del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTEs en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ.

APROBACIÓN DE AGENDA. Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS **5.** INFORMES DE COMISIONES **6.** INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL **7.** VARIOS. Acto seguido se hace del conocimiento del Concejo Municipal las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes:

Acuerdo N° 01/11/07/18: El Concejo Municipal CONSIDERANDO: **I-** Que en la sesión de Concejo celebrada el día cuatro de julio de dos mil dieciocho, se concedió audiencia a los jóvenes que integran el proyecto de las “ARTES UN CAMINO PARA CONSTRUIR LA PAZ”, específicamente a los miembros del Taller



Municipal de Danza Folclórica, quienes manifestaron que el día diecisiete de agosto del presente año, han programado realizar el primer festival de danza folclórica del proyecto Las Artes, que tendrá lugar en las instalaciones de la cancha del Centro Escolar Católico de Panchimalco. Asimismo, adjuntan presupuesto por la cantidad NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 997.00); **II-** Que dentro del presupuesto antes relacionado, solicitan se les apoye con la compra de trescientos cincuenta refrigerios, tres placas de reconocimiento a invitados especiales y ciento treinta medallas que serán entregadas a los alumnos del taller de danza, haciendo un monto aproximado de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 652.00); **III-** Que el apoyo a este tipo de iniciativas es de mucha importancia, por constituir un espacio de fomento a la cultura de Panchimalco, la convivencia entre niños y jóvenes del municipio y en general la prevención de la violencia. Por tanto, con base en las anteriores consideraciones, el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el monto de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$652.00), para la compra de refrigerios, medallas y placas, que se utilizados en el primer festival de Danza Folclórica; **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, Erogue de la carpeta del proyecto el monto antes aprobado, mediante cheque a nombre de los proveedores, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese.

Acuerdo N° 02/11/07/18: En atención a escrito de fecha diez de julio del año en curso, remitida por la Arquitecta Liliana de Guillen, Encargada de Gestión y Cooperación, en la que informa que se ha aprobado como primera fase el “INTERCAMBIO TECNICO DE EXPERIENCIAS ENTRE LA REPUBLICA DE PANAMA Y EL GOBIERNO LOCAL DE PANCHIMALCO, EN MATERIA DE POLITICAS DE SANEAMIENTO, VIVIENDA Y SEGURIDAD CIUDANA”, por lo que en las fechas comprendidas del DOCE al DIECIOCHO de AGOSTO del presente año, se llevará a cabo en la República de Panamá la pasantía de profesionales y técnicos del Gobierno Local de El Salvador, con el objeto de



conocer los proyectos y programas que ha impulsado la república de Panamá en el marco de las diferentes políticas públicas de saneamiento, vivienda y seguridad ciudadana, a través del intercambio de experiencias. Asimismo, propiciar las condiciones para la firma de un convenio de hermanamiento entre la municipalidad de Panchimalco y la Municipalidad de Panamá, con el fin de gestionar el apoyo técnico y económico para implementar en el municipio de Panchimalco, las experiencias positivas que en materia de saneamiento, vivienda y seguridad ciudadana se han obtenido en dicha ciudad; por lo que presenta la nómina de personas que participarán en la pasantía antes relacionada en los cuales se encuentran los señores: MILTON ARMANDO BELTRÁN VEGA, tercer Regidor propietario; RICARDO ÁNGEL GARCÍA PONCE, Agente Municipal, Ing. CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ GENOVÉS, Jefe de Planificación y Proyectos, y Arquitecto LILIANA CECILIA BARRIENTOS DE GUILLEN, Encargada de Gestión y Cooperación. El Concejo Municipal con base en los artículos 30 numeral 20 del Código Municipal y 60 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, por mayoría **ACUERDA: A)** Conceder permiso oficial a los señores MILTON ARMANDO BELTRÁN VEGA, tercer Regidor propietario; RICARDO ÁNGEL GARCÍA PONCE, Agente Municipal, CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ GENOVÉS, Jefe de Planificación y Proyectos, y LILIANA CECILIA BARRIENTOS DE GUILLEN, Encargada de Gestión y Cooperación, para que asistan al evento denominado “INTERCAMBIO TECNICO DE EXPERIENCIAS ENTRE LA REPUBLICA DE PANAMA Y EL GOBIERNO LOCAL DE PANCHIMALCO, EN MATERIA DE POLITICAS DE SANEAMIENTO, VIVIENDA Y SEGURIDAD CIUDANA”, que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá del DOCE al DIECIOCHO DE AGOSTO del año en curso; **B)** Aprobar el monto de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 300.00), en concepto de viáticos, para cada uno de los funcionarios y empleados de la municipalidad que asistan al evento ya relacionado; **C)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS PROPIOS la cantidad antes aprobada mediante cheque a nombre de los participantes, aplicando el gasto a la línea y rubro



presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/11/07/18:** En atención a escrito de fecha veintinueve de junio del presente año, remitido por miembros de la Asociación Comunal La Paz, Caserío Las Joyitas, del Cantón Los Palones, en el que solicitan se formalice la donación del inmueble que les fue entregado el día dos de junio del año dos mil trece. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Denegar lo solicitado por los integrantes de la Asociación Comunal La Paz, Caserío Las Joyitas, Cantón Los Palones, por considerar que el inmueble en referencia inscrito en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro bajo la matrícula número SEIS CERO CUATRO CUATRO CINCO SIETE SIETE CINCO – CERO CERO CERO CERO CERO, forma parte de los activos de la municipalidad; además, dicho inmueble ya se encuentra al servicio de la comunidad. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/11/07/18:** En atención a escrito de fecha cuatro de julio del presente año, remitido por el Doctor José Ernesto Flores, Presidente en funciones del Comité Local de Derechos, en el que solicita el préstamo de los siguientes recursos: canopys, 110 sillas y 2 mesas largas, sonido y 150 refrigerios. Asimismo solicita la intervención de dos puntos artísticos uno de guitarra clásica y una participación de danza folclórica, para el día diez de agosto del año en curso. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Remitir la nota en referencia a los señores Juan Carlos Quijada, Jefe de Servicios Generales y Daniel Elías Campos, Encargado de EMPRE, para que facilite el préstamo de los recursos solicitados; y al Profesor Nixon García, Encargado del proyecto Las Artes, para que coordine la intervención artística solicitada. **B)** Informar al Doctor Flores, que no será posible apoyarle con los refrigerios y el sonido solicitado, por no contar con disponibilidad presupuestaria. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/11/07/18:** Vista la nota de fecha once de julio de dos mil dieciocho, remitida por la Licenciada Tamara Hilbea Aguirre, Directora del Centro Escolar Caserío Amatitan, en la que solicita transporte para retirar la tela que será utilizada para confeccionar el segundo uniforme correspondiente al presente año. Solicitud que hacen en virtud de que el Ministerio de Educación no



proporcionará dicho transporte. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Denegar solicitado por la Licenciada Hilbea Aguirre, por carecer de disponibilidad financiera. Comuníquese. Se deja constancia que en la presente sesión de Concejo no se presentaron informes de comisiones, informes del señor alcalde, tampoco puntos varios. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTE

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor



Lic. José Armando Gómez López

Secretario Municipal

ACTA NUMERO DOCE. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día DIECIOCHO DE JULIO del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTEs en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ.

APROBACIÓN DE AGENDA. Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS **5.** INFORMES DE COMISIONES **6.** INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL **7.** VARIOS. Acto seguido se hace del conocimiento del Concejo Municipal las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes:

Acuerdo N° 01/18/07/18: En atención a oferta única para adjudicar la compra de TREINTA Y CINCO PARES DE BOTAS Jungla para el personal del Cuerpo de Agentes de la Municipalidad (CAM), remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI. El Concejo Municipal con base en los



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO



artículos en los artículos 18 y 40 literal “c” de la LACAP, por mayoría

ACUERDA: A) Adjudicar la compra de botas según detalle:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERIA	35	BOTAS JUNGLA COLOR NEGRO	\$ 1,953.00

B) Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS PROPIOS el monto antes aprobado, mediante cheque a nombre de DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERIA, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/18/07/18:** Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la compra de materiales eléctricos del proyecto: “Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Servicio de Alumbrado Público, del Municipio de Panchimalco 2018”, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal con base en el artículo 18 de la LACAP, por mayoría **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra de materiales según detalle.

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
A.P ELECTRICA S.A DE C.V.	1	Suministro De Materiales Eléctricos para El Proyecto: Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Servicio de Alumbrado Público, del municipio de Panchimalco 2018	\$3,118.50

Otro ofertante fue FERRETERIA LA MEJOR, por el monto TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,266.00); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS FODES 75% el monto antes aprobado mediante cheque a nombre de A.P. ELECTRICA S.A. DE C.V., aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario; Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario; José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/18/07/18:** Visto el informe de fecha veintiocho de mayo del presente año, remitido por el señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, en el que informa que se realizó inspección en la comunidad En Acore, con el fin de verificar la factibilidad para la instalación de siete luminarias solicitadas por



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO



los miembros de la ADESCO EN ACORE, observando que dicho lugar cuenta con el servicio de energía eléctrica a través de postes de concreto centrifugado, cuenta con subestaciones locales de 25 y 37.5 kva, cableado aéreo secundario trifilar 120/240v, por lo cual cumple con las condiciones técnicas requeridas para la instalación de dichas luminarias. Asimismo, adjunta presupuesto por el monto de SEISCIENTOS OCHO 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$608.60). El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la instalación de siete lámparas en la Lotificación EN ACORE, por el monto de SEISCIENTOS OCHO 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$608.60); **B)** Ordenar al señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de Catastro, realice la calificación de los inmuebles que saldrán beneficiadas con la instalación de las referidas lámparas. Una vez realizada dicha calificación, sea remitida a Cuentas Corrientes para que se realice el cobro por medio del recibo de energía eléctrica; **C)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS PROPIOS el monto de SEISCIENTOS OCHO 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 608.60), mediante cheque a nombre de los proveedores. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/18/07/18:** Visto el escrito de fecha diecisiete de julio del año en curso, remitido por la Arquitecto Liliana Barrientos de Guillen, Encargada de Gestión y Cooperación, en el que solicita se autorice la firma de convenio con el Ministerio de Cultura, mediante el cual se buscará fortalecer, promover y fomentar la cultura y las artes del país y principalmente en el municipio de Panchimalco. El Concejo Municipal con base en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 11 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA: A)** Autorizar la firma de convenio con el Ministerio de Cultura; **B)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba el convenio antes mencionado. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/18/07/18:** En atención a nota de fecha dieciséis de julio del presente año, remitida por la Licenciada DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, Jefe de Unidad de Gestión y Riesgos, en la que solicita interrumpir el plazo del permiso sin goce de sueldo solicitado, cuyo vencimiento tendrá lugar el día veintiocho de julio de los corrientes mes y año, por lo que solicita autorizar su incorporación anticipada al desempeño de sus funciones, en virtud de que las situaciones por



las cuales solicitó dicho permiso ya fueron solventadas. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Denegar lo solicitado por la Licenciada Deysi Lariza Orellana Miranda, Jefe de Unidad de Gestión y Riesgos, por considerar que mediante acuerdo municipal número seis del acta número dos de fecha nueve de mayo de dos mil dieciocho, se otorgó a la solicitante licencia sin goce de sueldo por dos meses, cuyo plazo finaliza el día veintiocho de los corrientes mes y año, por lo que debe estarse a lo resuelto en el referido acuerdo. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, Milton Armando Beltrán Vega, tercer Regidor propietario, y Luz Esperanza Leiva Naves, segunda Regidora propietaria. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/18/07/18:** Visto el escrito de fecha tres de julio del presente año, remitido por los miembros de la Directiva Pro Mejoramiento del Cantón El Guayabo, Pasaje Colorado, en el que solicitan la construcción del pasaje colorado con las medidas siguientes: 75 metros de largo por 3 metros de ancho; asimismo, solicitan la construcción de cordón cuneta y cajas para agua lluvias. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la presente nota al ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovéz, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/18/07/18:** Visto el escrito de fecha cuatro de julio del presente año, remitido por la Asociación de Desarrollo Comunal Lotificación Monteliz N°2, en el que solicitan la instalación de 15 lámparas en calle principal y pasaje N°5 de la Comunidad Monteliz N° 2. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la nota en referencia al señor JUAN CARLOS QUIJADA, Jefe de Servicios Generales, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/18/07/18:** En atención a escrito de fecha dieciséis de julio del presente año, remitido por habitantes del Barrio El Calvario, Calle al Arenal, Caserío Los Tabancos, en el que solicitan la instalación de una lámpara. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la nota en referencia al señor JUAN CARLOS QUIJADA REINA, Jefe de Servicios Generales, para que realice



inspección y presente informe. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario. Comuníquese. Acto seguido se abre el espacio para informes de comisiones: en sesión de concejo la Comisión de Medio Ambiente informa que se reunió con el encargado de la Unidad de Medio Ambiente, en la que manifestó que no se ha nombrado al titular oficial de dicha unidad, por lo que propone se designe dicho cargo y se incluya a una persona más a la mencionada unidad. Asimismo dicha comisión informa que aún hay árboles pendientes de entregar. En esta sesión el señor Alcalde no presento informes. En puntos varios a través de informe verbal del señor GRACIANO SANTOS VASQUEZ, quinto Regidor propietario, quien expone: Que habitantes de la Comunidad Santa Marta número Dos, le manifestaron que han solicitado a la municipalidad la donación de una camionada de chispa, para ser utilizada en las carreras de cinta que tendrán lugar en dicha comunidad el día veintinueve de julio del corriente año, en el marco de la celebración de las fiestas patronales, sin embargo a la fecha no han obtenido respuesta, por lo que somete a consideración del Concejo la aprobación de dicha petición en la que el Concejo Municipal por mayoría acordó denegar lo solicitado por los habitantes de la Colonia Santa Marta número Dos, por no contar con disponibilidad financiera y en consideración que dicho material se desperdicia ya que únicamente se utiliza un momento. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia

FIRMAMOS.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS



Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTE

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López
Secretario Municipal

ACTA NUMERO TRECE. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día VEINTICINCO DE JULIO del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTE en su orden,



NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ.

APROBACIÓN DE AGENDA. Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS **5.** INFORMES DE COMISIONES **6.** INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL **7.** VARIOS. Acto seguido se hace del conocimiento del Concejo Municipal las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes:

Acuerdo N° 01/25/07/18: Visto el memorándum de fecha veinticuatro de junio del corriente año, juntamente con informe de labores de la Unidad de Planificación y Proyectos, correspondiente al mes de junio del presente año, remitidos por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovés, en el que detalla las actividades realizadas en la referida Unidad. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Admitir el anterior informe y darse por enterado de su contenido. Comuníquese. **Acuerdo N°**

02/25/07/18: Visto el memorándum de fecha veinticuatro de julio del corriente año, remitido por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovés, Jefe de Planificación y Proyectos, en el cual solicita: A) Dejar sin efecto el Acuerdo N°02/04/04/18 del Acta número trece, en el que se adjudicó la elaboración de la carpeta técnica del proyecto “Construcción de Cancha de Futbol Rápido en Caserío Mil Cumbres, Cantón Quezalapa, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador”, al Ingeniero Hugo Arnoldo Aguilar Mejía, en virtud de que el formulador designado no cumplió con la elaboración de la carpeta técnica y ni siquiera se presentó a la municipalidad para la firma del correspondiente contrato. B) Autorizar a los técnicos del Departamento de Planificación y Proyectos, para que elaboren la carpeta técnica en referencia. C) Autorizar los fondos necesarios para la contratación de servicios profesionales



para el levantamiento topográfico y estudio de suelos. En consideración a lo manifestado por el Ingeniero Martínez Genovez, el Concejo Municipal por mayoría **ACUERDA:** **A-** Dejar sin efecto el acuerdo municipal número 02/04/04/18 acta número trece, mediante el cual se adjudicó al Arquitecto Hugo Arnoldo Aguilar Mejía, la elaboración de la carpeta técnica del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO EN CASERÍO MIL CUMBRES CANTÓN QUEZALAPA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”, en virtud de no haber cumplido con el encargo adjudicado. **B-** Ordenar al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y proyectos, elabore en cuanto antes la carpeta técnica del proyecto antes relacionado. **C-** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogare de FONDOS FODES 5% el monto que sea necesario para el pago de los técnicos que realizará el levantamiento topográfico y estudio de suelo respectivamente, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente. En el presente acuerdo salvan el voto los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor Propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario, y José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor propietario, por manifestar que no está claro el procedimiento y porque no se ha presentado un informe por escrito por parte de Planificación y Proyectos y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Asimismo, salva el voto el señor José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario, por manifestar que el Jefe de Proyectos debió solicitar lo anterior oportunamente y hasta esta fecha. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/25/07/18:** Visto el escrito de fecha veinticuatro de julio del año en curso, presentado por la señora Ada Rivera de Reyes, Encargada de Rastro y Cementerio, en la que solicita autorización para que el vehículo placas N-9178, marca TOYOTA HAYLUX, color GRIS, con sistema de emergencia, pueda circular durante las vacaciones del mes de agosto, que tendrán lugar del UNO al SEIS de agosto del presente año. El Concejo Municipal en uso de sus Facultades legales por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la circulación del Vehículo antes relacionado, durante el período vacacional comprendido del UNO al SEIS de agosto del año en curso, asignado al



Departamento de Gestión y Riesgos, cuya circulación se autoriza para misiones oficiales dentro de la jurisdicción de Panchimalco y será conducido por los siguientes señores:

N°	Nombre	N° de licencia	N° de DUI
1	Julio Alberto Barahona Monarca	1010-310161-103-7	00145518-5
2	Rene Orlando Carrillo	0610-201188-101-6	04183432-9
3	Noé Álvaro Medrano Nerio	0511-040783-104-5	02990220-3

Comuníquese. **Acuerdo N° 04/25/07/18:** En atención a escrito de fecha veinticuatro de julio del año en curso, remitido por el señor Mario Meléndez Portillo, en el que solicita autorización para que pueda circular el vehículo Placas: N° 8144, TOYOTA HILUX, BLANCO, DOBLE CABINA, Asignado al Despacho Municipal, para diversas actividades oficiales durante los días comprendidos del uno al seis de agosto del año dos mil dieciocho, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 del REGLAMENTO PARA CONTROLAR EL USO DE LOS VEHICULOS NACIONALES, emitido por la Corte de Cuentas de la Republica. El Concejo Municipal en uso de sus Facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la circulación del vehículo antes relacionado, durante el período vacacional comprendido del UNO al SEIS de AGOSTO del presente año, asignado al Despacho Municipal, cuya circulación se autoriza para misiones oficiales y será conducido por los siguientes señores:

N°	Nombre	N° de licencia
1	Mario Meléndez Portillo	1010-090171-102-8
2	Francisco Omar Santos Álvarez	0610-261291-102-8
3	Pablo Alfonso Aguilar Mejía	0821-020882-107-9

Comuníquese. **Acuerdo N° 05/25/07/18:** Visto el informe de fecha veinticuatro de julio del presente año, remitido por el señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, en el que informa que se realizó inspección en el Pasaje Los Vásquez, Caserío Mil Cumbres, con el fin de verificar la factibilidad de ampliar la red eléctrica secundaria aérea (82mts. lineales), solicitadas por los miembros de la ADESCO del caserío Mil Cumbres, observando que dicho lugar no cuenta con factibilidad técnica para la contratación de nuevos servicios con la Empresa Distribuidora Del Sur, debido a que cuenta únicamente con dos



medidores que suministran a diez familias y en la calle principal con una subestación de potencia de 25KVA DS-110885 con la que se podría ampliar la red eléctrica. Asimismo, adjunta presupuesto por el monto de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,189.00). El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Aprobar la instalación del tendido eléctrico en el Pasaje Los Vásquez, por el monto de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,189.00); **B)** Ordenar al señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de Catastro, realice la calificación de los inmuebles que saldrán beneficiadas con la instalación de las referidas lámparas. Una vez realizada dicha calificación, sea remitida a Cuentas Corrientes para que se realice el cobro por medio del recibo de energía eléctrica; **C)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la carpeta del proyecto “ MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD DE PANCHIMALCO AÑO 2018” el monto de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,189.00), mediante cheque a nombre de los proveedores. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, Luz Esperanza Leiva Naves, segunda Regidora propietaria y José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor propietario. Comuníquese.

Acuerdo N° 06/25/07/18: En atención a solicitud de fecha dieciocho de julio del presente año, remitido por miembros de la Asociación de Desarrollo Comunal de Quezalapa N°3, en la que solicitan el cambio de bombillos de las lámparas en algunos lugares de la comunidad y la instalación de cuatro lámparas. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la presente nota al señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, para que realice inspección con el fin de evaluar la factibilidad para la instalación de las lámparas solicitadas y se reparen las lámparas dañadas a las que se hace referencia en el presente escrito. Comuníquese. Se deja constancia que en la presente sesión de concejo,



ni las comisiones ni el señor Alcalde presentaron informes. PUNTOS VARIOS, el señor José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor Propietario, hace un llamado a los miembros del Concejo municipal a asistir puntualmente a las sesiones de Concejo. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTE

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López
Secretario Municipal



ACTA NUMERO CATORCE. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día OCHO DE AGOSTO del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTEs en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ. **APROBACIÓN DE AGENDA.** Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS **5.** INFORMES DE COMISIONES **6.** INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL **7.** VARIOS. Acto seguido se hace del conocimiento del Concejo Municipal las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/08/08/18:** Visto el escrito de esta misma fecha, presentado por el señor EDGAR VÁSQUEZ RODRÍGUEZ, cuarto Regidor suplente, en el que en el que solicita permiso para ausentarse de la sesión de Concejo Municipal correspondiente a esta fecha; solicitud que hace debido a que debe realizar diligencias personales en la Unidad Médica Primero de Mayo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. El Concejo Municipal con base a lo dispuesto en el artículo 30 numeral 20 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Conceder el permiso solicitado



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO



por el señor Edgar Vásquez Rodríguez, cuarto Regidor suplente. Comuníquese.

Acuerdo N° 02/08/08/18: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 numeral 2 del Código Municipal, por mayoría **ACUERDA: A) NOMBRAR EN EL CARGO** para el periodo comprendido del UNO DE AGOSTO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, a los Jefes de los departamentos y unidades de la municipalidad según detalle:

N°	NOMBRE	CARGO	VOTACION	SE ABSTIENEN	SALV AN EL VOTO
1	JOSÉ ARMANDO GOMEZ LÓPEZ	Secretario Municipal	UNANIMIDAD		
2	JOSÉ ALEJANDRO JACOBO HERNANDEZ	Gerente General	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario.	
3	ISAAC VASQUEZ BELTRAN	Jefe de Cuentas Corrientes	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario.	
4	JUAN CARLOS TENORIO FIGUEROA	Auditor Interno	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario.	
5	ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS	Oficial de Información y Encargado de Liquidar el Combustible Institucional.	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario	
6	NELSON RIGOBERTO VEGA PEREZ	Encargado de Presupuesto	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario.	
7	CARLOS ALBERTO VENTURA RIVERA	Jefe de la Unidad Jurídica	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario.	
8	YANIRA ROXANA CHAVEZ DE RAMOS	Jefe de la UACI	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario.	
9	DORA MARIBEL CARRILLO DE RAMOS	Jefa del Registro del Estado Familiar	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario.	
10	JUANA VERÓNICA MEDRANO	Jefe de Recursos Humanos	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario.	
11	JUAN CARLOS QUIJADA REINA	Jefe de Servicios Generales	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario.	
12	RUDILIO ANDRES CRUZ	Jefe de Contabilidad	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario.	



SECRETARÍA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO



13	JOSE ALFREDO PEREZ SANTOS	Jefe de Catastro	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario.
14	CARLOS ENRIQUE MARTINEZ GENOVEZ.	Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y 16 José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario.
15	LETICIA MAGDALENA AZUCAR VEGA	Delegada Contravencional	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario.
16	JULIO ALBERTO BARAHONA MONARCA	Director del CAM	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario.
17	MARIA VELENIA RAMIREZ RIVERA	Encargada del Centro para el Desarrollo Productivo de la Mujer.	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario.
18	DANIEL ELIAS CAMPOS RAMOS	Encargado de Unidad de Emprendedurismo	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario.
19	EDWIN GEOVANY MENDEZ DEODANES	Encargado de Desarrollo Tecnológico	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario.
20	ROSA CAROLINA PEÑATE ROMERO	Encargada de Comunicaciones	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario.
21	ANA GUADALUPE MARTINEZ DEODANES	Tesorera Municipal	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario.
22	JOSE FABRICIO HERNANDEZ	Jefe de Mercado y Polideportivo	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario.
23	ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES	Encargada de Cementerio	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario.
24	DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA	Jefa de Unidad de Gestión y Riegos	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario.
25	ROXANA MARISOL VASQUEZ SANCHEZ	Encargada del Centro de Formación Vocacional	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario.
26	FELIPE MARCELO SANTOS VÁSQUEZ	Sub Jefe de Servicios Generales	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario.
27	SONIA MARIBEL PASCUAL RAMOS	Sub Jefe del Registro del Estado Familiar	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario.
28	CARLOS ALBERTO VENTURA RIVERA	Jefe de la Unidad Jurídica	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José



				Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario.
--	--	--	--	--------------------------------------------------------

B) Cancelar a los Jefes de departamentos y unidades antes nombrados, el salario establecido en el presupuesto municipal del año 2018. Comuníquese.

Acuerdo N° 03/08/08/18: Vista la terna integrada por los señores JOSÉ ROBERTO CASTILLO CASTILLO, SELVIN URIEL MÈNDEZ MARTÌNEZ y ARNULFO REMBERTO ELÌAS CRUZ, presentada por el señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para el nombramiento del Jefe de Desarrollo Humano Integral (DHI). El Concejo Municipal con base en lo dispuesto en el artículo 30 numeral 2 del Código Municipal, y considerando que el titular de la Unidad de Desarrollo Humano Integral debe ser una persona que tenga los conocimientos requeridos para dicho cargo para llevar adelante el trabajo de la municipalidad, por mayoría **ACUERDA:** Nombrar como Jefe del Departamento de Desarrollo Humano Integral (DDHI), por el periodo comprendido del NUEVE DE AGOSTO AL NUEVE DE NOVIEMBRE del presente año, al Ingeniero ARNULFO REMBERTO ELÍAS CRUZ, quien devengara el salario que señala el Presupuesto Municipal Vigente. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores: Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/08/08/18** Vista la terna integrada por las señoras LUZ VIRGINIA PÈREZ RAMIREZ, FLOR DE MARIA BASILIO DE HERNÀNDEZ e IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, presentada por el señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para nombrar a la Encargada de la Unidad de la Mujer. El Concejo Municipal, con base a lo establecido en el artículo 30 numeral 2 del Código Municipal, y considerando que el titular de la Unidad Municipal de la Mujer debe ser una persona que tenga los conocimientos requeridos para dicho cargo para llevar adelante el trabajo de la municipalidad, por mayoría **ACUERDA:** Nombrar a la Licenciada IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, como Encargada de la Unidad Municipal de la Mujer, por el periodo comprendido del NUEVE DE AGOSTO AL NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, quien devengara el salario que señala



el Presupuesto Municipal Vigente. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores: Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario. Comuníquese. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/08/08/18:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30 numeral 2 del Código Municipal y 40 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, por mayoría **ACUERDA: A)** Realizar el nombramiento en sus nuevos cargos para el período comprendido del UNO DE AGOSTO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, de los funcionarios según detalle:

NOMBRE	CARGO	VOTACION	SE ABSTIENEN
DORIS ELIZABETH CHIRINO BERRIOS	Encargada de Distrito Uno y Jefe de Catastro Distrito Uno.	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario.
RUBEN ANTONIO MENDEZ VASQUEZ	Jefe de la UATM	MAYORIA	Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario.

B) Cancelar a los Jefes de departamentos y unidades antes nombrados, el salario establecido en el presupuesto municipal del año 2018. Comuníquese.

Acuerdo N° 06/08/08/18: Visto el escrito de esta misma fecha, presentado por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, mediante el cual informa que el treinta y uno de julio del presente año, finalizo el contrato por servicios profesionales suscrito con la Arquitecto Aracely Elizabeth Oliva, por lo que solicita se le informe si dicho contrato será prorrogado. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Contratar por SERVICIOS PROFESIONALES a la Arquitecto ARACELY ELIZABETH OLIVA, como Encargada de gestionar los proyectos FISDL/ALCALDÍA, en el período comprendido del día UNO DE AGOSTO al TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; **B)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondientes; **C)** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que realice el pago



del salario según presupuesto previo informe de actividades realizadas durante el mes. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario. Comuníquese.

Acuerdo N° 07/08/08/18: Visto el escrito de esta misma fecha, presentado por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, mediante el cual informa que el treinta y uno de julio del presente año, finalizo el contrato por servicios profesionales suscrito con la Arquitecto Liliana Cecilia Barrientos de Guillen, por lo que solicita se le informe si dicho contrato será prorrogado.

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:**

A) Contratar por SERVICIOS PROFESIONALES a la Arquitecto LILIANA CECILIA BARRIENTOS DE GUILLEN, como Encargada de Gestión y Cooperación, en el período comprendido del día UNO DE AGOSTO al TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; **B)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondientes; **C)** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que realice el pago del salario según presupuesto previo informe de actividades realizadas durante el mes. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario. Comuníquese.

Acuerdo N° 08/08/08/18: Vista la oferta única para adjudicar la compra de dos motoguañas que será utilizada en el proyecto de “Limpieza General y Chapoda de las Diferentes Calles y Cunetas del Municipio de Panchimalco 2018,” remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra de dos motoguañas que serán utilizadas en el proyecto de “Limpieza General y Chapoda de las Diferentes Calles y Cunetas del Municipio de Panchimalco 2018”, por el monto de MIL NOVENTA Y SEIS 10/100 DOLARES DE LOS



ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,096.10), a la empresa INDUPAL S.A DE C.V.; **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS FODES 75% el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. En el presente acuerdo salvan el voto los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor propietario, por manifestar que solamente se presenta una oferta. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/08/08/18:** En atención a memorándum de fecha treinta de julio del año en curso, remitido por el señor Roberto Antonio Vásquez Ramos, Oficial de Información y Encargado de Liquidar el Combustible Institucional, en la que informa que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), con el apoyo del proyecto de USAID Pro-Integridad Pública, organizo el evento denominado “Foro Internacional de Buenas Practicas en Transparencia Municipal” en la región occidental, central y oriental, en la que la municipalidad de Panchimalco fue seleccionada por el jurado calificador en la categoría Acceso a la Información Pública de la región central del país, por lo que remite el diploma de reconocimiento de “BUENAS PRACTICAS EN TRANSPARENCIA MUNICIPAL” y un certificado de incentivo de una licencia OCR por parte de ISDEM y el proyecto Pro Integridad Pública. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Admitir el anterior informe y dar por recibido el diploma de reconocimiento de “BUENAS PRACTICAS EN TRANSPARENCIA MUNICIPAL” y el certificado de incentivo de una licencia OCR. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/08/08/18:** Por recibido el memorándum de fecha treinta y uno de julio del presente año, juntamente con el séptimo informe de labores de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), correspondiente al mes de julio del año dos mil dieciocho, remitidos por el señor Roberto Antonio Vásquez Ramos, Oficial de Información y Encargado de Liquidar el Combustible de la Municipalidad, en el que detalla las actividades realizadas en la referida Unidad. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Admitir



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO



el anterior informe y darse por enterado de su contenido. Comuníquese.

Acuerdo N° 11/08/08/18: En atención a escrito remitido por la Licenciada Deysi Larisa Orellana Miranda, en el cual consta la elección del Comité de Festejos para la celebración de las fiestas patronales del municipio de Panchimalco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** **A)** Ratificar la conformación del Comité de Festejos Patronales del Municipio de Panchimalco año 2018, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CARGO
1.	MARIO MELENDEZ PORTILLO	PRESIDENTE
2	MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA	VICEPRESIDENTE
3	DEYSI LARISA ORELLANA MIRANDA	SECRETARIA
4	SANTOS ODILIA GUZMAN LOZANO	TESORERA
5	MANUEL EDGARDO MARTINEZ BENITO	PROTESORERO
COLABORADORES		
6	ANA MARÍA BONILLA	
7	MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA	
8	JUAN CARLOS QUIJADA	
9	DANIEL ELIAS CAMPOS	
10	ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES	
11	RONAL ADILIO VÁSQUEZ	
12	ROBERTO ANTONIO VÁSQUEZ	
13	JULIO CESAR AMAYA	
14	ENRIQUE SANTOS	
15	MERCEDES RODRIGUEZ	
16	RAFAEL JORGE	

B) Autorizar al Comité de Festejos anteriormente ratificado para que realice los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios, siguiendo los procesos que correspondan. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario, y José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor propietario. Comuníquese.

Acuerdo N° 12/08/08/18: Vista la carpeta técnica del proyecto “FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA SANTA CRUZ DE ROMA DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2018”, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** **A)** Aprobar la carpeta técnica, el proyecto y su financiamiento según detalle:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MODALIDAD DE LA EJECUSION
“FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA SANTA CRUZ DE ROMA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2018”	\$ 35.000.00	FONDOS PROPIOS	\$ 7,500.00	ADMINISTRACIÓN
		FODES 75%	\$ 27,500.00	

B) Remitir la carpeta técnica a la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la **UACI**, para que ejecute el proyecto en referencia. Asimismo, para que oportunamente remita copia de la carpeta técnica a la Tesorería Municipal y a la Unidad de Presupuesto, a fin de realizar el trámite de apertura de dos



cuentas corrientes en el Banco Hipotecario, la primera con el nombre de “FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA SANTA CRUZ DE ROMA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, F/P AÑO 2018”; y la segunda con el nombre “FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA SANTA CRUZ DE ROMA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, F/F AÑO 2018”, según fuente de financiamiento, de la cual se harán las respectivas erogaciones de fondos para los gastos en que se incurra en la ejecución del proyecto, aplicando dichos gastos a la línea y rubro presupuestario que corresponda; **C)** Autorizar a los señores Mario Meléndez Portillo, Presidente, Milton Armando Beltrán Vega, Vice- Presidente y Santos Odilia Guzmán Lozano, Tesorera, en sus calidades de miembros del Comité de Festejos, para que firmen cheques de las cuentas corrientes antes enunciadas. En el presente acuerdo salvan el voto los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor propietario. Por manifestar que las fiestas son un trabajo del municipio y el Concejo Municipal debió participar en la conformación del comité de festejos. Asimismo, por no presentar la forma en que se invertirán los recursos Comuníquese. **Acuerdo N° 13/08/08/18:** En atención a solicitud de fecha siete de agosto del año en curso, remitida por el señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, en la que solicita la cantidad de cuarenta y dos camisas tipo polo para el departamento de Promoción Social. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA: A)** Aprobar la compra de cuarenta y dos camisas tipo polo solicitada por el señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal; **B)** Autorizar a la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, realice las cotizaciones respectivas y envíe el proceso para adjudicar la compra. En el presente acuerdo salvan el voto los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor propietario, por manifestar que la información no está completa ya que no presenta precio unitario, color y tipo de camisa. Asimismo, el señor José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario, se abstiene de votar. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/08/08/18:**



Visto el escrito de fecha diecisiete de julio del año en curso suscrito por los señores Edwin Omar Rivera López y Gustavo Arnoldo Lozano Melara, en sus calidades de Representante Legal de Corporación Argóz S.A. de C.V. y Curador Especial de la Sociedad Corporación Lugano S.A. de C.V., respectivamente, y MANIFIESTAN: Que la Corporación Lugano, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia Corporación Lugano S.A. DE C.V; es propietaria de la Lotificación de Desarrollo Progresivo denominada Florencia, situada en el Barrio San Esteban, en el lugar conocido como Changuayamo, de esta jurisdicción, la cual tiene su cabida registral, catastral y física en dos inmuebles generales, el primero inscrito bajo la matrícula SEIS CERO CERO TRES DOS CINCO TRES – CERO CERO CERO CERO CERO, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del departamento de San Salvador, que da cabida a los lotes habitacionales del Proyecto y otras áreas; y el segundo inscrito bajo la matrícula número SEIS CERO CUATRO SIETE NUEVE CERO TRES SIETE – CERO CERO CERO CERO CERO, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del departamento de San Salvador, que da cabida a una zona verde y la zona de equipamiento social de la lotificación, el cual ya fue otorgado a esta municipalidad. Que el primer inmueble posee otras siete áreas destinadas como zonas verdes ecológicas, las cuales según el artículo cincuenta y cinco del Reglamento de la Ley de Urbanismo y Construcción, deben ser donadas a la Alcaldía Municipal competente en beneficio de la comunidad; por lo cual ofrece en donación las siete áreas destinadas como zonas verdes ecológicas. En consideración a lo anteriormente expuesto, el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA: A)** Aceptar la oferta de donación de siete zonas verdes ecológicas hecha por los señores Edwin Omar Rivera López y Gustavo Arnoldo Lozano Melara, en sus calidades de Representante Legal de Corporación Argóz S.A. de C.V., y Curador Especial de la Sociedad Corporación Lugano S.A. de C.V., respectivamente. **B)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que comparezca a la firma del correspondiente instrumento de donación; **C)** Autorizar a la licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, Erogue de fondos propios el monto que sea necesario para



realizar el trámite de legalización de los inmuebles antes relacionados. Comuníquese. **Acuerdo N° 15/08/08/18:** En atención a solicitud de fecha seis de junio del presente año, remitido por el Concejo de Ancianos de la Renovación Carismática Católica, de los Planes de Renderos, en la que solicita la instalación de una lámpara en la entrada de la Colonia El Pinar. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Ordenar al señor Juan Carlos Quijada Reyna, Jefe de Servicios Generales, evalúe la factibilidad para la instalación de la lámpara antes referida. Comuníquese. Se deja constancia que en la presente sesión de concejo no se presentaron informes de las comisiones, informes del señor Alcalde y tampoco puntos varios. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTES



Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López
Secretario Municipal

ACTA NUMERO QUINCE. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las TRECE HORAS del día QUINCE DE AGOSTO del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTEs en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ.

APROBACIÓN DE AGENDA. Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS **5.** INFORMES DE COMISIONES **6.** INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL **7.** VARIOS. Acto seguido se hace del



conocimiento del Concejo Municipal las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes:

Acuerdo N° 01/15/08/18: Visto el memorándum de fecha catorce de agosto del año en curso, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, mediante el cual presenta el informe de evaluación de ofertas en el proceso “04/2018 CAPACITACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS FASE III, 2018 EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. Asimismo, presenta la nómina de los técnicos que cumplen en su totalidad la evaluación técnica, por lo cual la comisión evaluadora recomienda adjudicar la correspondiente contratación. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA A)** Adjudicar los servicios según detalle:

Nombre del Técnico	Asistencia Especializada	Monto Asignado
Felipe Alberto González Marroquín	Panadería dulce y salada, elaboración de pizza	\$ 300.00
Leda Lizzette Palacios de Díaz	Agroindustria elaboración de productos de cuidado personal	\$ 400.00
Yesenia del Carmen Gáelas Castro	Innovación de productos alimenticios	\$ 600.00
Ricardo Ernesto Hernández Marroquín	Técnicas de mercadeo y promoción de productos	\$500.00
Medardo Antonio Pineda Hernández	Manejo de granjas avícolas	\$ 600.00
José Mario Albanez González	Serigrafía y estampados	\$ 560.00
José Fernando Contreras Pinto	Capacitación apicultura	\$ 500.00
Carlos Alfonso Ramos Gámez	Manejo de vivero y diseño de jardines	\$ 404.00
Mercedes Lourdes Eduardo de Cruz	Costurera	\$ 300.00
María Raquel Girón de Benítez	Diseño de producto artesanal	\$ 500.00
TOTAL		\$ 4,664.00

B) Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la cuenta del proyecto el monto antes aprobado mediante cheque a nombre de los técnicos, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. **C)** Nombrar como Administrador del Contrato al Señor Daniel Elías Campos, quien tendrá las responsabilidades que para tal efecto señala el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). En el presente acuerdo de abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto regidor propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario y José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/15/08/18:** Visto el escrito de fecha trece de agosto del año en curso, presentado por el señor Julio Vásquez, en su calidad de miembro de la Directiva Pro-mejoramiento Cantón Panchimalquito, en el que solicita materiales de construcción para concretado de un tramo de cincuenta metros de la calle



principal que conduce a dicho cantón. El concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el escrito en referencia al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovés, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/15/08/18:** En atención a solicitud de fecha diez de agosto del año en curso, remitida por el Licenciado José María Portillo, Director del Centro Escolar Villamariona, en la que solicita se le apoye con la contratación de tres buses para el día viernes treinta y uno de agosto del presente año, debido a que llevaran a cabo un viaje educativo al Jardín Botánico la Laguna. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Denegar lo solicitado por el Licenciado Portillo, debido a que la municipalidad no cuenta con disponibilidad financiera. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/15/08/18:** Visto el escrito de fecha trece de agosto del año en curso, presentada por el señor Ismael Francisco Martínez Jiménez, miembro del Comité de Deportes del Cantón Panchimalquito, en la que solicita la compra de un terreno que será utilizado para la construcción de una cancha de futbolito y una cancha de basquetbol, con lo cual se beneficiará a los niños y jóvenes de dicha comunidad. El Concejo Municipal de conformidad a las competencias otorgadas en el artículo cuatro numeral cuatro del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Autorizar la contratación de un perito para que realice el valúo correspondiente al referido inmueble. **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogare de FONDOS FODES 5% el monto que sea necesario para el pago de los servicios profesionales del referido perito, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Se deja constancia que en la presente sesión de concejo no se presentaron informes de comisiones, informes del señor Alcalde y puntos varios. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**



Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTES

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López
Secretario Municipal

ACTA NUMERO DIECISEIS. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día VEINTIDOS DE AGOSTO del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA



NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTEs en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ.

APROBACIÓN DE AGENDA. Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS **5.** INFORMES DE COMISIONES **6.** INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL **7.** VARIOS **8.** AUDIENCIA HA ENCARGADO DE OMADIS: PRESENTA PROPUESTA DE LA POLITICA PÚBLICA MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD. Acto seguido se hace del conocimiento del Concejo Municipal las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/22/08/18:** Visto el memorándum de fecha veintiuno de agosto del presente año, remitido por el señor Nelson Rigoberto Vega Pérez, Encargado de Presupuesto, en el que solicita autorización para tramitar ante la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, la creación de usuario con el perfil de administrador, para la Licenciada Sandra Guadalupe Miranda Martínez, Auxiliar de Presupuesto, para efectos de ingresar información al Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM). El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Autorizar al señor Nelson Rigoberto Vega Pérez, Encargado de Presupuesto, para que tramite la creación del usuario según detalle:

NOMBRE	Sandra Guadalupe Miranda Martínez
CORREO	m_lupita2@hotmail.com
NIT	0610-200386-101-4
DUI	03531432-9
TIPO DE PERFIL	Administrador
AREA	Presupuesto
CARGO	Auxiliar de presupuesto



En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/22/08/18:** Visto el escrito de fecha veinte de agosto del año en curso, remitido por el Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General, en el que solicita se incorpore a la cuenta donaciones del presupuesto municipal año 2016, la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS 33/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,262.33), debido a que se realizaron pagos de fondos provenientes de donaciones, los cuales no fueron incorporados al presupuesto dos mil dieciséis. El concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General, incorpore en el presupuesto correspondiente al año dos mil dieciséis, la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS 33/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,262.33). En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario; Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario; José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor propietario; y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor Propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/22/08/18:** Vista la cotización del Hotel Pacifico, remitida por la señora Verónica Jaquelin Sánchez, Jefe Interina de Recursos Humanos, a fin de que sea considerada para la celebración del día del Empleado Municipal. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el monto de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,000.00), para la celebración del día del Empleado Municipal; **B)** Encomendar a la señora Verónica Jaquelin Sánchez, Jefe Interina de RR.HH., para que en coordinación con los señores Valentín Pérez, Síndico Municipal y el concejal Milton Armando Beltrán Vega, coordinen la celebración de dicho evento y elijan el lugar más conveniente para realizar dicha celebración. **C)** autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS PROPIOS el monto antes aprobado mediante



cheque a nombre de los proveedores, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondientes. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/22/08/18:** En atención a solicitud de fecha veinte de agosto del presente año, remitida por el Profesor Nixon Elvis García Cruz, Coordinador General del Proyecto de las Artes un Camino para Construir la Paz, en la que solicita se apruebe el presupuesto para el V festival de las Artes a desarrollarse el siete de septiembre del presente año. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Aprobar el presupuesto por el monto de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$735.00), presentado por el Profesor García Cruz; b) Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la Carpeta del proyecto la cantidad antes aprobada mediante cheque a nombre del Profesor Nixon Elvis García Cruz, quien deberá liquidar dichos fondos en la Tesorería Municipal en los siguientes treinta días hábiles. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/22/08/18:** Visto el escrito de fecha dieciséis de agosto del presente año, remitido por el sector transporte, cantones Divisadero, Pajales y Panchimalquito, en el que solicitan la reparación de la calle que conduce a los cantones Divisadero, Pajales y Panchimalquito. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el escrito en referencia al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovéz, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/22/08/18:** Vista la solicitud de fecha catorce de agosto del año en curso, remitida por la señora Leydi Silvestre, Coordinadora del Centro de Desarrollo de Alcance del Cantón El Guayabo, en la que solicita la donación de pergaminos de dieciséis y veintidós, para instrumentos de batucada; asimismo, solicita la cantidad de diez camisas para ser entregadas a los integrantes de la batucada. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la nota en referencia a la Comisión de Niñez,



Juventud Cultura y Deporte, para que resuelva. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/22/08/18:** Visto el escrito de fecha quince de agosto del año en curso, presentada por la señora Daysi Arely Quintanilla de Santos, en el que solicita la cantidad de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,000), para realizar operación de emergencia al menor Jefferson Isaac Santos, de catorce años de edad, con diagnóstico de desprendimiento de retina en ambos ojos. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el monto de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,000.00), para el pago de la cirugía que se le realizará al menor Jefferson Isaac Santos; **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de fondos propios el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. En el presente acuerdo se abstiene de votar el señor José Antonio Rodríguez Escobar, octavo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/22/08/18:** Visto el escrito de fecha veinte de agosto del año en curso, suscrito por los integrantes de la Junta Directiva de Asociación de Desarrollo Comunal de la Colonia Monteliz, en la que solicitan se repare el pasaje número tres de la colonia Monteliz. Asimismo, solicitan un tubo para drenaje de aguas lluvias, ya que el que se encuentra instalado es insuficiente para la cantidad de agua que se necesita evacuar. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el escrito en referencia al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. Se deja constancia que en la presente sesión de concejo no se presentaron informes de comisiones. En informes del señor Alcalde se aprueba el siguiente: **Acuerdo N° 09/22/08/18:** En atención a informe verbal del señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, quien manifiesta que el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el Mejoramiento y Mantenimiento de Calles en el Municipio de Panchimalco, número 31/2015, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Viviendas y Desarrollo Urbano y la Municipalidad de Panchimalco, el día



siete de julio del año dos mil quince, ya no está vigente, lo cual dificulta gestionar proyectos de mantenimiento vial con el Ministerio de Obras Públicas, por lo que somete a consideración del Concejo Municipal, aprobar la firma de un nuevo convenio marco de cooperación con el Ministerio de Obras públicas, el cual será vigente del mes de agosto de dos mil dieciocho, al mes de abril de dos mil veintiuno. El Concejo Municipal con base a lo dispuesto en el art. 30 numeral 11 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar la firma de nuevo Convenio Marco Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas Transporte y de Viviendas y Desarrollo Urbano y la Municipalidad de Panchimalco, con vigencia de Agosto de dos mil dieciocho a abril de dos mil veintiuno; **B)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba el convenio en referencia. Comuníquese. Puntos varios no se presentaron. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTE



Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López
Secretario Municipal

ACTA NUMERO DIECISIETE. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día VEINTINUEVE DE AGOSTO del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTES en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ. ***APROBACIÓN DE AGENDA.*** Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS **5.** INFORMES DE COMISIONES **6.** INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL **7.** VARIOS. Acto seguido se hace del



conocimiento del Concejo Municipal las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes:

Acuerdo N° 01/29/08/18: Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la contratación de servicios para la “*Reparación y Sustitución de Equipos Inservibles del Sistema de Video Vigilancia del Casco Urbano*”, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por mayoría **ACUERDA: A)** Adjudicar la REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS INSERVIBLES DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DEL CASCO URBANO SEGÚN DETALLE.

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
R&R TECHNOLOGY S.A DE C.V.	1	REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS INSERVIBLES DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN AREAS DEL CASCO URBANO (CALLE AL RASTRO MPAL. CALLE AL C.E. VILLAMARIONA, PUNTO DE MICROBUSES Y BUSES) EN EL MARCO DEL PROYECTO: FUNCIONAMIENTO OPTIMO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y COBERTURA DE SEGURIDAD EN ZONA PLANES DE RENDEROS Y CASCO URBANO DE PANCHIMALCO, AÑO 2018	\$6,220.00

Otros ofertantes fueron DANIEL PLEITEZ, por el monto de SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$7,440.00); y Oscas Obdulio Chevez Ulloa, por el monto de siete mil quinientos setenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 7,570.00); **C)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la carpeta “Funcionamiento Óptimo del Sistema de Video Vigilancia y Cobertura de Seguridad en Zona Planes de Renderos y Casco Urbano de Panchimalco, año 2018”, el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. En el presente acuerdo se abstiene de votar el señor José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/29/08/18:** Visto el escrito de fecha veinte de julio del año en curso, remitido por el Comité de Deportes y Papi Fútbol del Cantón Los Palones, en el que solicitan se gestione ante el FOVIAL la finalización de la canaleta de aguas lluvias. Asimismo, que se les apoye con la pavimentación de la calle que conduce a la cancha de futbol y el alumbrado



de la misma. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el escrito en referencia al señor Juan Carlos Quijada, Jefe de Servicios Generales, y al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, a fin de que realicen inspección y presenten informe. Comuníquese.

Acuerdo N° 03/29/08/18: Visto el escrito de fecha veinte de mayo del año en curso, remitido por el señor Jorge Iraheta, Presidente de la Asociación de Vecinos y Vecinas del cantón Planes de Renderos (AVEPLAR), en el cual expone la problemática que enfrentan debido a la proliferación de perros callejeros, los cuales constituyen un riesgo para la salud de los habitantes de dicho lugar, por lo que solicita que la municipalidad junto al Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, tomen las medidas pertinentes para solucionar dicha problemática. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido el informe en referencia y darse por enterado de su contenido. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/29/08/18:**

Visto el escrito de fecha veinticuatro de agosto del año en curso, remitido por el señor Francisco Flores Molina, en el cual expone los inconvenientes ocasionados a los vecinos de la Avenida Morazán, debido a que en dicho lugar se instalan los juegos mecánicos en ocasión de celebrarse las fiestas patronales del municipio, por lo solicitan se tome en consideración en la toma de decisiones a los habitantes de dicha zona. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido el informe en referencia y darse por enterado de su contenido. Comuníquese. Se deja constancia que en la presente sesión de Concejo no presentaron informes las comisiones. En Informes del señor Alcalde Municipal aprobándose el siguiente: **Acuerdo N° 05/29/08/18:** En atención a informe verbal del señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, en el cual manifiesta que es necesario hacer remodelaciones en el lugar conocido como el triángulo, del cantón Planes de Renderos, con lo que se busca dar un nuevo rostro a la entrada del municipio y volverlo más atractivo a los turistas, por lo que solicita al Concejo, aprobar la contratación de un formulador para elaborar la correspondiente carpeta técnica del referido proyecto. En consideración a lo manifestado por el señor Mario Meléndez



Portillo, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** Autorizar la contratación de un formulador para la Elaboración de la carpeta técnica del proyecto mediante el cual se remodelara la zona conocida como el triángulo, cantón Planes de Renderos. En el presente acuerdo se abstiene de votar el señor José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario. Comuníquese. Asimismo informa que con las comunidades de las Colinas y Quintas Doradas; se ha abordado el problema del transporte y una calle alterna, también se está gestionando material fresado para aplicarlo en algunas calles de Panchimalco. EN PUNTOS VARIOS el señor Edgar Vásquez Rodríguez, cuarto Regidor suplente, quien informa que en el cantón San Isidro, hay una familia que bota la basura a la calle por lo que es necesario realizar inspección (final de la calle pavimentada, Escuela San Isidro). Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor



REGIDORES SUPLENTE

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López
Secretario Municipal

ACTA NUMERO DIECIOCHO. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día CINCO DE SEPTIEMBRE del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTE en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ.

APROBACIÓN DE AGENDA. Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS **5.** INFORMES DE COMISIONES **6.** INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL **7.** VARIOS. Acto seguido se hace del



conocimiento del Concejo Municipal las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes:

Acuerdo N° 01/05/09/18: Por recibido el memorándum de fecha tres de septiembre del presente año, juntamente con el octavo informe de labores de la Unidad de Acceso a la Información Pública UAIP, correspondiente al mes de agosto del año dos mil dieciocho, remitidos por el señor Roberto Antonio Vásquez Ramos, Oficial de Información y Encargado de Liquidar el Combustible

Nombre comercial	PROVEEDOR	MONTO
SUPER TIENDA MORENA	Tienda Morena S. A. de C.V.	\$ 292.05
A & S PUBLICIDAD	Melvin Xavier Cruz	\$ 116.00
CASA GANUZA	Ricardo Ernesto Yudice Viaud	\$ 112.35
MARICASA	Mariela Melara de Sosa	\$ 207.09
VIDUC S.A. DE C.V.	VIDUC S.A. DE C.V.	\$ 36.00
ALMACEN PACIFICO JORGE PACIFICO HASBUN S.A.DE C.V.	ALMACEN PACIFICO JORGE PACIFICO HASBUN S.A.DE C.V.	\$ 109.66
ALMACENES LA COSTURA	ALMACENES LA COSTURA S.A.DE C.V.	\$ 96.24
	TOTAL	\$ 969.39

de la Municipalidad, en el que detalla las actividades realizadas en la referida

Unidad. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad

ACUERDA: Admitir el anterior informe y darse por enterado de su contenido.

Comuníquese. **Acuerdo N° 02/05/09/18:** Vistas las ofertas únicas para adjudicar la compra de materiales del Programa Emprendimiento Solidario (PES) Fase III año 2018, remitidos por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra de materiales según detalle:

B) Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la carpeta del proyecto el monto antes aprobado mediante cheque a nombre de los proveedores, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/05/09/18:** Visto el memorándum de fecha cuatro de septiembre del año en curso, juntamente con hoja de certificado individual de Seguro Colectivo de Vida número 09B532, remitidos por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, mediante el cual solicita aprobar el pago por el monto de TREINTA Y CINCO



58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 35.58), por la inclusión del empleado José Alberto Mejía Moreno, al Seguro Colectivo de Vida de la Municipalidad. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Aprobar el pago de TREINTA Y CINCO 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 35,58), en concepto de pago de la póliza del Seguro Colectivo de Vida número 09B532; **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS PROPIOS el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/05/09/18:** Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la compra de materiales eléctricos para el proyecto: Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Servicio de Alumbrado Público, del municipio de Panchimalco año 2018, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por mayoría **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra de materiales eléctricos según detalle:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
EDWIN ROLANDO PORTILLO ZELAYA	1	Suministro de Materiales Eléctricos para el proyecto: Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Servicio de Alumbrado Público, del municipio de Panchimalco año 2018	\$3,440.00

Otro ofertante fue A.P. ELECTRICA S.A DE C.V., por el monto CUATRO MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,100.00); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la carpeta del proyecto el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario, José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/05/09/18:** Vistas las notas de los Centros Escolares del Municipio de Panchimalco, con fechas veintisiete y treinta de agosto del año en curso, en las



que solicitan refrigerios para los estudiantes que desfilarán el día quince de septiembre del presente año. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la compra de refrigerios para los estudiantes que desfilarán en el municipio el día quince de septiembre, en ocasión de celebrarse el ciento noventa y siete aniversario de independencia patria. **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de fondos propios el monto que sea necesario para la compra de los refrigerios antes aprobados, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/05/09/18:** Visto el escrito de fecha veintisiete de agosto del año en curso, remitido por la profesora Gisela Carranza, del Centro Escolar Confederación Suiza, en la que solicita la donación de cinco vestidos típicos, debido a que no cuentan con dicho recurso para las actividades cívicas. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Informar a la profesora Gisela Carranza, que debido a la falta de disponibilidad financiera, su solicitud quedará pendiente de resolver. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/05/09/18:** En atención a escrito de fecha diecisiete de agosto del año en curso, remitido por el Licenciado José Roberto Ángel, Gerente General de ENEPASA, en el que informa que según acuerdo tomado en la Cuadragésima Tercera Asamblea General de Asociados de ENEPASA, en el punto cuarto, de fecha treinta y uno de julio del año en curso, se aprobó el cambio de la cuota por la que se cancela la cantidad de TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00); aprobándose el valor de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400.00), que tendrá vigencia a partir del mes de agosto del presente año, por lo que solicita se autorice al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para que del FODES 25% destinado para gastos de funcionamiento, se haga efectivo el descuento para realizar el pago de la cuota mensual por el monto de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400.00), que la municipalidad en su calidad social cancela a ENEPASA. Por tanto, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Dejar sin efecto el pago de la cuota por la cantidad de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 300.00); **B)** Autorizar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, para que del FODES 25% haga efectivo el descuento por la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400.00), de agosto a diciembre del año en curso. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor propietario Comuníquese. **Acuerdo N° 08/05/09/18:** En atención a solicitud de fecha veintitrés de agosto del presente año, remitida por el señor Esteban



Nájera, Presidente de la Directiva Pro-mejoramiento de la Comunidad la Ceibita de Panchimalco, en la que solicita la donación de veintidós tubos de una pulgada, doce uniones, cuatro codos de una pulgada y un reductor de uno y dos pulgadas, para el sistema de agua potable en el Pasaje Barahona. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud en referencia al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovés, Jefe de Planificación y Proyectos, para que junto al Fontanero realicen inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/05/09/18:** En atención a solicitud de fecha tres de septiembre del presente año, remitida por la señora Sandra Ortiz, miembro de la Directiva Central de Agua Potable Cantón Los Pajales, Divisadero y Panchimalquito, en la que solicita se realice de manera urgente la limpieza de los dos pozos ubicados en el Parque Acuático de Panchimalco, debido a que suministran el servicio de agua en los cantones antes descritos. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud en referencia al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovés, Jefe de Planificación y Proyectos, para presente las respectivas cotizaciones y presente las ofertas. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/05/09/18:** En atención a solicitud, remitida por el señor Luis Ramón Díaz Chinchilla, Presidente de la Directiva Pro-Mejoramiento Pasaje Maquilishuat, Barrio El Centro, Panchimalco, en la que solicitan la introducción de energía eléctrica y la introducción de agua potable. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Remitir la solicitud en referencia al señor Juan Carlos Quijada, Jefe de Servicios Generales, para realice inspección y presente informe; **B)** Informar al peticionario que la introducción de agua potable la debe gestionar ante la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA). Comuníquese. **Acuerdo N° 11/05/09/18:** Visto el perfil técnico del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO EN INSTALACIONES DE COMPLEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL ANEXO A LOTIFICACION FLORENCIA DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”, remitido por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos. Asimismo, solicita asignar al administrador del proyecto. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el perfil técnico del proyecto, así como su financiamiento según detalle:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE LA EJECUCIÓN
“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO EN INSTALACIONES DE COMPLEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL ANEXO A LOTIFICACION FLORENCIA DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”	\$100.000.00	FONDOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA EL SALVADOR SEGURO (PESS) (PREPAZ)	POR ADMINISTRACIÓN

B) Designar al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, como administrador del referido proyecto con funciones similares a las del administrador del contrato, quien tendrá las responsabilidades que para tal efecto señala el Artículo 82 Bis de Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración



Pública LACAP. **C)** Autorizar a la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, para que realice el trámite correspondiente para la contratación de un formulador para que elabore la carpeta técnica del proyecto antes relacionado. Comuníquese. Se deja constancia que en la presente sesión de concejo ninguna de las comisiones presento informes. En informes del señor Alcalde y puntos varios no presentaron informes en esta reunión de concejo. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las diez horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTES



Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López

Secretario Municipal

ACTA NUMERO DIECINUEVE. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día DOCE DE SEPTIEMBRE del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTEs en su orden, , SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ. **APROBACIÓN DE AGENDA.** Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR **4.** AUDIENCIA A PERSONAL DE USAID: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO DE LA MUNICIPALIDAD EN EL TEMA DE GOBERNABILIDAD MUNICIPAL **5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS **6.**



INFORMES DE COMISIONES **7.** INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL **8.** VARIOS. Acto seguido se hace del conocimiento del Concejo Municipal las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/12/09/18:** En atención a informe verbal del señor José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario, en el que solicita permiso para ausentarse de la sesión de Concejo Municipal correspondiente a esta fecha; permiso que solicita para atender asuntos personales. El Concejo Municipal con base a lo dispuesto en los artículos 30 numeral 20 y 41 inciso segundo del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA: A)** Conceder el permiso solicitado por el señor José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario. **B)** Designar al señor Nicolás Alfredo González Vásquez, como octavo Regidor propietario para la presente sesión, en sustitución del señor Rodríguez Vásquez. Comuníquese.

Acuerdo N° 02/12/09/18: Visto el escrito de fecha once de septiembre del presente año, remitido por el Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General, mediante el cual informa que a la fecha la municipalidad adeuda la cantidad de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA 91/100 DOLERES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 134,180.91), en concepto de bienes y servicios que los proveedores han suministrado a la municipalidad con cargo a fondos propios. Que la deuda anterior en estos momentos resulta difícil pagarla, debido a que dichos fondos ya están comprometidos para el pago de dietas, salarios, prestaciones sociales, servicios públicos, entre otros; razón por la cual solicita autorización para realizar el gado de la referida deuda mediante FODES 75%. El Concejo Municipal con base a lo dispuesto en el artículo 5 inciso segundo de la Ley de Creación del Fondo Para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), por mayoría **ACUERDA: A)** Aprobar el pago de las facturas según detalle:

SERVICIOS BASICOS				
N°	FECHA	N° DE FACTURA	NOMBRE	MONTO
1	12-jun	3246106	ANDA	\$ 113.74
2	9-ago	5793611	ANDA	\$ 19.54
3	20-ago	VARIAS	ANDA	\$ 497.24



**SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDIA DE PANCHIMALCO**



4	20-ago	5950658	ANDA	\$	610.57
5	17/7/2018	5475127	DELSUR	\$	150.99
6	10/8/2018	5699728	DELSUR	\$	6,323.29
7	14/8/2018	5856319	DELSUR	\$	1,961.12
TOTAL				\$	9,676.49

PROVEEDORES

N°	FECHA	NO.	NOMBRE	MONTO
1	27/2/2017	RECIBO	ROXANA MARGARITA RAMOS NOLASCO	\$ 75.00
2	28/7/2017	11696	JOSE ADONEL VASQUEZ MARTINEZ	\$ 1,000.00
3	8/8/2017	971 Y 972	ROMAN MONTERROZA MUNGUIA	\$ 644.75
4	19/10/2017	RECIBO	NORMA ESMERALDA MIRANDA HERNANDEZ	\$ 87.00
5	19/11/2017	108	ROSALIO RAMIREZ DEODANES	\$ 500.00
6	22/11/2017	12027	MIGUEL ANGULO TENORIO	\$ 111.11
7	5/12/2017	324-325	A.P ELECTRICA, S.A DE C.V	\$ 678.75
8	5/12/2017	12281	TESORERIA DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS	\$ 545.00
9	7/12/2017	12895	TESORERIA DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS	\$ 545.00
10	14/12/2017	RECIBO	MARTA LILIAN HERNANDEZ MELARA	\$ 756.00
11	16/12/2017	1954	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$ 624.00
12	20/12/2017	1953	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$ 996.00
13	21/12/2017	RECIBO	TESORERIA DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS	\$ 20.34
14	8/1/2018	1966	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$ 990.00
15	8/1/2018	1967	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$ 584.55
16	9/1/2018	1984	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$ 721.40
17	12/1/2018	RECIBO	TESORERIA DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS	\$ 545.00
18	19/1/2018	1986	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$ 528.00
19	29/1/2018	1989	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$ 266.00
20	30/1/2018	12293	COPLASA, S.A DE C.V	\$ 156.50
21	31/1/2018	1994	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$ 706.00
22	31/1/2018	RECIBO	NORMA ESMERALDA MIRANDA HERNANDEZ	\$ 66.00
23	9/2/2018	2012	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$ 210.00
24	12/2/2018	RECIBO	TESORERIA DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS	\$ 545.00
25	19/2/2018	2029	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$ 810.00
26	20/2/2018	2026	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$ 560.00
27	23/2/2018	RECIBO	NORMA ESMERALDA MIRANDA HERNANDEZ	\$ 60.00
28	28/2/2018	RECIBO	TOMAS ALCIDES CASTILLO BENITO	\$ 200.00
29	28/2/2018	363	A.P ELECTRICA, S.A DE C.V	\$ 487.30
30	2/3/2018	2040	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$ 706.00
31	6/3/2018	RECIBO	TESORERIA DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS	\$ 545.00
32	7/3/2018	6899	EFESA, S.A DE C.V	\$ 195.25
33	10/3/2018	2061	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$ 330.85
34	14/3/2018	51	VLADIMIR DE JESUS RUANO VASQUEZ	\$ 100.00
35	14/3/2018	52	VLADIMIR DE JESUS RUANO VASQUEZ	\$ 100.00
36	20/3/2018	55	VLADIMIR DE JESUS RUANO VASQUEZ	\$ 100.00
37	21/3/2018	2056	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$ 290.00
38	23/3/2018	2067	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$ 300.00
39	26/3/2018	2053	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$ 210.00



**SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO**



40	3/4/2018	2350	INTELFON, S.A DE C.V	\$	269.04
41	3/4/2018	RECIBO	CARLOS ALBERTO LOPEZ REVELO	\$	88.89
42	6/4/2018	2057	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$	168.30
43	6/4/2018	RECIBO	TESORERIA DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS	\$	545.00
44	6/4/2018	2072	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$	647.44
45	10/4/2018	61	VLADIMIR DE JESUS RUANO VASQUEZ	\$	250.00
46	21/4/2018	2092	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$	737.50
47	21/4/2018	2137	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$	582.75
48	23/4/2018	2096	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$	292.50
49	24/4/2018	2098	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$	990.00
50	28/4/2018	2099	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$	990.00
51	28/4/2018	2089	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$	500.00
52	30/4/2018	2091	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$	990.00
53	2/5/2018	2131	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$	943.75
54	4/5/2018	2134	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$	737.50
55	7/5/2018	2132	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$	297.00
56	7/5/2018	RECIBO	TESORERIA DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS	\$	545.00
57	11/5/2018	2135	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$	990.00
58	18/5/2018	2133	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$	507.00
59	3/5/2018	2375	INTELFON, S.A DE C.V	\$	269.04
60	4/6/2018	RECIBO	YANIRA ROXANA CHAVEZ DE RAMOS	\$	252.97
61	7/6/2018	13039	GALAXIA DEPORTES, S.A DE C.V	\$	255.00
62	7/6/2018	2130	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$	450.00
63	8/6/2018	2129	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$	148.75
64	18/6/2018	13	JAVIER ANTONIO RAMIREZ JORGE	\$	948.00
65	20/6/2018	15	MARTINEZ ESCOBAR, S.A DE C.V	\$	800.00
66	22/6/2018	132	ARACELI MARGARITA LORENZANA BARRIENTOS	\$	150.00
67	22/6/2018	136	ARACELI MARGARITA LORENZANA BARRIENTOS	\$	100.00
68	22/6/2018	137	ARACELI MARGARITA LORENZANA BARRIENTOS	\$	100.00
69	22/6/2018	13414	ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A	\$	497.20
70	27/6/2018	RECIBO	RENE ARMANDO TREJO ISLEÑO	\$	176.00
71	28/6/2018	2138	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$	435.00
72	28/6/2018	2157	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$	660.73
73	5/7/2018	368	CARLOS ANTONIO GUERRERO LOPEZ	\$	150.00
74	6/7/2018	3539	JOSE OSMANI REYES TEJADA	\$	305.60
75	9/7/2018	1871 Y 1872	OFFICE MART S.A DE C.V	\$	553.76
76	9/7/2018	1873	OFFICE MART S.A DE C.V	\$	90.37
77	13/8/2018	13467	DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	\$	979.50
78	9/7/2018	1866/1867 Y 1868	OFFICE MART S.A DE C.V	\$	744.50
79	16/7/2018	13346	ASSA VIDA S.A SEGUROS DE PERSONAS	\$	50.30
80	16/7/2018	13347	ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A	\$	3,992.27
81	16/7/2018	13348	SEGUROS E INVERSIONES, S.A	\$	7,295.28
82	17/7/2018	2169	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$	720.00
83	26/7/2018	374	CARLOS ANTONIO GUERRERO LOPEZ	\$	150.00
84	27/7/2018	373	CARLOS ANTONIO GUERRERO LOPEZ	\$	150.00
85	15/8/2018	2189	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$	960.00
86	8/8/2018	54	AMERICO EDGARDO GUARDADO CAMPOS	\$	350.00



**SECRETARÍA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO**



87	21/8/2018	377	CARLOS ANTONIO GUERRERO LOPEZ	\$ 150.00
88	23/8/2018	1087	EFESA, S.A DE C.V	\$ 380.00
TOTAL				\$ 50,231.74
PROCESOS EN TRAMITE UACI				
1		18	Amatechan S.a de C.V.	\$ 248.60
2		Recibo	Rene Armando Trejo Isleño	\$ 154.00
3		REcibo	Verónica Yesenia Pérez Jorge	\$ 203.77
4		Recibo	Alba América Arroyo de Duran	\$ 80.00
5		2203	German Antonio Gamero Montoya	\$ 525.00
6		2203	German Antonio Gamero Montoya	\$ 300.00
7		135	Areceli Margarita Lorenzana Barrientos	\$ 100.00
8		3540	José Osmami Reyes Tejada	\$ 384.00
9		5873635	DEL SUR	\$ 220.18
10		48	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 350.00
11		REcibo	Santos Reyes Guzmán Cruz	\$ 60.00
12		2180	German Antonio Gamero Montoya	\$ 150.00
13		2188	German Antonio Gamero Montoya	\$ 150.00
14		2193	German Antonio Gamero Montoya	\$ 892.00
15		2210	German Antonio Gamero Montoya	\$ 300.00
16		2195	German Antonio Gamero Montoya	\$ 601.00
17		Recibo	Rene Armando Trejo Isleño	\$ 154.00
18		1869	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 333.78
19		1870	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 107.99
20		1900	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 119.30
21		1902	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 44.32
22		1903	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 81.48
23		1905	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 23.27
24		1904	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 22.16
25		1906	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 539.20
26		1907	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 28.80
27		1890	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 130.82
28		1884	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 4.08
29		1893	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 90.31
30		1894	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 24.33
31		1877	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 61.64
32		1878	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 26.62
33		1885	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 51.02
34		1895	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 88.02
35		1896	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 27.66
36		1888	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 248.23
37		1899	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 40.89
38		1882	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 24.35
39		1891	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 154.76
40		1892	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 30.68
41		1887	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 60.45
42		1886	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 443.34
43		1879	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 374.38
44		1880	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 16.32
45		1881	OFFICE MART S.A DE C.V.	\$ 74.85
46		2209	German Antonio Gamero Montoya	\$ 520.00
47		REcibo	Jorge Adalberto Andrés Paredes	\$ 460.00
48		2174	German Antonio Gamero Montoya	\$ 350.00
49		2144	German Antonio Gamero Montoya	\$ 385.00
50		2143	German Antonio Gamero Montoya	\$ 275.00
51		2213	German Antonio Gamero Montoya	\$ 450.00



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDIA DE PANCHIMALCO



52		440	José Arnoldo Ramos Flores	\$	165.00
53		439	José Arnoldo Ramos Flores	\$	165.00
54		2063	German Antonio Gamero Montoya	\$	744.50
55		Recibo	Federación Salvadoreña de Taekwondo	\$	50.00
56		REcibo	Federación Salvadoreña de Taekwondo	\$	70.00
57		338	Dagoberto Díaz Quintanilla	\$	488.50
58		62	ICI S.A de C.V.	\$	175.00
59		RECIBO	JOSE ELISANDRO ARTURO VASQUEZ VENTURA	\$	199.98
60		RECIBO	NORMA ESMERALDA MIRANDA HERNANDEZ	\$	25.00
61		RECIBO	DORA MARIA BARRERA BARRERA	\$	48.75
62		RECIBO	SANTOS REYES GUZMAN CRUZ	\$	66.66
63		13679	HANS PETER USKO EVELLIS	\$	282.50
64		30	CONTERR S.A DE C.V	\$	250.00
65		20	CONTERR S.A DE C.V	\$	250.00
66		629	EFESA, SA. DE C.V	\$	240.00
67		1028	EFESA, SA. DE C.V	\$	332.50
68		228	GRUPO DE INVERSION SINAI S.A DE C.V	\$	80.00
69		49	AMERICO EDGARDO GUARDADO CAMPOS	\$	350.00
70		50	AMERICO EDGARDO GUARDADO CAMPOS	\$	350.00
71		RECIBO	NORMA ESMERALDA MIRANDA HERNANDEZ	\$	76.00
72		RECIBO	DAVID ERNESTO ALVAREZ NIETO	\$	44.44
73		RECIBO	GUSTAVO ENRIQUE BENITEZ RAMOS	\$	44.44
74		235	DICAS, S.A DE C.V	\$	357.00
75		490, 491	JOSE ROLANDO GALVEZ GARAY	\$	937.08
76		29	JOSEFINA HENRIQUEZ DE CARBAJAL	\$	900.00
77		PLANILLA	PLANILLA VACACIONES CAM AGOSTO	\$	105.00
78		RECIBO	JAVIER EDUARDO BENITEZ JORGE	\$	66.65
79		RECIBO	RAFEL CARRILLO JORGE	\$	150.00
80		PLANILLA	AFP CRECER S.A MES AGOSTO	\$	5,721.02
81		PLANILLA	AFP CONFIA S.A MES DE AGOSTO	\$	4,191.52
82		PLANILLA	ISSS AGOSTO	\$	8,052.83
83		PLANILLA	INPEP AGOSTO	\$	173.95
84		PLANILLA	IPSFA	\$	308.00
85		13595	ANDA	\$	39.78
86		13594	ANDA	\$	44.16
87		52	AMERICO EDGARDO GUARDADO CAMPOS	\$	350.00
88		53	AMERICO EDGARDO GUARDADO CAMPOS	\$	350.00
89		51	AMERICO EDGARDO GUARDADO CAMPOS	\$	350.00
90		47	AMERICO EDGARDO GUARDADO CAMPOS	\$	350.00
91		257	ANDREA ESMERALDA PERDOMO ANGEL	\$	96.00
92		357,356	A.P ELECTRICA S.A DE C.V	\$	997.60
93		2172	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$	828.00
94		3536	JOSE OSMANI REYES TEJADA	\$	340.80
95		2196	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$	440.50
96		339	GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR, S.A DE C.V. JUNIO	\$	278.94
97		340	GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR, S.A DE C.V. JUNIO	\$	278.94
98		338	GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR, S.A DE C.V. JUNIO	\$	278.94
99		2216	GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	\$	868.00
100		2373	AEON COMPUTERS, S.A DE C.V	\$	551.00
101		RECIBO	ANA MARIA MIRANDA	\$	100.00
102		RECIBO	LUIS ALBERTO ALFARO VASQUEZ	\$	500.00



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDIA DE PANCHIMALCO



103		RECIBO	DORA MARIA BARRERA BARRERA	\$	161.25
104		1656	RILAZ S.A DE C.V.	\$	230.00
105		1657	RILAZ S.A DE C.V.	\$	230.00
106		1658	RILAZ S.A DE C.V.	\$	230.00
107		1659	RILAZ S.A DE C.V.	\$	230.00
108		1661	RILAZ S.A DE C.V.	\$	230.00
109		1660	RILAZ S.A DE C.V.	\$	230.00
110		11836	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	40.20
111		11708	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	70.09
112		11707	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	12.06
113		12190	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	25.00
114		11538	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	32.01
115		11539	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	27.17
116		11733	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	241.27
117		11694	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	23.36
118		11692	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	65.79
119		11837	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	191.70
120		11880	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	18.00
121		12425	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	96.78
122		12426	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	25.95
123		12423	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	23.02
124		12424	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	38.45
125		11452	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	469.20
126		11453	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	55.00
127		11564	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	34.34
128		11559	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	298.35
129		12154	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	83.00
130		12172	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	23.00
131		11713	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	25.36
132		12026	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	15.99
133		11523	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	132.96
134		11527	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	84.82
135		11524	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	121.86
136		11525	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	119.69
137		11526	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	10.00
138		11825	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	24.03
139		11728	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	32.23
140		11704	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	40.01
141		11729	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	80.08
142		11533	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	59.49
143		11571	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	33.28
144		11532	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	63.79
145		11682	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	42.74
146		11717	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	34.84
147		11680	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	5.81
148		11838	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	15.00
149		11723	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	30.52
150		11731	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	23.71
151		11724	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	30.01
152		11443	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	243.52
153		11444	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	47.63
154		11445	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	88.03
155		11541	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	4.60
156		11844	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	10.70
157		12192	Dataprint de el Salvador S.a de C.V.	\$	138.40



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDIA DE PANCHIMALCO



158		1797	German Antonio Gamero Montoya	\$	148.00
159		423	Grupo de Inversión Sinaí S.a de C.V.	\$	200.00
160		REcibo	Guillermo Torres Lara	\$	85.00
161		REcibo	José Elisandro Arturo Vásquez Ventura	\$	55.55
162		REcibo	Luis Ramon Díaz Chinchilla	\$	66.67
163		1892	José Osmani Reyes Tejada	\$	265.60
164		1893	José Osmani Reyes Tejada	\$	284.80
165		1894	José Osmani Reyes Tejada	\$	265.60
166		1895	José Osmani Reyes Tejada	\$	316.80
167		1897	José Osmani Reyes Tejada	\$	381.20
168		1898	José Osmani Reyes Tejada	\$	217.60
169		1899	José Osmani Reyes Tejada	\$	337.60
170		1900	José Osmani Reyes Tejada	\$	306.90
171		1953	José Osmani Reyes Tejada	\$	426.10
172		1954	José Osmani Reyes Tejada	\$	283.20
173		1955	José Osmani Reyes Tejada	\$	323.75
174		1564	José Osmani Reyes Tejada	\$	324.80
175		1380	Dagoberto Díaz Quintanilla	\$	293.70
176		1379	Dagoberto Díaz Quintanilla	\$	225.00
177		10	Dagoberto Díaz Quintanilla	\$	90.00
178		1287	Dagoberto Díaz Quintanilla	\$	90.00
179		recibo	Federación Salvadoreña de Taekwondo	\$	20.00
180		895	RILAZ S.A DE C.V.	\$	230.00
181		398	Grupo de Inversión Sinaí S.a de C.V.	\$	80.00
182		1930	RILAZ S.A DE C.V.	\$	230.00
183		951	Dagoberto Díaz Quintanilla	\$	489.50
184		888	Dagoberto Díaz Quintanilla	\$	258.84
185		82	Araceli Margarita Lorenzana Barrientos	\$	100.00
186		Recibo	Norma Esmeralda Miranda Hernández	\$	31.25
187		151	Andrea Esmeralda Perdomo Ángel	\$	250.00
188		268	Grupo de Inversión Sinaí S.a de C.V.	\$	269.00
189		1539	German Antonio Gamero Montoya	\$	450.00
190		1423	German Antonio Gamero Montoya	\$	300.00
191		1795	RILAZ S.A DE C.V.	\$	230.00
192		1628	RILAZ S.A DE C.V.	\$	230.00
193		168	Andrea Esmeralda Perdomo Angel	\$	270.00
194		296	Grupo de Inversion Sinaí S.a de C.V.	\$	60.00
195		219	Grupo de Inversion Sinaí S.a de C.V.	\$	97.50
196		158	Grupo de Inversion Sinaí S.a de C.V.	\$	80.00
197		2978	Efesa S. A de C.V.	\$	241.50
198		232	Frio Integral S, A de C.v	\$	124.30
199		233	Frio Integral S, A de C.v	\$	1,250.00
200		2752	Efesa S. A de C.V.	\$	335.75
201		222	frio integral S.A de C.V.	\$	400.30
202		224	frio integral S.A de C.V.	\$	141.25
203		2318	Efesa S.a de C.v.	\$	159.80
204		1855	Efesa S.a de C.v.	\$	180.00
205		135	Dora Alicia Mendoza García	\$	100.00
206		130	Dora Alicia Mendoza García	\$	100.00
207		422	RILAZ S.A DE C.V.	\$	230.00
208		1391	Roberto Ramírez Santos	\$	7.55
209		3689	Roberto Ramírez Santos	\$	183.00
210		4111	Roberto Ramírez Santos	\$	31.50
211		5365	Roberto Ramírez Santos	\$	537.00
212		6946	Roberto Ramírez Santos	\$	17.00



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDIA DE PANCHIMALCO



213		8056	Roberto Ramírez Santos	\$ 645.05
214		9654	Roberto Ramírez Santos	\$ 1,191.00
215		1975	Roberto Ramírez Santos	\$ 8.60
216		2686	Roberto Ramírez Santos	\$ 67.10
217		5588	Roberto Ramírez Santos	\$ 2,199.45
218		7110	Roberto Ramírez Santos	\$ 30.00
219		7466	Roberto Ramírez Santos	\$ 224.00
220		8082	Roberto Ramírez Santos	\$ 1,320.00
221		8394	Roberto Ramírez Santos	\$ 162.80
222		9549	Roberto Ramírez Santos	\$ 307.00
223		935	Roberto Ramírez Santos	\$ 152.80
224		1147	Roberto Ramírez Santos	\$ 68.80
225		1617	Roberto Ramírez Santos	\$ 95.40
226		5285	Roberto Ramírez Santos	\$ 979.50
227		5382	Roberto Ramírez Santos	\$ 434.00
228		5384	Roberto Ramírez Santos	\$ 860.00
229		5422	Roberto Ramírez Santos	\$ 262.00
230		5495	Roberto Ramírez Santos	\$ 954.00
231		5508	Roberto Ramírez Santos	\$ 601.00
232		1005	Roberto Ramírez Santos	\$ 767.35
233		3002	Roberto Ramírez Santos	\$ 512.00
234		5840	Roberto Ramírez Santos	\$ 50.00
235		4392	Roberto Ramírez Santos	\$ 33.00
236		11	José Enrique Vásquez Díaz	\$ 220.00
237		209	Oscar Edgardo García Vega	\$ 57.00
238		241	Alexander Israel Carvajal Henríquez	\$ 621.50
239		21755	Torogoz S. A de C.V.	\$ 68.00
240		30	Araceli Margarita Lorenzana Barrientos	\$ 100.00
241		3572	Industrias el Tauro S. A. de C.V.	\$ 248.75
242		163	Grupo de Inversión Sinaí S.a de C.V.	\$ 60.00
243		164	Grupo de Inversión Sinaí S.a de C.V.	\$ 30.00
244		178	Grupo de Inversión Sinaí S.a de C.V.	\$ 60.00
245		43	Grupo de Inversión Sinaí S.a de C.V.	\$ 96.00
				\$ 74,272.68
TOTAL				\$ 134,180.91

B) Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, erogue de FONDOS FODES 75% el monto de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA 91/100 DOLERES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 134,180.91), para el pago de las facturas antes detalladas mediante cheque a nombre de los proveedores, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario y Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario. Asimismo, salva el voto el señor José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor propietario, por manifestar que no se han presentado las facturas pendientes de pago de años anteriores y por no tener un documento base por lo cual desconoce sobre los



pagos a realizar. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/12/09/18:** Por recibido el escrito de fecha diez de septiembre del presente año, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, mediante el cual solicita prórroga al contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona el *Plantel Municipal*, para el período comprendido del día UNO DE OCTUBRE al TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO. Solicitud que hace en virtud de que el anterior contrato vence el treinta de septiembre del año dos mil dieciocho, por lo que solicita se considere la prórroga solicitada. En atención a lo antes solicitado y de conformidad al artículo 30 numeral 18 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la firma de contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona el plantel municipal, para el período comprendido del *uno de octubre al treinta y uno de diciembre* del presente año; **B)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato antes aprobado. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/12/09/18:** Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la formulación de la carpeta del proyecto Construcción de Cancha de Fútbol Rápido en COMUDES, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. Asimismo, solicita asignar al administrador del proyecto. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad **ACUERDA: A)** Adjudicar la formulación de la carpeta según detalle:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
MOZ CONSTRUCTORA S.A DE C.V.	1	ELABORACION DE CARPETA TECNICA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO EN INSTALACIONES DEL COMPLEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, ANEXO A LA LOTIFICACIÓN FLORENCIA DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.	\$7,000.00

Otro ofertante fue CONSTRUCTORA GAITAN, S.A DE C.V., por el monto de NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$9,000.00); **B)** Designar al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, como administrador del referido proyecto con funciones similares a las del administrador del contrato, quien tendrá las responsabilidades que para tal efecto señala el Artículo 82 Bis de Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP. **C)** Autorizar a la



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO



Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS FODES 5% el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/12/09/18:** Por recibida la CARPETA TECNICA del proyecto “Compra de Inmueble Ubicado en Cantón Troncones, Municipio de Panchimalco”, por el monto de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5,000.00), presentada por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el proyecto, la Carpeta Técnica y su financiamiento según detalle:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO	FORMA DE EJECUCION
“Compra de Inmueble Ubicado en Cantón Troncones, Municipio de Panchimalco”	\$ 5,000.00	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

B) Remitir la carpeta técnica a la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la **UACI**, para que ejecute el proyecto en referencia y que oportunamente remita copia de la misma a la Tesorería Municipal y a la Unidad de Presupuesto para que se realice el trámite de apertura de cuenta corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la cuenta general FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de éste conforme a disponibilidad e ingreso del FODES, autorizando a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, para que de dicha cuenta erogue los fondos para los gastos en que se incurra en la ejecución del proyecto debiendo aplicar dichos gastos a la línea y rubro presupuestario que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. **C)** Autorizar a los señores Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal y Zoila Margot Hernández Melara, primera Regidora propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/12/09/18:** En atención a memorándum de fecha once de septiembre del presente año, remitido por el señor Roberto Antonio Vásquez Ramos, Oficial de Información y Encargado de Liquidar el Combustible de la Municipalidad, en el que solicita ratificar a los integrantes de la Comisión de Ética Municipal para el periodo comprendido del catorce de septiembre del



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO



presente año al veintisiete de junio del año dos mil veinte. El Concejo Municipal en base a lo dispuesto en el art. 25 de la Ley de Ética Gubernamental por mayoría **ACUERDA A)** Ratificar a los miembros de la Comisión de Ética Municipal para el período comprendido del catorce de septiembre del presente año al veintisiete de junio del año dos mil veinte, según detalle:

N°	NOMBRE	CARGO QUE DESEMPEÑA	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Juana Verónica Medrano	Jefe de RR.HH.	X	
2	Carlos Enrique Martínez Genovez	Jefe de Planificación y Proyectos		X
3	Yanira Roxana Chávez de Ramos	Jefe de la UACI	X	
4	Edwin Geovani Méndez Deodanes	Encargado de Desarrollo Tecnológico		X
5	Daniel Elias Campos	Encargado de EMPRE	X	
6	Ada del Carmen Rivera de Reyes	Encargada de Cementerio		X

B) Delegar al licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General, para que proporcione a la Comisión de Ética las condiciones necesarias para el desempeño de sus funciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 inciso final de la Ley de Ética Gubernamental. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario y José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor propietario. Comuníquese.

Acuerdo N° 07/12/09/18: Visto el escrito de fecha siete de agosto del presente año, remitido por la señora Verónica Jaquelin Sánchez, Jefe Interina de RR.HH., juntamente con carta de renuncia y hoja de liquidación emitida por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, presentadas por el señor Milton Sebastián García, mediante el cual manifiesta que por motivos personales renuncia al Cargo de Agente Municipal a partir del día uno de agosto del año en curso, por lo que solicita se le reconozca el tiempo laborado para la municipalidad a razón del cien por ciento. El Concejo Municipal con base en los artículos 38 Ordinal 12° de la Constitución de la República, 53-A, de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y 37 inciso primero de las Disposiciones Generales del Presupuesto por unanimidad **ACUERDA: A-** Aceptar la renuncia interpuesta por el señor Milton Sebastián García; **B-** Indemnizar al señor MILTON SEBASTIAN GARCIA, según cálculo emitido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y en base al CINCUENTA POR CIENTO del tiempo laborado, equivalente a DOSCIENTOS SESENTA Y UNO 12/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



(261.12); **C)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de fondos propios, el monto antes aprobado, mediante cheque a nombre del señor MILTON SEBASTIAN GARCIA, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese.

Acuerdo N° 08/12/09/18: En atención a escrito de fecha once de septiembre del presente año, remitido por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, en el que solicita la contratación de un técnico para que elabore el diseño estructural en muro de gaviones del proyecto “Construcción de Cancha de Futbol Rápido en Caserío Mil Cumbres, Cantón Quezalapa, Municipio de Panchimalco”, para que la carpeta sea aprobada ante el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, para lo cual presenta oferta única de la empresa Corporación Mundial de Inversiones S.A DE C.V. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Adjudicar a la empresa Corporación Mundial de Inversiones S.A DE C.V, el diseño de muro de contención en gaviones, en el proyecto “Construcción de Cancha de Futbol Rápido en Caserío Mil Cumbres, Cantón Quezalapa, Municipio de Panchimalco”, por el monto de CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,124.50). **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS FODES 5% el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/12/09/18:** En atención a solicitud de fecha dos de septiembre del presente año, remitida por la señora Salvadora Cruz de Ramos, integrante de la Directiva Pro-mejoramiento Agua Zarca, Cantón Amate Blanco, en la que solicita concretado de la calle que conduce a la comunidad Agua Zarca, del Cantón antes detallado. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la presente solicitud al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/12/09/18:** Habiendo escuchado los resultados de la evaluación de la capacidad municipal,



presentados por los miembros del Proyecto de USAID Gobernabilidad Municipal, el señor alcalde Mario Meléndez Portillo, somete a consideración del concejo la conformación del Comité Técnico que deberá ser integrado por algunas jefaturas de la municipalidad, quienes deberán acompañar el proceso en las áreas de finanzas, efectividad organizacional, gobernanza y liderazgo y servicios, para identificar posibles acciones de mejoras. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Integrar el Comité Técnico según detalle:

N°	NOMBRE	CARGO QUE DESEMPEÑA
1	José Alejandro Jacobo	Gerente General
2	Graciano Santos Vásquez	Quinto Regidor propietario
3	Ana Guadalupe Martínez Deodanes	Tesorera Municipal
4	Juan Carlos Quijada Reina	Jefe Servicios Generales
5	Daniel Elías Campos	Encargado de EMPRE
6	Roberto Antonio Vásquez Ramos	Oficial de Información
7	Rubén Antonio Méndez Vásquez	Jefe de UATM

Comuníquese. **INFORMES DE COMISION** el señor Graciano Santos Vásquez, miembro de la comisión de Medio Ambiente informa que el señor Víctor Nolasco, encargado de la Unidad de Medio Ambiente le comentaba que dicha área necesita ser fortalecida en el área de atención de denuncias por lo que el señor alcalde sugiere se le informe al encargado de la Unidad Jurídica elabore un borrador de la ordenanza canina. En **INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE** aprobándose los siguientes acuerdos: **Acuerdo N° 11/12/09/18:** En atención a informe verbal del señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, en el que manifiesta que se han sostenido conversaciones con las autoridades del Ministerio de Obras Públicas (MOP), con quienes se ha gestionado la pavimentación de algunas calles y pasajes de diferentes comunidades del municipio de Panchimalco, proyecto que se realizará en el marco del “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CEM-05/2018 PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”. Asimismo, presenta presupuesto remitido por el Ingeniero Nelson Maldonado Rodríguez, Director de Mantenimiento de la Obra Pública, Ministerio de Obras Públicas (MOP); por lo que somete a consideración del Concejo Municipal la aprobación del Proyecto “*Pavimentación Asfáltica de Diferentes Calles del*



SECRETARÍA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO



Municipio de Panchimalco, año 2018”. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la ejecución del proyecto denominado “PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2018”, mediante el cual se intervendrán las calles siguientes:

Nº	RUTA
1	Calle Santa Marta, Barrio El Calvario, Municipio de Panchimalco- Departamento de San Salvador
2	Pasaje Colonia Monteliz (Casa Comunal) Municipio de Panchimalco- Departamento de San Salvador
3	Pasaje Colonia Monteliz (Larimar) Municipio de Panchimalco- Departamento de San Salvador
4	Pasaje Colonia Monteliz (La Canchita) Municipio de Panchimalco- Departamento de San Salvador
5	Pasaje N°1 Colonia Monteliz, Municipio de Panchimalco- Departamento de San Salvador
6	Colonia Los Ángeles, Municipio de Panchimalco- Departamento de San Salvador
7	Pasaje Casa de Cuadros, Municipio de Panchimalco- Departamento de San Salvador
8	Acceso Parque Acuático, Municipio de Panchimalco- Departamento de San Salvador

B) Ordenar al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y proyectos, elabore la carpeta técnica correspondiente para la ejecución del proyecto antes aprobado. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/12/09/18:** En atención a informe verbal del señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, en el que presenta CARPETA TECNICA, para la Restauración de Plaza Monseñor Romero, elaborada por la Arquitecto Elizabeth Oliva. Asimismo solicita se designe como Administrador del proyecto con funciones similares al administrador del contrato al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovés, Jefe de Planificación y Proyectos. El Concejo Municipal en uso de sus Facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto, la Carpeta Técnica y su financiamiento, según detalle:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE EJECUCION DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE LA EJECUCIÓN
“RESTAURACIÓN DE PLAZA MONSEÑOR ROMERO, PLANES DE RENDIEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”	\$ 10,942.89	FODES 75%	POR ADMINISTRACIÓN

B) Designar como administrador del proyecto antes mencionado al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovés, Jefe de Planificación y Proyectos, quienes tendrá las responsabilidades que para tal efecto señala el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

C) Remitir la carpeta técnica a la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la **UACI**, para que ejecute el proyecto en referencia y que oportunamente remita copia de la misma a la Tesorería Municipal y a la Unidad de Presupuesto para que se realice el trámite de apertura de cuenta corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la cuenta general



FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de éste conforme a disponibilidad e ingreso del FODES, autorizando a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, para que de dicha cuenta erogue los fondos para los gastos en que se incurra en la ejecución del proyecto debiendo aplicar dichos gastos a la línea y rubro presupuestario que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. **D)** Autorizar a los señores Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal y Zoila Margot Hernández Melara, primera Regidora propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **PUNTOS VARIOS** en este apartado el señor Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, solicita información sobre el proyecto de Quezalapa, para saber la situación actual de la ejecución de dicho proyecto; para lo cual es señor alcalde le responde que ya está finalizado de igual forma en el cantón Las Morenas, en el Cedrito se hizo más obra de la que estaba planificada y en El Cantón Amayón está pendiente el cemento. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora



Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTES

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López
Secretario Municipal

ACTA NUMERO VEINTE. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSÈ ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTES en su



orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ.

APROBACIÓN DE AGENDA. Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS **5.** INFORMES DE COMISIONES **6.** INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL **7.** VARIOS. Acto seguido se hace del conocimiento del Concejo Municipal las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes:

Acuerdo N° 01/19/09/18: Visto el escrito de esta misma fecha, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, juntamente con la oferta de mano de obra para la construcción de mueble ubicado en el área de odontología de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar del Municipio de Panchimalco, presentada por el señor Víctor Antonio Azúcar Miranda, por el monto de SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 750.00). El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el monto de SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 700.00), para el pago de mano de obra por la construcción del inmueble en referencia; **B)** Autorizar a la licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de fondos propios el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/19/09/18:** Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la contratación del servicio de AJUSTE DE MOTOR del camión recolector placas M17-100, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad



ACUERDA: A) Adjudicar el AJUSTE DE MOTOR del camión recolector según detalle:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
ORLANDO ANTONIO HIDALGO CAMPOS	1	AJUSTE DEL MOTOR del camión recolector placas M17-100	\$1,751.00

Otro ofertante fue EDWIN ALFREDO GUEVARA, por el monto de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,932.00); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS FODES 75% el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese.

Acuerdo N° 02 Bis/19/09/18: Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la compra de materiales de construcción para el proyecto “*RESTAURACIÓN DE PLAZA MONSEÑOR ROMERO, PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR*”, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra de materiales según detalle:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	1	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL PROYECTO: “ <i>RESTAURACIÓN DE PLAZA MONSEÑOR ROMERO, PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR</i> ”	\$5,199.80

Otros ofertantes fueron ERICK GEOVANNY RAMIREZ H., por el monto de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5,881.95); y MARIA MAGDALENA HENRIQUEZ DE MENJIVAR por el monto de SEIS MIL SESENTA Y TRES 29/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6,063.29); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la carpeta del proyecto el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/19/09/18:** Visto el memorándum de esta misma fecha, remitido por la



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO



Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, en el que detalla listado de Jefaturas para ser incluidos en el plan corporativo de telefonía móvil según detalle:

N°	NOMBRE	CARGO
1	DANIEL ELIAS CAMPOS	EMPRE
2	JUAN CARLOS TENORIO FIGUEROA	AUDITOR
3	NELSON RIGOBERTO VEGA RAMOS	PRESUPUESTO
4	DORIS ELIZABETH BERRIOS	UATM
5	EDWIN GEOVANI MENDEZ DEODANES	DESARROLLO TECNOLOGICO
6	ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES	CEMENTERIO
7	RUDILIO ANDRES CRUZ	CONTABILIDAD
8	ROBERTO ANTONIO VÁSQUEZ RAMOS	ACCESO A LA INFORMACIÓN
9	LILIANA CECILIA BARRIENTOS DE GUILLEN	GESTIÓN Y COOPERACIÓN

El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la adhesión de dos líneas telefónicas al plan corporativo de telefonía móvil que la municipalidad a suscrito con TELEMOVIL EL SALVADOR S.A. DE C.V., cuyas líneas serán asignadas a los señores Roberto Antonio Vásquez Ramos, Oficial de Información, y a la Arquitecto Liliana Cecilia Barrientos de Guillen, Encargada de Gestión y Cooperación; **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, para que realice el pago que resulte de la contratación de las nuevas líneas telefónicas móviles, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese.

Acuerdo N° 03 Bis/19/09/18: Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la compra de MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA PLAZA MONSEÑOR ROMERO, para el proyecto “*RESTAURACIÓN DE PLAZA MONSEÑOR ROMERO, PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR*”, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad

ACUERDA: A) Adjudicar la compra de materiales según detalle:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
A.P. ELECTRICA S.A. DE C.V.	1	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA PLAZA MONSEÑOR ROMERO, PARA EL PROYECTO: “ <i>RESTAURACIÓN DE PLAZA MONSEÑOR ROMERO, PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR</i> ”	\$2,026.20.



Otro ofertante fue ROMAN MONTERROSA MUNGUÍA, por el monto de DOS MIL CIENTO VEINTITRES 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,123.50); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la carpeta del proyecto el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/19/09/18:** Visto el memorándum de fecha dieciocho de septiembre del año en curso remitido por el Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General, mediante el cual remite los informes periciales de valúo realizados por el Ingeniero Douglas Enrique Ramírez Gonzales, el primero sobre un inmueble situado en el cantón Panchimalquito, valuado por la cantidad de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,000.00); y el segundo sobre un inmueble situado en el Barrio San Esteban, al costado poniente de la Alcaldía Municipal, el cual fue valuado por el monto de CATORCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$14,500). El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría ACUERDA: **A)** Aprobar la compra de los inmuebles en referencia; **B)** Ordenar al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovéz, Jefe de Planificación y Proyectos, la elaboración de las carpetas técnicas para la compra de dichos inmuebles; C) Delegar a los señores Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, y Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor Propietario, para que negocien el precio de los inmuebles cuya compra ha sido aprobada en el presente acuerdo. En el presente acuerdo se abstiene de votar el señor Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/19/09/18:** Por recibido el memorándum de fecha dieciocho de septiembre del presente año, remitido por el Licenciado Carlos Alberto Ventura Rivera, Jefe de la Unidad Jurídica, mediante el cual solicita aprobar la celebración de nuevo contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona el *Centro para el Desarrollo de las Mujeres*, para el período comprendido del día UNO DE OCTUBRE al TREINTA y UNO DE DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO. Solicitud que hace en virtud de que el anterior contrato vence el



treinta de septiembre del presente año, por lo que solicita se apruebe el contrato solicitado. En atención a lo antes solicitado y de conformidad al artículo 30 numeral 18 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la firma de nuevo contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona el Centro para el Desarrollo de las Mujeres, para el período comprendido del *uno de octubre al treinta y uno de diciembre* del presente año; **B)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato antes aprobado. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/19/09/18:** Visto el escrito de fecha diez de septiembre del presente año, remitido por la señora Verónica Jaquelin Sánchez, Jefe Interina de RR.HH., juntamente con carta de renuncia, presentada por la Licenciada Deysi Larissa Orellana Miranda, mediante el cual manifiesta que por motivos personales renuncia al Cargo de Jefe de la Unidad de Gestión y Riesgos, a partir del día siete de septiembre del año en curso, por lo que solicita se le reconozca el tiempo laborado para la municipalidad. El Concejo Municipal con base en los artículos 38 Ordinal 12° de la Constitución de la República, 53-A, de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y 37 inciso primero de las Disposiciones Generales del Presupuesto por mayoría **ACUERDA: A-** Aceptar la renuncia interpuesta por la Licenciada Deysi Larissa Orellana; **B-** Indemnizar a la Licenciada Deysi Larissa Orellana, según cálculo emitido por el Jefe de Interina de Recursos Humanos y en base al CINCUENTA POR CIENTO del tiempo laborado, equivalente a NOVECIENTOS VEINTE 69/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$920.69); **C)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de fondos propios, el monto antes aprobado, mediante cheque a nombre de la Licenciada Deysi Larissa Orellana Miranda, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Milton Armando Beltrán Vega, Tercer Regidor propietario; Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario; Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario; José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor propietario; y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/19/09/18:** En



atención a solicitud de fecha once de septiembre del presente año, remitida por miembros de la Junta Directiva de Desarrollo Comunal, Colonia San Antonio, Pasaje #2, cantón Planes de Renderos, en la que informan que debido a las constantes lluvias acaecidas en los últimos días, las gradas que dan acceso al segundo pasaje colapsaron en un cincuenta por ciento, por lo que solicitan ayuda para dicha la reconstrucción de las mismas, en la que también participará la comunidad. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la presente solicitud al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe y presupuesto. Comuníquese. Se deja constancia que en la presente sesión de concejo no se presentamos informes de comisiones e informes de parte del señor Alcalde Municipal. Puntos Varios en este apartado el señor Edgar Vásquez Rodríguez, cuarto Regidor suplente, informa que los buseros y picacheros solicitan algunas camionadas de material selecto para ser aplicado en la carretera. Asimismo informa que en la Escuela de San Isidro, hay dos lámparas quemadas por lo que se sugiere se realice inspección. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora



Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTES

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López
Secretario Municipal

ACTA NUMERO VEINTIUNO. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTES en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ SONIA MARGARITA



VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ. **APROBACIÓN DE AGENDA.** Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** JORNADA DE CAPACITACIÓN CON PERSONAL DEL ISDEM (TALLER DE TRABAJO CON EL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE DIALOGO NEGOCIACIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA EN EL GOBIERNO LOCAL 08:00 A 12:00) **2.** COMPROBACION DE QUORUM; **3.** APROBACION DE AGENDA; **4.** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR **5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS **6.** INFORMES DE COMISIONES **7.** INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL **8.** VARIOS. Acto seguido se hace del conocimiento del Concejo Municipal las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/26/09/18:** Por recibida la CARPETA TECNICA del proyecto “PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2018”, por el monto de DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS UNO 43/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 215,401.43), presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, asimismo solicita se designe como Administrador del proyecto con funciones similares al administrador del contrato a los Técnicos Javier Eduardo Benítez Jorge y Walter Josué Sánchez. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el proyecto, la Carpeta Técnica y su financiamiento según detalle:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO		FINANCIAMIENTO	FORMA DE EJECUCION
	APORTE MUNICIPAL	APORTE MOP		
“PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2018”	\$82,661.76	\$132,739.67	FODES 75%	POR ADMINISTRACION
	TOTAL: \$ 215,401.43			

B) Designar como administrador del proyecto antes mencionado a los señores JAVIER EDUARDO BENÍTEZ JORGE y WALTER JOSUE SANCHEZ, Técnicos del Proyecto quienes tendrá las responsabilidades que para tal efecto señala el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). **C)** Remitir la carpeta técnica a la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la



UACI, para que ejecute el proyecto en referencia y que oportunamente remita copia de la misma a la Tesorería Municipal y a la Unidad de Presupuesto para que se realice el trámite de apertura de cuenta corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la cuenta general FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de éste conforme a disponibilidad e ingreso del FODES, autorizando a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, para que de dicha cuenta erogue los fondos para los gastos en que se incurra en la ejecución del proyecto debiendo aplicar dichos gastos a la línea y rubro presupuestario que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. **D)** Autorizar a los señores Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal y Zoila Margot Hernández Melara, primera Regidora propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/26/09/18:** Por recibida la CARPETA TECNICA del proyecto “COMPRA DE INMUEBLE UBICADO EN BARRIO SAN ESTEBAN AL COSTADO PONIENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EN CASCO URBANO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”, por el monto de QUINCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 15,500.00), presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el proyecto, la Carpeta Técnica y su financiamiento según detalle.

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO	FORMA DE EJECUCION
“COMPRA DE INMUEBLE UBICADO EN BARRIO SAN ESTEBAN AL COSTADO PONIENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EN CASCO URBANO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO ”	\$ 15,500.00	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

B) Remitir la carpeta técnica a la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la **UACI**, para que ejecute el proyecto en referencia y que oportunamente remita copia de la misma a la Tesorería Municipal y a la Unidad de Presupuesto para que se realice el trámite de apertura de cuenta corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la cuenta general FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de éste conforme a disponibilidad e ingreso del FODES, autorizando a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, para que de dicha cuenta erogue los fondos para los gastos en que se incurra en la ejecución del proyecto



debiendo aplicar dichos gastos a la línea y rubro presupuestario que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. **C)** Autorizar a los señores Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal y Zoila Margot Hernández Melara, primera Regidora propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/26/09/18:** Por recibida la CARPETA TECNICA del proyecto “COMPRA DE INMUEBLE UBICADO EN CANTÓN PANCHIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”, por el monto de NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 9,000.00), presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el proyecto, la Carpeta Técnica y su financiamiento según detalle:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO	FORMA DE EJECUCION
“COMPRA DE INMUEBLE UBICADO EN CANTON PANQUIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”	\$ 9,000.00	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

B) Remitir la carpeta técnica a la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la **UACI**, para que ejecute el proyecto en referencia y que oportunamente remita copia de la misma a la Tesorería Municipal y a la Unidad de Presupuesto para que se realice el trámite de apertura de cuenta corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la cuenta general FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de éste conforme a disponibilidad e ingreso del FODES, autorizando a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, para que de dicha cuenta erogue los fondos para los gastos en que se incurra en la ejecución del proyecto debiendo aplicar dichos gastos a la línea y rubro presupuestario que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. **C)** Autorizar a los señores Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal y Zoila Margot Hernández Melara, primera Regidora propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/26/09/18:** En atención a solicitud de fecha veinticuatro de septiembre del presente año, remitido por la señora Herminia



Rodríguez, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Comunal, cantón Azacualpa, en la que solicita la compra de un inmueble valorado en SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$60,000), ubicado en el lugar en mención, el cual será utilizado para construir el ECO Familiar y un parque recreativo. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Autorizar la contratación de un técnico para que realice el valúo correspondiente al inmueble en referencia. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/26/09/18:** En atención a escrito de fecha cinco de septiembre del presente año, remitido por los miembros de la Mesa Artesanal del Municipio de Panchimalco, en la que solicitan se les proporcione el transporte para los días veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta de septiembre del presente año, ya que se llevara a cabo la cuarta Feria Nacional de Artesanos, que tendrá lugar en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el monto de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150.00), para el traslado del equipo y materia prima de los miembros de la Mesa Artesanal al Centro Internacional de Ferias y Convenciones; **B)** Encomendar a la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, realice los trámites necesarios para la contratación del transporte antes aprobado; **C)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS PROPIOS la cantidad antes aprobada, mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/26/09/18:** Visto el escrito de fecha veinticuatro de septiembre del presente año, remitido por el señor José Fulmensio Benítez, en el que solicita retirar los derrumbes ocasionados por las lluvias en la calle que conduce al caserío El Conacaste, cantón Panchimalquito y la calle a la cancha del cantón Pajales, juntamente con la cotización remitida por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos



para la contratación de mini cargador que será para remover los derrumbes en referencia. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría

ACUERDA: A) APROBAR la contratación de un mini cargador a la empresa Constructora Carvajal S.A. de C.V., por el monto de SETECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 790.00); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogare de fondos PROPIOS el monto antes aprobado, mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario, José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/26/09/18:** En atención a escrito de fecha veinticuatro de septiembre del presente año, remitido por la señora Yolanda Elizabeth Ochoa Rodríguez, habitante del kilómetro 14 ½, Planes de Renderos, en la que solicita la cantidad de MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,200.00), para el tratamiento médico de su hija Lidia María Ventura Ochoa, de cinco años de edad, quien nació con el problema de “labio y paladar hendido”. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la presente nota a la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, para que indague respecto a la existencia de la clínica médica que será responsable del tratamiento de la menor antes relacionada, así como de la ubicación de la misma y el procedimiento a realizar. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/26/09/18:** En atención a escrito de fecha veintiuno de septiembre del presente año, remitido por el señor Walter Iraheta, del Concejo de Ancianos de la Renovación Carismática Católica, Colonia el Pinar, cantón Planes de Renderos, en el que solicita la cantidad de cien juguetes y una arroba de dulces, ya que se estará realizando la celebración del día del niño la cual tendrá lugar el seis de octubre del presente año. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Informar al peticionario que no es posible apoyarle con



su petición por carecer de disponibilidad financiera. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/26/09/18:** Visto el escrito de fecha veinticuatro de septiembre del presente año, remitido por miembros de la Junta Directiva de Desarrollo Comunal San Antonio, pasaje #2, Planes de Renderos, en la que solicita la finalización del proyecto de pavimentación del pasaje "A", (43 mts. de largo X 5.20 de ancho). El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el presente escrito al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/26/09/18:** Visto el presupuesto para participar en la feria de PUEBLOS VIVOS por el monto de MIL DOSCIENTOS TRES 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que se llevara a cabo los días veinte y veintiuno de octubre del presente año, presentado por el señor Jorge Alberto Olmedo, Encargado de Turismo. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Aprobar el presupuesto de MIL DOSCIENTOS TRES 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para participar en la FERIA DE PUEBLOS VIVOS; **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS PROPIOS el monto antes aprobado mediante cheque a nombre de la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente, quien deberá liquidar en la Tesorería Municipal en los siguientes treinta días calendario. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario y José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/26/09/18:** Visto el memorándum de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, remitido por el licenciado Carlos Alberto Ventura Rivera, Jefe de la Unidad Jurídica, mediante el cual INFORMA: **I-** Que por medio de acuerdo municipal número 04/20/06/18, acta número ocho, de fecha veinte de junio del presente año, se aprobó la firma de convenio entre la municipalidad y la Distribuidora Del Sur, mediante el cual haría efectivo el pago por el monto



de TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 19/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 36,950.19), por el consumo de energía eléctrica y energía no registrada del parque acuático; **II-** Que los representantes de la Distribuidora Del Sur S.A. de C.V. le han manifestado que en el convenio antes relacionado no fueron considerados los intereses moratorios ni el financiamiento, por lo cual dicho monto se incrementará aproximadamente a CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SEIS 67/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 41,706.67); por lo que solicita al Concejo Municipal, se apruebe la firma de nuevo convenio de pago por el monto ya relacionado. En consideración a lo manifestado por el licenciado Ventura Rivera, Jefe de la Unidad Jurídica, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Aprobar la firma de nuevo convenio entre la municipalidad y la Distribuidora Del Sur S.A. de C.V., mediante el cual se establezca el monto definitivo que se adeuda a dicha empresa y se haga efectivo mediante el pago de doce cuotas mensuales; **B)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que comparezca a la firma del referido convenio; asimismo se autorice firme la documentación necesaria que incluya dicho convenio; **C)** Autorizar a la licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, Tesorera Municipal, para que erogue de fondos propios el monto adeudado a la Distribuidora Delsur S.A de C.V. de conformidad al convenio mediante cheque a nombre de dicha distribuidora. Comuníquese. Se deja constancia que en la presente sesión de concejo los encargados de las comisiones no presentaron informes; el señor Alcalde y en el espacio de puntos varios tampoco presentaron informe. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo

Valentín Pérez Pérez



Alcalde Municipal

Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTES

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López
Secretario Municipal

ACTA NUMERO VEINTIUNO. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde



verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSÈ ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTES en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ. **APROBACIÓN DE AGENDA.** Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** JORNADA DE CAPACITACIÓN CON PERSONAL DEL ISDEM (TALLER DE TRABAJO CON EL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE DIALOGO NEGOCIACIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA EN EL GOBIERNO LOCAL 08:00 A 12:00) **2.** COMPROBACION DE QUORUM; **3.** APROBACION DE AGENDA; **4.** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR **5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS **6.** INFORMES DE COMISIONES **7.** INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL **8.** VARIOS. Acto seguido se hace del conocimiento del Concejo Municipal las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/26/09/18:** Por recibida la CARPETA TECNICA del proyecto “PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2018”, por el monto de DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS UNO 43/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 215,401.43), presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, asimismo solicita se designe como Administrador del proyecto con funciones similares al administrador del contrato a los Técnicos Javier Eduardo Benítez Jorge y Walter Josué Sánchez. El



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDIA DE PANCHIMALCO



Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)**

Aprobar el proyecto, la Carpeta Técnica y su financiamiento según detalle:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO		FINANCIAMIENTO	FORMA DE EJECUCION
	APORTE MUNICIPAL	APORTE MOP		
“PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2018”	\$82,661.76	\$132,739.67	FODES 75%	POR ADMINISTRACION
	TOTAL: \$ 215,401.43			

B) Designar como administrador del proyecto antes mencionado a los señores JAVIER EDUARDO BENÍTEZ JORGE y WALTER JOSUE SANCHEZ, Técnicos del Proyecto quienes tendrá las responsabilidades que para tal efecto señala el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). **C)** Remitir la carpeta técnica a la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la **UACI**, para que ejecute el proyecto en referencia y que oportunamente remita copia de la misma a la Tesorería Municipal y a la Unidad de Presupuesto para que se realice el trámite de apertura de cuenta corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la cuenta general FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de éste conforme a disponibilidad e ingreso del FODES, autorizando a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, para que de dicha cuenta erogue los fondos para los gastos en que se incurra en la ejecución del proyecto debiendo aplicar dichos gastos a la línea y rubro presupuestario que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. **D)** Autorizar a los señores Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal y Zoila Margot Hernández Melara, primera Regidora propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/26/09/18:** Por recibida la CARPETA TECNICA del proyecto “COMPRA DE INMUEBLE UBICADO EN BARRIO SAN ESTEBAN AL COSTADO PONIENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EN CASCO URBANO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”, por el monto de QUINCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 15,500.00), presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el proyecto, la Carpeta Técnica y su financiamiento según detalle.

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO	FORMA DE EJECUCION
“COMPRA DE INMUEBLE UBICADO EN BARRIO SAN ESTEBAN AL COSTADO PONIENTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EN CASCO URBANO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO ”	\$ 15,500.00	FODES 75%	POR ADMINISTRACION



B) Remitir la carpeta técnica a la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la **UACI**, para que ejecute el proyecto en referencia y que oportunamente remita copia de la misma a la Tesorería Municipal y a la Unidad de Presupuesto para que se realice el trámite de apertura de cuenta corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la cuenta general FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de éste conforme a disponibilidad e ingreso del FODES, autorizando a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, para que de dicha cuenta erogue los fondos para los gastos en que se incurra en la ejecución del proyecto debiendo aplicar dichos gastos a la línea y rubro presupuestario que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. **C)** Autorizar a los señores Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal y Zoila Margot Hernández Melara, primera Regidora propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/26/09/18:** Por recibida la CARPETA TECNICA del proyecto “COMPRA DE INMUEBLE UBICADO EN CANTÓN PANCHIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”, por el monto de NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 9,000.00), presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el proyecto, la Carpeta Técnica y su financiamiento según detalle:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO	FORMA DE EJECUCION
“COMPRA DE INMUEBLE UBICADO EN CANTON PANQUIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”	\$ 9,000.00	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

B) Remitir la carpeta técnica a la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la **UACI**, para que ejecute el proyecto en referencia y que oportunamente remita copia de la misma a la Tesorería Municipal y a la Unidad de Presupuesto para que se realice el trámite de apertura de cuenta corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la cuenta general FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de éste conforme a disponibilidad e ingreso del FODES, autorizando a la Licenciada Ana



Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, para que de dicha cuenta erogue los fondos para los gastos en que se incurra en la ejecución del proyecto debiendo aplicar dichos gastos a la línea y rubro presupuestario que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. **C)** Autorizar a los señores Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal y Zoila Margot Hernández Melara, primera Regidora propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/26/09/18:** En atención a solicitud de fecha veinticuatro de septiembre del presente año, remitido por la señora Herminia Rodríguez, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Comunal, cantón Azacualpa, en la que solicita la compra de un inmueble valorado en SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$60,000), ubicado en el lugar en mención, el cual será utilizado para construir el ECO Familiar y un parque recreativo. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Autorizar la contratación de un técnico para que realice el valúo correspondiente al inmueble en referencia. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/26/09/18:** En atención a escrito de fecha cinco de septiembre del presente año, remitido por los miembros de la Mesa Artesanal del Municipio de Panchimalco, en la que solicitan se les proporcione el transporte para los días veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta de septiembre del presente año, ya que se llevara a cabo la cuarta Feria Nacional de Artesanos, que tendrá lugar en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el monto de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150.00), para el traslado del equipo y materia prima de los miembros de la Mesa Artesanal al Centro Internacional de Ferias y Convenciones; **B)** Encomendar a la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, realice los trámites necesarios para la contratación del transporte antes aprobado; **C)** Autorizar a la Licenciada Ana



Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS PROPIOS la cantidad antes aprobada, mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/26/09/18:** Visto el escrito de fecha veinticuatro de septiembre del presente año, remitido por el señor José Fulmensio Benítez, en el que solicita retirar los derrumbes ocasionados por las lluvias en la calle que conduce al caserío El Conacaste, cantón Panchimalquito y la calle a la cancha del cantón Pajales, juntamente con la cotización remitida por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos para la contratación de mini cargador que será para remover los derrumbes en referencia. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** APROBAR la contratación de un mini cargador a la empresa Constructora Carvajal S.A. de C.V., por el monto de SETECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 790.00); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de fondos PROPIOS el monto antes aprobado, mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario, José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/26/09/18:** En atención a escrito de fecha veinticuatro de septiembre del presente año, remitido por la señora Yolanda Elizabeth Ochoa Rodríguez, habitante del kilómetro 14 ½, Planes de Renderos, en la que solicita la cantidad de MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,200.00), para el tratamiento médico de su hija Lidia María Ventura Ochoa, de cinco años de edad, quien nació con el problema de “labio y paladar hendido”. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la presente nota a la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, para que indague respecto a la existencia de la clínica médica que será responsable del



tratamiento de la menor antes relacionada, así como de la ubicación de la misma y el procedimiento a realizar. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/26/09/18:**

En atención a escrito de fecha veintiuno de septiembre del presente año, remitido por el señor Walter Iraheta, del Concejo de Ancianos de la Renovación Carismática Católica, Colonia el Pinar, cantón Planes de Renderos, en el que solicita la cantidad de cien juguetes y una arroba de dulces, ya que se estará realizando la celebración del día del niño la cual tendrá lugar el seis de octubre del presente año. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Informar al peticionario que no es posible apoyarle con su petición por carecer de disponibilidad financiera. Comuníquese. **Acuerdo N°**

09/26/09/18: Visto el escrito de fecha veinticuatro de septiembre del presente año, remitido por miembros de la Junta Directiva de Desarrollo Comunal San Antonio, pasaje #2, Planes de Renderos, en la que solicita la finalización del proyecto de pavimentación del pasaje "A", (43 mts. de largo X 5.20 de ancho).

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el presente escrito al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/26/09/18:** Visto el

presupuesto para participar en la feria de PUEBLOS VIVOS por el monto de MIL DOSCIENTOS TRES 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que se llevara a cabo los días veinte y veintiuno de octubre del presente año, presentado por el señor Jorge Alberto Olmedo, Encargado de Turismo. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría

ACUERDA: A) Aprobar el presupuesto de MIL DOSCIENTOS TRES 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para participar en la FERIA DE PUEBLOS VIVOS; **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS PROPIOS el monto antes aprobado mediante cheque a nombre de la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente, quien deberá liquidar en la Tesorería Municipal en los siguientes treinta días calendario. En el presente



acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario y José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor propietario. Comuníquese.

Acuerdo N° 11/26/09/18: Visto el memorándum de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, remitido por el licenciado Carlos Alberto Ventura Rivera, Jefe de la Unidad Jurídica, mediante el cual INFORMA: **I-** Que por medio de acuerdo municipal número 04/20/06/18, acta número ocho, de fecha veinte de junio del presente año, se aprobó la firma de convenio entre la municipalidad y la Distribuidora Del Sur, mediante el cual haría efectivo el pago por el monto de TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 19/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 36,950.19), por el consumo de energía eléctrica y energía no registrada del parque acuático; **II-** Que los representantes de la Distribuidora Del Sur S.A. de C.V. le han manifestado que en el convenio antes relacionado no fueron considerados los intereses moratorios ni el financiamiento, por lo cual dicho monto se incrementará aproximadamente a CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SEIS 67/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 41,706.67); por lo que solicita al Concejo Municipal, se apruebe la firma de nuevo convenio de pago por el monto ya relacionado. En consideración a lo manifestado por el licenciado Ventura Rivera, Jefe de la Unidad Jurídica, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Aprobar la firma de nuevo convenio entre la municipalidad y la Distribuidora Del Sur S.A. de C.V., mediante el cual se establezca el monto definitivo que se adeuda a dicha empresa y se haga efectivo mediante el pago de doce cuotas mensuales; **B)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que comparezca a la firma del referido convenio; asimismo se autorice firme la documentación necesaria que incluya dicho convenio; **C)** Autorizar a la licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, Tesorera Municipal, para que erogue de fondos propios el monto adeudado a la Distribuidora Delsur S.A de C.V. de conformidad al convenio mediante cheque a nombre de dicha distribuidora. Comuníquese. Se deja constancia que en la



presente sesión de concejo los encargados de las comisiones no presentaron informes; el señor Alcalde y en el espacio de puntos varios tampoco presentaron informe. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTES

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor



Lic. José Armando Gómez López

Secretario Municipal

ACTA NUMERO VEINTITRES. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día DIEZ DE OCTUBRE del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSÈ ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ de los REGIDORES SUPLENTEs en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ.

APROBACIÓN DE AGENDA. Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS **5.** INFORMES DE COMISIONES **6.** INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL **7.** VARIOS. **Acuerdo N° 01/10/10/18:** Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la compra de materiales de construcción del proyecto “APOYO A INICIATIVAS DE PRINCIPIOS Y VALORES QUE LAS IGLESIAS DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal con base en el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad

ACUERDA: A) Adjudicar la compra según detalle:



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO



PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	1	Compra de Materiales de Construcción para las mejoras de las Iglesias Evangélicas de este municipio de Panchimalco en marco al proyecto: Apoyo a Iniciativas de Principios y Valores que las Iglesias Desarrollan en el Municipio de Panchimalco.-	\$3,661.00

Otros ofertantes fueron EFESA, S.A DE C.V., por el monto de TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,894.00); y FERRODISCOMER S.A DE C.V., por el monto de CUATRO MIL CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,004.00); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la carpeta del proyecto el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/10/10/18:** Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la compra de sillas plásticas en el marco del proyecto “APOYO A INICIATIVAS DE PRINCIPIOS Y VALORES QUE LAS IGLESIAS DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal con base en el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra según detalle:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
ICI S.A DE C.V.	1	Compra de 145 sillas plásticas para mejoras de las Iglesias Evangélicas del municipio de Panchimalco en marco al proyecto: Apoyo a Iniciativas de Principios y Valores que las Iglesias desarrollan en el Municipio de Panchimalco.-	\$1,160.00

Otro ofertante fue EFESA S.A DE C.V., por el monto de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,232.50); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la carpeta del proyecto el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/10/10/18:** Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la compra de materiales químicos para el mantenimiento de piscinas del proyecto “MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE MERCADO POLIDEPORTIVO Y PARQUE ACUÁTICO, AÑO 2018 MUNICIPIO DE PANCHIMALCO DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, remitido por la Licenciada Yanira



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDIA DE PANCHIMALCO



Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad

ACUERDA: A) Adjudicar la compra según detalle:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
PISCINAS SOLYMAR, S.A DE C.V.	1	COMPRA DE MATERIALES QUIMICOS EN MARCO DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL AREA DE MERCADOS POLIDEPORTIVO Y PARQUE ACUATICO AÑO 2018"	\$5,123.25

Otros ofertantes fueron FERRETERIA SAN FRANCISCO, por el monto de SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6,548.00); y FERRETERIA ALEXSAL, por el monto de SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6,632,25); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la carpeta del proyecto el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese.

Acuerdo N° 04/10/10/18: Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la compra de una concretera del proyecto "COMUDES", remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra según detalle:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
INFRA DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	1	CONCRETERA DE 1 BOLSA DE CEMENTO CON MOTOR 5.5 HP	\$1,550.00

Otros ofertantes fueron GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA., por el monto de MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,800.00); y MAQUINARIA AGRICOLA S.A DE C.V., por el monto de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$1,865.00); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la carpeta del proyecto el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/10/10/18:** Visto el escrito de fecha diez de octubre del presente año, remitido por la Licenciada Juana Verónica Medrano, Jefe de RR.HH., juntamente con la carta de renuncia, presentada por



el señor **WILFREDO MARTÍNEZ ORTIZ**, mediante el cual manifiesta que por motivos de una nueva oportunidad laboral renuncia al Cargo de Agente Municipal, a partir del día dos de octubre del año en curso, por lo que solicita se le reconozca el tiempo laborado para la municipalidad. El Concejo Municipal con base en los artículos 38 Ordinal 12° de la Constitución de la República, 53-A, de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y 37 inciso primero de las Disposiciones Generales del Presupuesto por unanimidad **ACUERDA: A-** Aceptar la renuncia interpuesta por el señor Wilfredo Martínez Ortiz; **B-** Indemnizar al señor Wilfredo Martínez Ortiz, según cálculo emitido por la Jefe de Recursos Humanos y en base al CINCUENTA POR CIENTO del tiempo laborado, equivalente a SETECIENTOS ONCE 59/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$711.59); **C)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogare de fondos propios, el monto antes aprobado, mediante cheque a nombre del señor WILFREDO MARTÍNEZ ORTIZ, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/10/10/18:** Visto el perfil técnico del proyecto “REMODELACIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el perfil técnico del proyecto, así como su financiamiento según detalle:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO		FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE LA EJECUCIÓN
“REMODELACIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”	Ministerio de Justicia PESS	Alcaldia Municipal FODES 75%	FONDOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA EL SALVADOR SEGURO (PESS) (PREPAZ)	POR ADMINISTRACIÓN
	\$450,000.00	\$73,430.00		
	Total \$ 523,430.73			

Comuníquese. **Acuerdo N° 07/10/10/18:** En atención a escrito de fecha cinco de octubre del presente año, remitida por el señor Álvaro Enrique Ángel, Presidente de la Junta Directiva de Desarrollo Comunal, Colonia San Antonio, Pasaje 2, de los Planes de Renderos, en el que solicita el cambio de tuberías de aguas lluvias, debido a que la actual tubería desemboca en terreno privado. El



Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el presente escrito al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/10/10/18:** En atención a escrito de fecha diez de septiembre del año en curso, presentada por habitantes del pasaje “F” de la Colonia Florencia del Municipio de Panchimalco, en el que solicitan la pavimentación de dicho pasaje, debido a que durante el invierno las aguas del cerro aledaño desembocan en el referido lugar lo que ocasiona el deterioro de la calle, debido a que en época lluviosa se convierte en quebrada. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el presente escrito al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/10/10/18:** , después de haber escuchado la exposición de las Acciones de Fortalecimiento Municipal de Panchimalco, desarrollada por los representantes del Proyecto USAID Gobernabilidad Municipal, el cual tiene como propósito, fortalecer la descentralización y la capacidad de los gobiernos locales en El Salvador para aumentar la seguridad y el desarrollo a través del cumplimiento de los siguientes objetivos: a) fortalecer el apoyo nacional y el marco legal para la descentralización, b) fortalecer la capacidad de las entidades intermedias del Gobierno de El Salvador y de las asociaciones municipales para profundizar en la descentralización y mejorar la coordinación, y c) mayor capacidad municipal para planificar, administrar, pagar y prestar servicios clave. Por tanto el Municipio de Panchimalco acuerda:

- 1) Aprobar como prioridades las Acciones de Fortalecimiento Municipal del Municipio de Panchimalco,
- 2) Adquirir el compromiso de desarrollar dichas acciones por medio de la asignación correspondiente de presupuesto y personal técnico que en ellas están descritas,
- 3) Las Acciones de Fortalecimiento Municipal, podrán cambiarse o modificarse mediante acuerdo mutuo entre la Municipalidad y el Proyecto de USAID Gobernabilidad Municipal,
- 4) Las actividades clave identificadas en conjunto entre la Municipalidad de Panchimalco y el Proyecto USAID Gobernabilidad Municipal, considerando las



estimaciones de los recursos señaladas como donaciones, consultorías cortas o asistencia técnica, podrán ajustarse o modificarse según las disponibilidad financiera del mismo o por cambios en las políticas y estrategias del Proyecto, y 5) Autorizar al señor Alcalde Municipal a suscribir el convenio de donación entre el Proyecto de USAID Gobernabilidad Municipal y la Municipalidad. Comuníquese. INFORMES DE COMISIONES. Se hace constar que en la presente sesión de concejo no se presentaron informes de comisiones. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. El señor Alcalde informa que la semana recién pasada, se gestionaron los fondos para la remodelación del polideportivo por el monto de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450,000.00), los cuales serán aportados por el Ministerio de Justicia en el marco del Programa Presidencial El Salvador Seguro (PPESS). Asimismo, se ha conseguido una partida presupuestaria por la cantidad de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.000.00), para ser utilizados en la construcción de la cancha en la Colonia Florencia. Informa también, que en las fechas comprendidas del siete al nueve de los corrientes mes y año, realizó un viaje a Honduras con el fin de organizar la realización de tercer simposio en el municipio de Panchimalco, el cual se llevará a cabo del veinte de febrero al veinte de marzo de dos mil diecinueve y se contará con la participación de por lo menos veinte artistas internacionales, a quienes la municipalidad proporcionará alojamiento, alimentación y el pago de boletos aéreos para algunos de los participantes. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS



Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTE

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López
Secretario Municipal

ACTA NUMERO VEINTICUATRO. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día DIECISIETE DE OCTUBRE del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO



REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSÈ ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTEs en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ. **APROBACIÓN DE AGENDA.** Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM; 2. APROBACION DE AGENDA; 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS 5. INFORMES DE COMISIONES 6. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL 7. VARIOS.** En el punto número siete referente a Puntos Varios, solicitan el espacio los Regidores Mónica Maricela Díaz de Molina, cuarta Regidora Propietaria; Sonia Margarita Vásquez de Giménez, cuarta Regidora suplente; y Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario. Acto seguido, se procede a presentar al Concejo las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/17/10/18:** Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la compra de materiales eléctricos del proyecto “Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Servicio de Alumbrado Público de la Ciudad de Panchimalco Año 2018”, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por mayoría **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra según detalle:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
EFESA S.A DE C.V	1	“Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Servicio de Alumbrado Público de la Ciudad de Panchimalco Año 2018”	\$2,986.30

Otro ofertante fue FERRODISCOMER S.A DE C.V., por el monto de TRES MIL CUATROCIENTOS 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



AMERICA (\$3,400.10); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la carpeta del proyecto el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario, José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/17/10/18:** Visto el escrito de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez, Jefe de la UACI, en el que solicita modificar el acuerdo municipal número 03/10/10/18, asentado en el acta número veintitrés, de fecha diez de octubre de dos mil dieciocho. Solicitud que hace por manifestar que por error involuntario remitieron la cotización del oferente ganador sin IVA incluido, por lo que al monto de la oferta incrementará en la cantidad SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 03/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 666.03); aclarando que aún con dicho incremento, la oferta ganadora continua siendo la cotización más baja. En consideración a lo anteriormente solicitado por la Jefe de la UACI, el Concejo Municipal en uso de las facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Modificar el acuerdo municipal número 03/10/10/18, asentado en el acta número veintitrés, de fecha diez de octubre de dos mil dieciocho, y Adjudicar la compra según detalle:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
PISCINAS SOLYMAR, S.A DE C.V.	1	COMPRA DE MATERIALES QUIMICOS EN MARCO DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL AREA DE MERCADOS POLIDEPORTIVO Y PARQUE ACUATICO AÑO 2018"	\$5,789.06

Otros ofertantes fueron FERRETERIA SAN FRANCISCO, por el monto de SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6,548.00); y FERRETERIA ALEXSAL, por el monto de SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6,632.25); **B)** Ratificar en todo lo demás el acuerdo antes relacionado. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/17/10/18:** En atención a escrito de fecha doce de octubre del presente año, remitido por el Ingeniero Osman M.



Guardado Beltrán, Asesor Municipal Zona Central, del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL), en el que informa que se han reasignado fondos al proyecto *“Introducción de Energía Eléctrica en Caserío San Luis Córdoba, Cantón Troncones”*, Código 342650, debido a que se han incorporado a siete familias que no habían sido tomadas en cuenta; pero que según contrato solo podría reasignar un monto máximo del 20% del valor del referido proyecto, por lo cual la municipalidad deberá financiar la diferencia por el monto de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,688.80). El Concejo Municipal en uso de las facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el monto de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,688.80), en concepto de complemento al incremento del proyecto *“Introducción de Energía Eléctrica en Caserío San Luis Córdoba, Cantón Troncones”*; **B)** Autorizar al Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Municipal ISDEM, para que realice el descuento del monto antes aprobado mediante dos cuotas de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,344.40), cada una, las cuales serán aplicadas a partir la cuota del Fondo Fodes correspondiente al mes de noviembre del año en curso, y será depositado a la cuenta FISDLMH – FONDO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2018, número 10000045000170, del Banco Promérica. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/17/10/18:** en atención a escrito de fecha quince de octubre del presente año, remitido por el señor Rafael Antonio Rodríguez, Vicepresidente de la Directiva Pro-mejoramiento Calle Antigua a Rosario de Mora, en la que solicita la construcción de canaletas desde la Hacienda Tepeyac a la entrada del Caserío Sihuatenango, aproximadamente de un kilómetro. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el anterior escrito al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y elabore perfil técnico. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/17/10/18:** En atención a escrito de fecha quince de octubre del presente año, remitido por los miembros del pasaje número siete y ocho, de la Colonia



El Pinar, cantón Planes de Renderos, en la que solicitan la instalación de tuberías para aguas lluvias. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el anterior escrito al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y elabore perfil técnico. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/17/10/18:** En atención a escrito de fecha quince de octubre del presente año, remitido por los miembros de la Asociación de Desarrollo Comunal Santa Fe número tres, del cantón Los Palones, en la que solicitan la pavimentación de dos tramos de calle en dicha comunidad (aproximadamente 210 mts. lineales por 6 metros de ancho). El Concejo Municipal en uso de las facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el anterior escrito al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. Se deja constancia que en la presente sesión de concejo ninguna de las comisiones presentaron informes. En informes del señor alcalde aprobándose los siguientes: **Acuerdo N° 07/17/10/18:** Habiendo escuchado el informe verbal del señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, en el que manifiesta que del veinte de febrero al veinte de marzo de dos mil diecinueve, tendrá lugar en el municipio la celebración del TERCER SIMPOSIO, en el que participará un promedio de veinte artistas entre nacionales e internacionales, quienes en su mayoría se costearán los gastos y no cobrarán por su participación en dicho evento; no obstante lo anterior, la municipalidad costeará los boletos aéreos de algunos artistas, así como el hospedaje y la alimentación de todos los artistas participantes. Con la implementación de dicho evento, se busca aumentar la proyección artística nacional e internacional del municipio de Panchimalco, lo cual redundará en la atracción de un mayor número de turistas al municipio; por lo que solicita al Concejo, autorizar la elaboración de la correspondiente carpeta técnica que permita la celebración del evento ya relacionado. En consideración a lo manifestado por el señor Mario Meléndez Portillo, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Ordenar al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genoves, Jefe de Planificación y



Proyectos, la elaboración de la CARPETA TECNICA para la celebración del tercer simposio. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/17/10/18:** Habiendo escuchado el informe verbal del señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, en el que manifiesta que se han sostenido conversaciones con las autoridades del Ministerio de Turismo, a quienes se les ha expuesto la grave problemática de congestionamiento que a diario enfrentan los habitantes de Panchimalco y sectores aledaños, así como los turistas que a diario nos visitan, lo cual tiene a la base la falta de parqueos en el sector de Planes de Renderos, por lo que se vuelve necesaria la búsqueda de alternativas que permitan minimizar dicho problema. Que en tal sentido se ha propuesto a las autoridades de turismo, explorar la posibilidad de que el parque Balboa sea utilizado como parqueo, convirtiéndose en una alternativa que además de coadyuvar en la solución del tráfico, proporcionará beneficios a las instituciones participantes, a los turistas y principalmente a los habitantes del municipio de Panchimalco y sectores aledaños; por lo que solicita el apoyo del Concejo para continuar con dichas negociaciones para llevar a cabo dicho proyecto, ya que en momento determinado, la municipalidad deberá realizar inversiones para el mismo. El Concejo Municipal en consideración a lo anteriormente expuesto, por unanimidad **ACUERDA:** Apoyar la iniciativa planteada por el señor Mario Meléndez Portillo, la cual tiene por finalidad la ejecución de un proyecto que permita solucionar en parte el problema de congestionamiento del municipio, específicamente en el sector de Planes de Renderos. Comuníquese. Acto seguido, se abre el espacio solicitado en PUNTOS VARIOS, por los Regidores Mónica Maricela Díaz de Molina, Sonia Margarita Vásquez de Giménez, y Julio Antonio Cabrera Gregorio y se aprueban los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 09/17/10/18:** Visto el escrito de fecha diez de octubre de dos mil dieciocho, presentado por la señora Mónica Maricela Díaz de Molina, cuarta Regidora propietaria; mediante la cual por motivos laborales interpone su renuncia a la Comisión de Niñez, Juventud Cultura y Deporte. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** Declarar inadmisibles la renuncia interpuesta por la señora Mónica Maricela Díaz de Molina, por



considerar que los argumentos planteados no son justificativos para la misma. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/17/10/18:** Visto el escrito de esta misma fecha presentados por la señora Sonia Margarita Vásquez de Giménez, cuarta Regidora suplente, mediante el cual interpone su renuncia al Comité Local de Derechos, por manifestar que no existe seriedad en el trabajo. El Concejo en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Declarar inadmisibles la renuncia interpuesta por la señora Sonia Margarita Vásquez de Giménez, por considerar que el argumento expuesto no justifica la renuncia en referencia. Comuníquese. Por su parte, el señor Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario, informa sobre lámparas que no están funcionando en el sistema de alumbrado público del municipio; las cuales se encuentran ubicadas según detalle: una lámpara en la calle principal al Cedro; una por el Mango; cuatro en el Caserío El Cedrito; y otra en la a la piedra El Toro. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor



José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTES

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López
Secretario Municipal

ACTA NUMERO VEINTICINCO. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día VEINTICUATRO DE OCTUBRE del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, octavo Regidor propietario interino; de los REGIDORES SUPLENTES en su orden, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ DE GIMENEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ. **APROBACIÓN DE AGENDA.** Comprobado el quórum y encontrándose



presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM; 2. APROBACION DE AGENDA; 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS 5. INFORMES DE COMISIONES 6. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL 7. VARIOS.** En puntos varios, solicitan el espacio los Regidores Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor Propietario; y Edgar Vásquez Rodríguez, cuarto Regidor suplente. Acto seguido, se procede a presentar al Concejo las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/24/10/18:** Visto el escrito de esta misma fecha, presentado por el señor JOSÈ ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ, octavo Regidor propietario, en el que solicita permiso para ausentarse de la sesión de Concejo Municipal correspondiente a esta fecha; solicitud que hace debido a que es parte de la comisión que presentará la ofrenda en la misa, la cual tendrá lugar en el auditorium del hospital. El Concejo Municipal con base a lo dispuesto en los artículos 30 numeral 20 y 41 inciso segundo del Código Municipal, por mayoría **ACUERDA: A)** Conceder el permiso solicitado por el señor José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario; **B)** Designar al señor Nicolás Alfredo González Vásquez, como octavo Regidor propietario, para la presente sesión, en sustitución del señor Rodríguez Vásquez. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, Zoila Margot Hernández Melara, primera Regidora Propietaria, Luz Esperanza Leiva Naves, segunda Regidora propietaria. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/24/10/18:** Visto el PERFIL TECNICO del proyecto “*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN CALLE LA RONDA Y AVENIDAS DEL CASCO URBANO DE PANCHIMALCO*”, remitido por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el perfil técnico del proyecto, así como su financiamiento según detalle:



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO



NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE LA EJECUCIÓN
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN CALLE LA RONDA Y AVENIDAS DEL CASCO URBANO DE PANCHIMALCO".	\$6,966.20	FONDOS FODES 75%	POR ADMINISTRACIÓN

B) Remitir el perfil técnico en original a la **UACI**, a fin que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; **C)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, para que realice el trámite de apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario, con el nombre de "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN CALLE LA RONDA Y AVENIDAS DEL CASCO URBANO DE PANCHIMALCO*", de la cual se harán las respectivas erogaciones de fondos para los gastos en que se incurra en la ejecución del proyecto relacionado, aplicando dichos gastos a la línea y rubro presupuestario que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. **D)** Designar al Técnico WALTER JOSUÉ SÁNCHEZ, como administrador del proyecto, con funciones similares a las del administrador del contrato de conformidad al artículo 82 Bis de la LACAP. **E)** Autorizar a los señores Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal y Zoila Margot Hernández Melara, primera Regidora propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/24/10/18:** En atención a nota de fecha veintitrés de octubre del presente año, suscrita por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, en la que solicita autorización para activar cuenta corriente dentro del sistema del Banco Hipotecario. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, para que realice la activación de cuenta corriente según detalle:

No.	NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	Recolección y Disposición de Desechos Sólidos, Combustible y Mantenimiento de Camiones Recolectores del Municipio de Panchimalco año 2017.-	00210294747	Corriente

Comuníquese. **Acuerdo N° 04/24/10/18:** Vista la oferta única para la compra de materiales para decoración navideña, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal en uso de las



facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad

ACUERDA: A) Adjudicar la compra según detalle:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
FREUND S.A DE C.V.	1	“Materiales para Decoración Navideña”	\$1,725.57

B) Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la carpeta técnica del proyecto “Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Servicio de Alumbrado Público, Panchimalco 2018”, el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/24/10/18:** Visto el escrito de fecha veintiocho de septiembre del presente año, remitido por el señor Mario Alfonso Ortiz Ramos, miembro de la Asociación de Desarrollo Comunitario Cantón El Divisadero, en la que solicita Materiales de Construcción (arena, grava y cemento); para mejorar pasaje vecinal en caserío Los Ramos. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el presente escrito al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/24/10/18:** Visto el escrito de fecha diecinueve de octubre del año en curso, remitido por la hermana Jesús Montano Duran, Directora del Complejo Educativo Católico San Antonio, en el que solicita ayuda económica o mano de obra para la reparación del salón de informática, ya que debido a desperfectos eléctricos se incendió en su totalidad. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Informar a la peticionaria que debe elaborar perfil o carpeta técnica para la reconstrucción del salón de cómputo; con el resultado de los mismos el concejo decidirá en rubro en apoyará con lo solicitado. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/24/10/18:** Visto el escrito de fecha dieciocho de octubre del año en curso, remitido por la Profesora Tamara Hilbea Aguirre, Directora del Centro Escolar Caserío Amatitan, en la que solicita se le proporcionen el servicio de transporte para el día viernes nueve de noviembre del año en curso, con motivo de celebrar el fin del año escolar. El



Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Denegar lo solicitado por la Profesora Hilbea Aguirre, debido a que la municipalidad no cuenta con disponibilidad financiera. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/24/10/18:** Visto el escrito de fecha siete de octubre del año en curso, remitido por la señora María Dolores Ortiz Pérez, presidente de la Directiva Pro-mejoramiento Pasaje El Ciprés del Cantón Quezalapa, en el que solicita la construcción del pasaje El Ciprés y la construcción de dos muros de retención en el Cantón Quezalapa número tres. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el presente escrito al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/24/10/18:** Visto el escrito de fecha veintiuno de octubre del año en curso, remitido por el señor Clemente Stanley Linares, miembro de la Asociación de Desarrollo Comunal Miramar Sur, en la que solicita la donación de treinta y tres tubos PVC, alta presión de dos pulgas, 1 válvula de control 2" Ho. Fo.; veintinueve juntas rápidas o abrazaderas 2" para la comunidad San Juan y Quinta Paquita, debido a que se está ejecutando el proyecto "Introducción de Agua Potable Domiciliar". El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Informar al peticionario que se les apoyara con lo solicitado previa firma del correspondiente convenio con la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, (ANDA). Comuníquese. **Acuerdo N° 10/24/10/18:** Visto el escrito de fecha diecisiete de octubre del año en curso, remitido por el señor Mario Edgardo Álvarez Zelaya, presidente en funciones de la Residencial Las Cascadas, en el que solicita la reparación de agujero que se encuentra antes de llegar a la referida colonia. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el presente escrito al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/24/10/18:** Visto el escrito de fecha veintidós de octubre del año en curso, remitido por el señor Marcos Antonio Ortiz Vásquez, miembro de la Directiva Pro-mejoramiento Cantón Los Pajales, en el que solicitan se les permita



continuar usando el terreno que esta contiguo a el Centro Escolar, cantón Los Pajales. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado Carlos Alberto Ventura Rivera, Jefe de la Unidad Jurídica, para que indague respeto a la situación legal del referido inmueble. Asimismo, para que garantice que la parte del inmueble antes relacionado, continúe siendo propiedad de la municipalidad y para el uso de la comunidad. Comuníquese. En INFORMES DE COMISIONES, el señor Nicolás González, primer Regidor Suplente, en su calidad de miembro de la comisión de Salud, Gestión de Riesgo y Medio Ambiente, presenta informe escrito en el que manifiesta que en reunión programada con los usuarios del vertiente situado en el Río Plano, no se llevó a cabo debido a la inasistencia del dueño del vertiente y de los usuarios del mismo. En informes del señor Alcalde, el señor Mario Meléndez, Alcalde Municipal, informa que el señor José Antonio Rodríguez, mando un mensaje en el que manifestaba que no asistiría a la sesión de Concejo, en virtud de haber sido nombrado en la comisión que entregaría la ofrenda en la misa que se oficiaría en el marco de la celebración del día del Hospital, a lo cual se le informa que el punto ya fue sometido a conocimiento del Concejo Municipal. En Puntos Varios el señor Julio Antonio Cabrera Gregorio, séptimo Regidor propietario, manifiesta que no se ha reparado en su totalidad las lámparas que reporto en sesión anterior. Asimismo, el señor Edgar Vásquez Rodríguez, pregunta si van a mejorar las calles de Azacualpa; Si las familias que no estaban consideradas en el proyecto de electrificación en el cantón San Luis Córdoba, se incorporaron recientemente. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS



Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTES

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López
Secretario Municipal

ACTA NUMERO VEINTISEIS. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA



MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTEs en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ. **APROBACIÓN DE AGENDA.** Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM; 2. APROBACION DE AGENDA; 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS 5. INFORMES DE COMISIONES 6. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL 7. VARIOS. 8. AUDIENCIA A PARTICIPANTES DEL PROYECTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO ELECTORAL Y DEBATE PUBLICO, PRESENTACIÓN DE AGENDA CIUDADANA (10:00 AM).** Acto seguido, se procede a presentar al Concejo las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/31/10/18:** Visto el escrito de fecha treinta de octubre del año en curso, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, juntamente con el acta e informe de evaluación de ofertas del proceso de libre gestión 02/2018, en el que solicita adjudicar a la empresa INVERSIONES E & M S. A. DE C.V., por el monto de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el estudio de impacto ambiental del proyecto “Construcción del Cementerio Jardines de Panchimalco”, para un periodo de ciento cinco días calendarios. El Concejo Municipal con base en el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad **ACUERDA: A)** Adjudicar el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL del proyecto “Construcción del Cementerio Jardines de Panchimalco”, a la empresa INVERSIONES E & M S.A. DE C.V., por el monto de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$24,860.00); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO



Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS FODES 5%, el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 02 /31/10/18:** Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la compra de materiales para la instalación de techo en COMUDES, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra según detalle:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA	1	“MATERIAL PARA INSTALACIÓN DE TECHO EN COMPLEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL COMUDES”	\$8,920.50

Otro ofertante fue GALVANIS S.A DE C.V., por el monto de NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$9,560.60); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la carpeta del proyecto el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 03 /31/10/18:** Visto el escrito de fecha veintinueve de octubre del año en curso, remitido por el señor Ernesto García, Presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal Santa Lucia Los Palones, en la que solicita la donación de materiales para mejorar el sistema de agua potable según detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Tubos PVC 2”	173
2	Tubos galvanizados 2”	10
3	tubos pvc 1 ¼	100
4	Tee PVC 2”	6
5	Bushing galvanizadas de 2”	6
6	Uniones simple PVC 2”	100
7	Pegamento para PVC 2”	4 ¼
8	Cinta teflón	6

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que elabore perfil técnico y lo presente. Comuníquese. **Acuerdo N° 04 /31/10/18:** Visto el escrito de fecha veintinueve de octubre del año en curso, remitido por la señora Agustina Ramírez,



Educadora del Centro de Bienestar Infantil del Cantón Azacualpa, en la que solicita la donación de siete bolsas de cemento y medio metro de arena, para mejorar el servicio sanitario de dicho centro. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la compra de siete bolsas de cemento y medio metro de arena, para realizar mejoras del servicio sanitario CBI Azacualpa; **B)** Visto el escrito de fecha veintinueve de octubre del año en curso, remitido por la señora Agustina Ramírez, Educadora del Centro de Bienestar Infantil del Cantón Azacualpa, en la que solicita la donación de siete bolsas de cemento y medio metro de arena, para mejorar el servicio sanitario de dicho centro. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la compra de siete bolsas de cemento y medio metro de arena, para realizar mejoras del servicio sanitario CBI Azacualpa; **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS PROPIOS el monto que sea necesario para el pago del servicio antes aprobado, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese.

Acuerdo N° 05 /31/10/18: En atención a nota de fecha veinte de octubre del año en curso, remitida por el Comité de Festejos Patronales del cantón Azacualpa, en la que solicita la donación de cinco camionadas de chispa para ser utilizadas en la calle principal donde se desarrollarán las carreras de cinta, en el marco de la celebración de las fiestas patronales del cantón Azacualpa. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Autorizar la compra de dos camionadas de chispa solicitadas por el Comité de Festejos Patronales del cantón Azacualpa; **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de fondos propios, la cantidad que sea necesaria para la compra antes aprobada, mediante cheque a nombre de los proveedores, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, Luz Esperanza Leiva Naves, segunda Regidora propietaria, Milton Armando Beltrán Vega, tercer Regidor propietario y Mónica Maricela Díaz de Molina, cuarta Regidora



propietaria. Comuníquese. **Acuerdo N° 06 /31/10/18:** Visto el escrito de fecha veintiséis de octubre del año en curso, remitido por la señora María Cristina Mejía de Barrera, en la que solicita aceptar la donación de dos piezas hechas en piedra; la primera consiste en una escultura con gravados indígenas, colocada de forma vertical sobre una base de cemento que constituye parte de la fuente; y la segunda, es una pila colonial cuadrada por fuera y con cuatro figuras de ángeles, una a cada lado y colocada sobre la parte plana superior de la base de cemento, ambas piezas se encuentran ubicadas en el Parque Escultórico Puerta del Sol. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aceptar la donación de las dos piezas hechas en piedra ubicadas en el “Parque Escultórico Puerta del Sol” y descritas anteriormente; **B)** Autorizar a la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, mande a elaborar una placa de reconocimiento a los donantes la cual deberá ser colocada en la fuente. Comuníquese. Se deja constancia que en la presente sesión de Concejo ninguna de las comisiones presento informes; el señor Alcalde tampoco presento informes. En Puntos Varios, ningún miembro del concejo solicito el espacio. Se hace constar que la audiencia solicitada queda sin efecto debido a que no se presentaron los peticionarios. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora



Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTES

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López
Secretario Municipal

ACTA NUMERO VEINTISIETE. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día SIETE DE NOVIEMBRE del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y SONIA MARGARITA VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTES en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ. ***APROBACIÓN DE AGENDA.*** Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR **4.** SOLICITUDES E INFORMES



INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS **5.** INFORMES DE COMISIONES **6.** INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL **7.** VARIOS. En puntos varios, solicitan el espacio los Regidores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor Propietario; y Marvin Adonay García Miranda, tercer Regidor suplente. **8.** JORNADA DE CAPACITACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL; TEMA: CLIMA COMUNICACIONAL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL AGENDA DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA (10:30 A 11:30 AM, CONSULTOR INTERNACIONAL IVAN ARIAS), PROYECTO DE USAID, GOBERNABILIDAD MUNICIPAL. Acto seguido, se procede a presentar al Concejo las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/07/11/18:** Visto el escrito de fecha treinta y uno de octubre del año en curso, remitido por el señor José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario, en el que solicita permiso para no asistir a la sesión de Concejo Municipal correspondiente a esta fecha, debido a que necesita atender asuntos personales. El Concejo Municipal con base a lo dispuesto en los artículos 30 numeral 20 y 41 inciso segundo del Código Municipal, por mayoría **ACUERDA: A)** Conceder permiso sin goce de sueldo al señor José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario; **B)** Designar a la señora SONIA MARGARITA VÁSQUEZ DE GIMENEZ, como octavo Regidora propietaria para la presente sesión, en sustitución del señor Rodríguez Vásquez. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal y Luz Esperanza Leiva Naves, segunda Regidora propietaria. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/07/11/18:** Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la compra de cemento correspondiente al proyecto “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN CALLE LA RONDA Y AVENIDAS DEL CASCO URBANO DE PANCHIMALCO”, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra según detalle:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
ROBERTO RAMIREZ SANTOS	1	“COMPRA DE CEMENTO PARA PROYECTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN CALLE LA RONDA Y AVENIDAS DEL CASCO URBANO DE PANCHIMALCO”	\$1,537.60

Otro ofertante fue GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA, por el monto de MIL SEISCIENTOS DOS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,602.50); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la carpeta del proyecto el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese.



Acuerdo N° 03/07/11/18: Visto el informe de fecha seis de noviembre del presente año, juntamente con carta suscrita por la señora Embajadora Cultural y Presidenta de KARIBU GLOBAL INITIATIVES, remitidos por la Arquitecta Liliana Cecilia Barrientos de Guillen, Encargada de Gestión y Cooperación, mediante el cual expone que se desarrollara el II Festival de la Cultura Congolesa del trece al veintiocho de noviembre del año en curso, por lo que solicita se apruebe el monto de MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,200.00), para el pago del permiso especial de ingreso a la Republica de El Salvador, para la delegación conformada por veinte personas procedentes de la Ciudad de Lubumbashi, República Democrática del Congo. En atención a lo solicitado por la Arquitecto Liliana de Guillen, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Aprobar el monto de MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,200.00), solicitados por la Arquitecto Liliana de Guillen. **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS PROPIOS el monto antes aprobado, mediante cheque a nombre de YANIRA ROXANA CHAVEZ DE RAMOS, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondientes. En el presente acuerdo salva el voto la señora Luz Esperanza Leiva Naves, segunda Regidora Propietaria, por manifestar que no hay fondos y está pendiente el pago de aguinaldos a los empleados de la municipalidad. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/07/11/18:** Por recibido el memorándum de fecha uno de noviembre del año dos mil dieciocho, juntamente con el décimo informe de labores de la Unidad de Acceso a la Información Pública UAIP, correspondiente al mes de octubre del año dos mil dieciocho, remitidos por el señor Roberto Antonio Vásquez Ramos, Oficial de Información y Encargado de Liquidar el Combustible de la Municipalidad, en el que detalla las actividades realizadas en la referida Unidad. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Admitir el anterior informe y darse por enterado de su contenido. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/07/11/18:** Visto el escrito de fecha veintinueve de octubre del año en curso, remitido por la Licenciada Blanca Rosa Rodríguez,



Sud-directora del Complejo Educativo Profesor Bernardino Villamariona, en la que solicita la cantidad de 75 block de 10X20X40, 15 bolsas de cemento, 1 quintal de hierro, 1 metro cubico de arena y ½ metro cubico de grava, para completar la construcción de pilas para la crianza de tilapias. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la compra de los materiales antes descritos para completar la construcción de pilas para la crianza de tilapias en el Complejo Educativo Profesor Bernardino Villamariona; **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS PROPIOS el monto que sea necesario para el pago del servicio antes aprobado, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/07/11/18:** Visto el escrito de fecha treinta de octubre del año en curso remitido por la Inspectora Lidia Nohemy González, Jefa de la Delegación San Salvador Sur, en la que solicita se decrete “*VEDA DE ARMAS DE FUEGO*”, para el periodo comprendido del quince de diciembre del año dos mil dieciocho al quince de febrero del año dos mil diecinueve, con el objetivo de reducir las acciones delictivas durante la temporada navideña y comicios electorales, por tanto, el Concejo Municipal **CONSIDERA:**

- I. Que la incidencia de hechos delictivos cometidos con arma de fuego en el Municipio de Panchimalco según datos estadísticos proporcionados son frecuentes.
- II. Que como Gobierno Municipal que representa los intereses de los habitantes de Panchimalco, estamos obligados a colaborar con las instituciones del Gobierno Central para minimizar los índices delincuenciales a través de medidas de prevención como lo es la prohibición de la aportación de armas de fuego dentro de los límites territoriales.-
- III. Que el Art. 62-A de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, expresa que el Presidente de la República, a solicitud del Ministro encargado de la Seguridad Pública, en coordinación con el Ministro de la Defensa Nacional, podrá definir lugares y períodos en los que no se permitirá la portación de armas de fuego, a través del correspondiente Decreto Ejecutivo que deberá publicarse en el



Diario Oficial, previa opinión del Concejo Municipal del Municipio a afectarse.

- IV. Que en concordancia con lo anterior este Concejo, es de la opinión favorable de que con la medida de prohibición de portación de armas de fuego dentro de los límites territoriales de Panchimalco se estará colaborando con las demás instituciones del Estado en la prevención de la violencia en el Municipio.

Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los Art. 2 del Código Municipal y Art. 62-A de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares y en uso de sus facultades legales por unanimidad

ACUERDA: **A)** Emitir opinión Favorable para que se prohíba la portación de armas de fuego dentro de los límites territoriales del municipio de Panchimalco por el plazo de **SESENTA DIAS** contados a partir de la fecha que se determine en el Decreto Ejecutivo que conforme a ley se emita; y **B)** Para efectos del presente Acuerdo, se reconocen como límites del Municipio de Panchimalco los siguientes: **AL NORTE:** Inicia en el costado norte de la Finca San Ignacio, sobre la calle Loma Larga llegando a la intersección de Calle a San Salvador, siguiendo al norte se continua por el Mirador de Planes de Renderos llegando al kilómetro 8 ½ entrada al Caserío Casa de Piedra. **AL PONIENTE:** Partiendo de la entrada del Caserío Casa de Piedra, continuando sobre calle al Hogar del Niño llegando al punto de lo que es el Río Huiza siguiendo aguas abajo hasta llegar hasta al Sur del Cantón Loma y Media colindando con Cantón el Jutillo de Rosario de Mora. **AL SUR:** Partiendo del punto del río Huiza límite natural entre Rosario de Mora y Panchimalco, continuando por Calle Vecinal conocida como cuesta del Pepeto llegando a la intersección de la calle a Cantón El Jutillo continuando sobre Calle Principal que dirige a Cantón Loma y Media llegando a la cruz calle que conduce a la Ermita de Cantón Loma y Media siguiendo se llega a Calle Principal que conduce al Municipio de Rosario de Mora continuando sobre calle a las Barrosas llegando al sur de la Finca California continuando sobre cerco de alambre de Finca California llegando al Río el Muerto se continua sobre aguas abajo del mencionado río, llegando a la intersección del río Huiza y Puente Melara y carretera Litoral, continuando sobre dicha Calle Litoral



llegando al Puente Tihuapa. **AL ORIENTE:** Partiendo del puente Tihuapa aguas arriba del río Tihuapa se llega a la intersección del río Hoja de Sal(límite de Santo Tomas y Olocuilta), continuando por camino vecinal llegando al punto denominado “La Piedrona” siguiendo sobre el mismo camino vecinal se llega a Calle Principal que dirige al Cantón Santa Lucia Los Palones llegando a las Gradadas ubicadas al costado Norte de la Lotificación Celia llegando al punto donde inicia cerco de la Lotificación Flores continuando sobre el mismo cerco se llega a la Quinta Lupita, intersección de calle a Cantón Las Casitas siguiendo al norte por calle vecinal llegando al Costado Sur de Finca San Ignacio siguiendo el cerco de Alambre de la misma finca llegando al Costado Norte donde se inició esta descripción.- **C)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que gestione ante el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, la aprobación del correspondiente Decreto Ejecutivo. Comuníquese. Se deja constancia que en la presente sesión de Concejo ninguna de las comisiones presento informes; el señor Alcalde tampoco presento informes, Puntos Varios, el señor Graciano Santos Vásquez, informa que en la colonia Monteliz hay tres lámparas que no funcionan; y el señor Marvin Adonay García Miranda, tercer Regidor suplente, comunica que ya se evaluaron los currículos de las personas que se sometieron al cargo de Jefe de Protección Civil, y desconoce por qué no se agendo para esta reunión; a lo que el señor Alcalde responde que previo a realizar los nombramientos, es necesario realizar una entrevista a cada una de las personas que integran la terna, razón por la cual no se ha sometido a conocimiento del Concejo la terna en referencia. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, a las quince horas se da por concluida la sesión de Concejo correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS



Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Octavo Regidora Interina

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López
Secretario Municipal

ACTA NUMERO VEINTIOCHO. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día CATORCE DE NOVIEMBRE del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO



CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTES en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ. **APROBACIÓN DE AGENDA.** Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM; 2. APROBACION DE AGENDA; 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS 5. INFORMES DE COMISIONES 6. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL 7. VARIOS.** En puntos varios, solicita el espacio el señor Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor Propietario. Acto seguido, se procede a presentar al Concejo las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes:

Acuerdo N° 01/14/11/18: Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la compra de luminarias, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad **ACUERDA:**

A) Adjudicar la compra según detalle:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
A.P ELECTRICA S.A DE C.V.	1	“COMPRA DE LUMINARIAS Y MATERIALES DEL PROYECTO: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD DE PANCHIMALCO AÑO 2018”	\$3,368.50

Otro ofertante fue Román Monterrosa Munguía, por el monto de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,475.00); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, para que erogue de la carpeta del proyecto el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/14/11/18:** Visto el escrito sin fecha remitido por la Licenciada Juana Verónica Medrano de Claros, Jefe de Recursos Humanos,



juntamente con formulario de evaluación correspondiente a la Licenciada Idalia Claribel Urbina Ramírez, Encargada de la Unidad de la Mujer, en el que informa: Que el día nueve de noviembre del presente año, venció el nombramiento que se le hiciera a la Licenciada Urbina Ramírez, mediante acuerdo municipal número cuatro asentado en el acta número catorce de fecha dieciocho de agosto del presente año, por el término de tres meses contados a partir del día nueve de agosto al nueve de noviembre del año en curso, por lo que solicita al Concejo Municipal se pronuncie respecto a la continuidad en el cargo de la profesional en referencia. En consideración a lo solicitado por la Licenciada Medrano de Claros, el Concejo Municipal con base a lo dispuesto en el artículo 30 numeral 2 del Código Municipal, por mayoría **ACUERDA: A)** Contratar por SERVICIOS PROFESIONALES a la Licenciada IDALIA CLARIBEL URBINA RAMÍREZ, como Encargada de la Unidad de la Mujer, en el período comprendido del día DIEZ DE NOVIEMBRE al TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; **B)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondientes; **C)** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que realice el pago del salario según presupuesto previo informe de actividades realizadas durante el mes. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor propietario. Comuníquese.

Acuerdo N° 03/14/11/18: Visto el escrito sin fecha remitido por la Licenciada Juana Verónica Medrano de Claros, Jefe de Recursos Humanos, en el que informa que el día nueve de noviembre del presente año, venció el nombramiento que se le hiciera al Ingeniero Arnulfo Remberto Elías Cruz, como Jefe del Departamento de Desarrollo Humano Integral (DHI), mediante acuerdo municipal número tres asentado en el acta número catorce de fecha dieciocho de agosto del presente año, y por el término de tres meses contados a partir del día nueve de agosto al nueve de noviembre del año en curso, por lo que solicita al Concejo Municipal se pronuncie respecto a la continuidad en el cargo del Ingeniero Arnulfo Remberto Elías Cruz, para lo cual anexa el correspondiente



formulario de evaluación. En atención a lo solicitado por la Licenciada Medrano de Claros, el Concejo Municipal con base a lo dispuesto en los artículos 30 numeral 2 del Código Municipal y 34 numeral 1 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, por mayoría **ACUERDA: A)** Nombrar al Ingeniero Arnulfo Remberto Elías Cruz, como Jefe del Departamento de Desarrollo Humano Integral (DHI), para el periodo comprendido del DIEZ DE NOVIEMBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO del año dos mil dieciocho. **B)** El nombrado devengará el salario que señala el Presupuesto Municipal Vigente. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/14/11/18:** Visto el escrito de fecha trece de noviembre del presente año, remitido por la Ingeniero Marcela Emelina Valdez, Técnico Municipal del Programa Emprendimiento Solidario, en el que solicita adenda al contrato en lo referente a la cláusula octava en la que se establece el plazo en el cual la Contratista debe dar por terminado y entregar a entera satisfacción del Contratante los SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL COMPONENTE DE EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO, caducando dicho plazo el tres de enero de dos mil diecinueve; por lo que mediante la referida adenda solicita la ampliación del plazo en quince días hábiles, en virtud de los atrasos tanto financieros como administrativos en la ejecución del programa. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Informar a la Ingeniero Valdez, que previo a pronunciarse sobre lo solicitado, deberá presentar la aprobación correspondiente por parte del Técnico del FISDL. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/14/11/18:** En atención a escrito de fecha trece de noviembre del presente año, remitido por el Licenciado Oscar Alfredo Guzmán Cortez, Asistente Municipal del Programa Emprendimiento Solidario, en el que solicita adenda al contrato en lo referente a la cláusula octava en la que se establece el plazo en el cual la Contratista debe dar por terminado y entregar a entera satisfacción del Contratante los SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL COMPONENTE DE EMPRENDIMIENTO



SOLIDARIO, caducando dicho plazo el tres de enero de dos mil diecinueve; por lo que mediante la referida adenda solicita la ampliación del plazo en quince días hábiles, en virtud de los atrasos tanto financieros como administrativos en la ejecución del programa. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Informar al Licenciado Oscar Alfredo Guzmán Cortez, que previo a pronunciarse sobre lo solicitado, deberá presentar la aprobación correspondiente por parte del Técnico del FISDL. Comuníquese.

Acuerdo N° 06/14/11/18: Visto el escrito de fecha doce de noviembre del presente año, remitido por el señor Arquímedes Monge Ayala, Presidente del Comité de Festejos Patronales, Cantón Amayón, de esta jurisdicción, en el que solicita la donación de dos camionadas de chispas que serán utilizadas para desarrollar las tradicionales carreras de cinta en el marco de las fiestas patronales del referido cantón. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Denegar lo solicitado por el señor Monge Ayala, debido a que la municipalidad no cuenta con disponibilidad financiera. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, Zoila Margot Hernández Melara, primera Regidora propietaria, Luz Esperanza Leiva Naves, segunda Regidora propietaria, Milton Armando Beltrán Vega, tercer Regidor propietario, y Mónica Maricela Díaz de Molina, cuarta Regidora propietaria. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/14/11/18:**

En atención a escrito de fecha doce de noviembre del presente año, remitido por la señora Maritza Yaneth Chávez Cañas, de la Comunidad El Bosque del Barrio San José, en la que solicita la construcción de canaleta de aproximadamente un metro de ancho por treinta y ocho metros de largo. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el anterior escrito al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese.

Acuerdo N° 08/14/11/18: Visto el escrito de fecha doce de noviembre del presente año, remitido por la señora Rosa del Carmen Martínez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal Santa Fe de Panchimalco, en la que solicita reforzar el muro de retención que se encuentra ubicado en la calle al



Nance, Comunidad Santa Fe. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el anterior escrito al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/14/11/18:** En atención a escrito de fecha doce de noviembre del presente año, remitido por la señora Marta Alicia Miranda de Pascual, del Cantón Azacualpa, Caserío Los Ponce, en la que solicita apoyo económico por el monto de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200.00), debido a que su menor hija Roció Marisol Pascual Miranda, de once años de edad, ha sido diagnosticada con un tumor en el riñón, por lo que se encuentra en tratamiento médico en el Hospital de Niños Benjamín Bloom, en donde se le realizarán trece internamientos u hospitalizaciones, de la cuales apenas se le ha realizado la primera; que solicita dicha ayuda por ser una persona de escasos recursos económicos y para atender a su hija se vio en la obligada a renunciar a su trabajo, por lo cual la ayuda le será de mucho beneficio ya que podrá costearse los pasaje y comprarle un poco de comida a su hija. En consideración a lo expuesto por la señora Marta Alicia Miranda de Pascual, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** APROBAR el monto de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200.00), en concepto de apoyo económico a la señora Marta Alicia Miranda de Pascual; **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de fondos propios el monto antes aprobado mediante cheque a nombre de la señora MARTA ALICIA MIRANDA DE PASCUAL., aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/14/11/18:** En atención a escrito de fecha doce de noviembre del presente año, remitido por la señora Jacinta Benito Ramírez, de ochenta años de edad, residente en Caserío Potrerillos, cantón San Isidro, en la que solicita apoyo económico por el monto de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500.00), dinero que solicita para reintegrárselo a la señora Transita Ramírez, a quien vendería la porción de un inmueble y que en tal concepto recibió dicha señora



la suma de dinero antes relacionada, dinero que por ser de escasos recursos económicos se le hace difícil devolvérselo, ya que no desea continuar con el negocio por manifestar que ha recibido malos tratos de parte de la familia de dicha señora. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Denegar lo solicitado por la señora Jacinto Ramírez, debido a que la municipalidad no cuenta con disponibilidad financiera. Comuníquese. Se deja constancia que en la presente sesión de Concejo ninguno de los miembros de la comisión presentaron informes. En informes del señor Alcalde aprobándose los siguientes: **Acuerdo N° 11/14/11/18:** Habiendo escuchado el informe verbal del señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, en el que manifiesta que las rejillas del tubo de hierro fundido que se encuentra en el pozo de la Comunidad El Arenal, se encuentran obstruidas, lo cual hace que disminuye la capacidad de producción de agua, ocasionando que los cantones Crucitas, San Isidro, Troncones y Azacualpa, reciban un servicio deficiente de agua potable, a razón de un barril de agua por semana, teniendo en cuenta además que el casco urbano del municipio también se abastece de dicho pozo. Que se han realizado gestiones con ANDA, específicamente con el Ingeniero Serrano, a fin de que realicen cuanto antes la limpieza de dicho pozo, pero debido a los trámites administrativos internos que dicha institución debe realizar, imposibilita que la limpieza a corto plazo, teniendo que esperar por lo menos hasta el mes de marzo del próximo año; sin embargo, los beneficiarios urgen del vital líquido. Que ante la emergencia planteada, es indispensable la búsqueda de soluciones que permitan continuar con el abastecimiento de agua potable a las comunidades, independientemente de que la responsabilidad sea de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA; por lo que es precedente que la municipalidad realice las acciones necesarias para realizar la limpieza del pozo en referencia, con el solo propósito de satisfacer la necesidad de las comunidades del municipio. Por lo antes expuesto, el señor Alcalde solicita al Concejo Municipal autorizar la contratación de una empresa para que realice la limpieza del pozo ubicado en la Comunidad El Arenal. El Concejo Municipal con base en las consideraciones anteriores por mayoría



ACUERDA: Autorizar a la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, para que realice el trámite correspondiente a fin de contratar a la empresa que realizará la limpieza del pozo antes detallado. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario y José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor propietario. Asimismo, salva su voto el señor José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario, por manifestar que no se ha realizado ninguna gestión con la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), para realizar la limpieza del pozo. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/14/11/18:** En atención a informe verbal del señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, mediante el cual manifiesta que en el marco del convenio de hermanamiento suscrito entre las ciudades de KOLWEZI de la República Democrática del Congo y la municipalidad de PANCHIMALCO, de la República de El Salvador, del día diecisiete al veintiocho de los corrientes mes y año, estará en el país la delegación procedente de la República Democrática del Congo, con el fin de participar en diferentes actividades, entre ellas, efectuar el Segundo Festival de la Cultura Congolesa; intercambio de experiencias y visita a funcionarios. Que dicha delegación estará compuesta con al menos treinta personas, entre las cuales se encuentran autoridades, artistas y el Rey o Emperador de la Tribu Landa. Asimismo, han informado que harán un donativo al municipio de Panchimalco de al menos sesenta obras de arte, las cuales serán exhibidas en el museo municipal. Que la municipalidad proporcionara alojamiento a veinte personas que integran la delegación, para lo cual se ha gestionado con la Fuerza Armada de El Salvador, quienes proporcionarán alojamiento a dicha delegación en el Hotel del Comando de Doctrina y Educación Militar (DODEM), para lo cual otorgarán una tarifa preferencial; por lo que somete a consideración del Concejo la aprobación de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5,000.00) para el pago del referido servicio. En consideración a lo anteriormente manifestado por el señor Mario Meléndez Portillo, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA: A)** Aprobar



el monto de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5,000.00), para el pago de alojamiento de veinte personas que integran la delegación procedente de la República Democrática del Congo; **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de fondos propios el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al presupuesto municipal vigente. En el presente acuerdo salva el voto la señora Luz Esperanza Leiva Naves, segunda Regidora propietaria, por manifestar que no hay fondos. Asimismo, y se abstiene de votar el señor Milton Armando Beltrán Vega, tercer Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/14/11/18:** En atención a solicitud verbal del señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, en la que solicita al Concejo valorar la posibilidad de aprobar el presupuesto para la compra de juguetes que serán entregados a los niños del municipio de Panchimalco en el mes de diciembre. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el monto de VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 20,000) para la compra de juguetes; **B)** Autorizar a la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, realice los trámites pertinentes para la compra de juguetes. Comuníquese. En puntos varios el señor Graciano Santos Vásquez, manifiesta sus agradecimientos por haber resuelto el problema de las lámparas quemadas; asimismo que este día lo abordaron personas de la ADESCO del Cantón El Cedro, quienes le manifestaron que han solicitado audiencia ante el Concejo y que no se les ha dado respuesta. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS



Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTE

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López
Secretario Municipal

ACTA NUMERO VEINTINUEVE. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día VEINTIUNO DE NOVIEMBRE del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSE



ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTES en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ. **APROBACIÓN DE AGENDA.** Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM; 2. APROBACION DE AGENDA; 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR 4. AUDIENCIA A DIRECTIVOS DE LA ADESCO CANTÓN EL CEDRO (09:00 AM) 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS 6. INFORMES DE COMISIONES 7. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL 8. VARIOS.** En puntos varios, solicita el espacio el señor Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor Propietario. Acto seguido, se procede a presentar al Concejo las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/21/11/18:** Habiendo escuchado lo expuesto por habitantes del Cantón El Cedro, jurisdicción de este municipio, en audiencia concedida este día, quienes manifiestan comparecer en su calidad de directivos salientes y directivos entrantes de la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón El Cedro, y en lo esencial **EXPONEN: I-** Que en ocasiones anteriores han presentado escritos solicitando audiencia con el Concejo Municipal, sin embargos no habían tenido una respuesta favorable; **II-** Que la directiva entrante resultó electa en asamblea general de asociados, en la cual se observaron los requisitos legales para su elección por lo cual desconocen las razones por las cuales en la municipalidad no se les quiere reconocer como tales; **III-** Que es importante que la municipalidad reconozca a la nueva junta directiva, ya que existen muchos trabajos que deben realizarse en pro de los habitantes de la comunidad, por lo cual solicitan se les registre como Asociación de Desarrollo Comunal y se entreguen las credenciales a las personas que resultaron electas para integrar la nueva Junta Directiva de la ADESCO en referencia. Acto seguido y luego de haber escuchado a los habitantes del Cantón



El Cedro, el señor Alcalde Municipal INFORMA: Que a la fecha no se ha reconocido a la nueva junta directiva de la ADESCO del Cantón El Cedro, debido a que para la elección de la misma, no se han observado los requisitos que para tal efecto señala el Código Municipal. Asimismo, reitera el llamado para que en futuras reuniones de Concejo se conceda audiencia a las comunidades, se haga el máximo esfuerzo por mantener el orden y respeto mutuo al pleno, evitando darle tinte político a los problemas de las comunidades, faltando el respeto a los miembros del Concejo y saltándose los procedimientos administrativos, tal es el caso del Regidor José Antonio Rodríguez, quien se tomó atribuciones que no le corresponde al hacer pasar otras personas que por falta de espacio no entraron a la audiencia, y que en varias ocasiones se dirigió a los miembros del Concejo y Alcalde en forma inadecuada. Por lo que informa que si tales acontecimientos vuelven a repetirse se tomarán las medidas disciplinarias pertinentes. Por tanto, después de haber discutido ampliamente el problema de falta de credenciales para la nueva Junta Directiva del Cantón El Cedro, se somete a votación la ratificación de la actual Junta directiva o por el contrario, que la ADESCO convoque a nueva asamblea extraordinaria para elegir a dicha Junta Directiva, por lo cual el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Informar a los integrantes de la ADESCO del Cantón el Cedro, que deberán elegir nuevamente la Junta Directiva, para lo cual deberán cumplir los requisitos legales. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario, José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor propietario; y José Antonio Rodríguez Escobar, octavo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/21/11/18:** Visto el memorándum de fecha diecinueve de noviembre del año en curso, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, mediante el cual informa que el PROGRAMA EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO (PES) fase III 2018, que se ejecuta en el municipio de Panchimalco, finalizará el día tres de enero del año dos mil diecinueve, por lo que solicita designar a la persona que será responsable de dar seguimiento a dicho proyecto. El Concejo Municipal en



uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Designar al señor DANIEL ELÍAS CAMPOS, Encargado de EMPRE, para que dé seguimiento al PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO (PES). En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario, José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor propietario, y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/21/11/18:** Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar el servicio de limpieza, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por mayoría **ACUERDA: A)** Adjudicar el servicio de limpieza según detalle:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
CONSTRUCTORES DIVERSOS DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	1	“LIMPIEZA DEL POZO PROFUNDO N° 2 EL ARENAL”	\$8,000.00

Otros ofertantes fueron R&R INGENIEROS ASOCIADOS S.A DE C.V., por el monto de DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$12,650.00); y SERVICIOS Y SUMINISTROS HIDRAULICOS S.A DE C.V., por el monto de TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$13,000.00); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS FODES 75% el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario, José Vladimir Giménez Escobar séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/21/11/18:** Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la compra de juguetes, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal en uso de las



facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad

ACUERDA: A) Adjudicar la compra según detalle:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
BEST PRICE S.A DE C.V.	14,924	“JUGUETES PARA TODOS LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO TEMPORADA NAVIDEÑA”	\$20,000.00

Otros ofertantes fueron IMPORTOYS S.A DE C.V., por el monto de VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$21,949.00); e IMPORTACIONES FANTASY S.A DE C.V., por el monto de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$22,425.00); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogare de FONDOS PROPIOS el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/21/11/18:** En atención a memorándum de fecha diecinueve de noviembre del año en curso, remitido por el Licenciado Carlos Alberto Ventura Rivera, Jefe de la Unidad Jurídica, en el que informa que el inmueble donde funciona el Centro Escolar Cantón Pajales, es propiedad del Estado y Gobierno de El Salvador en el ramo de Educación, según consta en acuerdo N°10/09/03/16, del acta número diez, mediante el cual se donó el inmueble en referencia; por tanto, no es procedente la petición realizada por la Directiva Pro-mejoramiento del Cantón Pajales. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Darse por enterado del informe en referencia; **B)** Informarle a la Directiva Pro-mejoramiento del Cantón Los Pajales que no es procedente la construcción de la Casa Comunal en dicho inmueble. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/21/11/18:** Visto el escrito de fecha diecinueve de noviembre del año en curso, remitido por la Arquitecto Liliana Cecilia Barrientos de Guillen, Encargada de Gestión y Cooperación, en la que solicita autorizar la firma de CONVENIO DE COOPERACIÓN con la Fundación SEEN ART y Consulado General Honorario de El Reino de Los Países Bajos en El Salvador, para desarrollar acciones de cooperación asistencia técnica, asesorías y la creación de un museo patrimonial y cultural en el municipio de



Panchimalco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Autorizar la firma de convenio con la Fundación SEEN ART y Consulado General Honorario del Reino Unido de los Países Bajos en El Salvador; **B)** autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba el convenio antes mencionado. En el presente acuerdo se abstiene de votar la señora Luz Esperanza Leiva Naves, segunda Regidora propietaria. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/21/11/18:** Visto el escrito de fecha dieciocho de noviembre del año en curso, remitido por el señor Rafael Edgardo Osegueda Andrés, Presidente de la Directiva de Desarrollo Comunal del Cantón El Cedro, en la que solicita cordoneado y concretado de un tramo de trescientos cincuenta metros lineales por seis metros de ancho, de la calle principal del Caserío El Cedrito, Pasaje número uno. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la presente nota al ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/21/11/18:** En atención a solicitud de fecha quince de noviembre del presente año, remitida por el señor Jorge Ernesto García, de la Asociación de Desarrollo Comunal Santa Lucia Los Palones, en la que solicita se elabore carpeta técnica del proyecto de ANDA, para mejorar el servicio de agua en la comunidad Santa Lucia. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el anterior escrito al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/21/11/18:** En atención a escrito de fecha catorce de noviembre del presente año, remitido por la Licenciada Ana Delmy Mancia Girón, Jurídico de la Alcaldía Municipal de Huizúcar, en la que solicita les sea devuelta la motoniveladora, color amarillo, marca FUTIAN PY 160 modelo D6147618. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Informar a la Licenciada Ana Delmy Mancia Girón, que pueden retirar la motoniveladora antes descrita en el momento que consideren oportuno. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, José



Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor propietario; y José Antonio Rodríguez Escobar, octavo Regidor propietario. Salva el voto Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario, por manifestar que debe llevarse la maquina así como se fue a traer. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/21/11/18:** En atención a solicitud de fecha catorce de noviembre del presente año, remitido por la señora Rosa del Carmen Vásquez, del Caserío Las Joyitas, en la que solicita la donación de grava, arena, cemento, para mejorar la calle que actualmente se encuentra deteriorada en el caserío en mención. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la presente nota al ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/21/11/18:** En atención a solicitud de fecha cinco de noviembre del año en curso, remitida por el señor Clemente Stanley Linares, en la que solicita se autorice el permiso para romper aproximadamente trescientos metros de la calle de la Colonia Miramar. Asimismo, solicitan se les exonere de pago por dicho rompimiento. Solicitan lo anterior debe a que ejecutarán el proyecto de introducción de agua potable en la colonia en referencia. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el rompimiento de trescientos metros de calle solicitados. **B)** Exonerar del pago por el rompimiento de la calle a la comunidad beneficiaria del referido proyecto. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, Luz Esperanza Leiva Naves, segunda Regidora propietaria y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/21/11/18:** En atención a escrito de fecha quince de noviembre del presente año, remitido por el señor Felipe Ramírez Ortiz, de la Asociación Comunal “El Roble” Caserío Las Morenas Amayo, en la que solicita ciento cincuenta metros de concretado en calle a comunidad Las Morenas. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Informar al peticionario que se está gestionando material fresado para la aplicarlo en la referida calle, mientras se le realiza una reparación definitiva. Comuníquese. **Acuerdo N°**



13/21/11/18: Visto el presupuesto para la reconstrucción del Centro de Informática del Complejo Educativo Católico San Antonio, por el monto de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO 31/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5,628.31), remitido por la Hermana Jesús Montano Durán. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Apoyar a la Hermana Jesús Duran Montano, con el monto de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO 31/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5,628.31), para la reconstrucción del centro de informática del referido Complejo Educativo; **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue FONDOS FODES 75% el monto antes aprobado mediante cheque a nombre de los proveedores, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. En el presente acuerdo se abstiene de votar el señor Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal; salva el voto la señora Luz Esperanza Leiva Naves, segunda Regidora propietaria, por manifestar que en dicho Centro Educativo se cobra cuota mensual a los alumnos. Asimismo, salva el voto el señor José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario, por manifestar que no asistió a la sesión en la que se acordó solicitar el presupuesto. Comuníquese. Se deja constancia que en la presente sesión de Concejo ninguna de las comisiones presento informes. En informes del señor Alcalde se aprueba el siguiente acuerdo: **Acuerdo N° 14/21/11/18:** En atención a informe verbal del señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, en el que manifiesta que a la fecha no se ha nombrado al titular de la Unidad de Medio Ambiente de la municipalidad. Que a la fecha no se cuenta con perfiles de personas que cumplan los requisitos legalmente requeridos para ocupar dicho cargo y ante la necesidad de realizar diferentes actividades municipales y para dar cumplimiento a la Ley de Medio Ambiente y el Reglamento de SINAMA, es necesario nombrar a un titular para dicha unidad. Por tanto, en consideración a lo manifestado por el señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar al señor NICOLAS ALFREDO GÓNZALEZ VÁSQUEZ, tercer Regidor



Suplente, como Jefe Interino Ad honorem de la Unidad de Medio Ambiente, en el período comprendido del 23 de noviembre al treinta y uno de diciembre del año en curso. Comuníquese. En el espacio de Puntos Varios ninguno de los miembros presento informe. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta a las doce horas la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTES

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López
Secretario Municipal



ACTA NUMERO TREINTA. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR JIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTEs en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ.

APROBACIÓN DE AGENDA. Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS **5.** INFORMES DE COMISIONES **6.** INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL **7.** VARIOS. En puntos varios, solicita el espacio el señor Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor Propietario. Acto seguido, se procede a presentar al Concejo las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/28/11/18:** En atención a solicitud de fecha veinticinco de noviembre del presente año, remitida por el señor Martín Miranda, del Cantón Pajales, en la que solicita la donación de una camionada de chispa para el día veintinueve de diciembre del presente año, ya que se estarán desarrollando las carreras de cintas en el referido cantón. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Denegar lo solicitado por el señor Martín



Miranda, debido a que el año pasado solo asistió un participante a dicha carrera de cinta. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/28/11/18:** Visto el escrito de fecha veintiséis de noviembre del año en curso, suscrita por la señora Luz Elizabeth Vásquez de Joya y otros, Representante de la Comunidad diez de mayo, del Municipio de Panchimalco, en la que solicitan se autorice el permiso para romper aproximadamente catorce metros de la calle Atlacat y Pasaje diez de mayo. Asimismo, solicitan se les exonere del cobro por dicho rompimiento. Solicita lo anterior debido a que se ejecutara el proyecto de Introducción de Agua Potable. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Informar a la señora Vásquez de Joya, que previo a otorgar el permiso solicitado deberá presentar croquis de ubicación y adquirir el compromiso para reparar la calle luego de haber instalado la tubería. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/28/11/18:** En atención a escrito de fecha veintiséis de noviembre del presente año, remitido por la Profesora María Lidia Rivas Andrés, Directora del Centro Escolar Caserío Amayito, en la que solicita aumento salarial para el profesor Jonathan Ramón Hernández Ramos, que imparte clases de Informática en el Centro Escolar Caserío Amayito. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la nota en referencia a la Comisión de Educación, para que resuelva. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/28/11/18:** Visto proyecto de Ordenanza de Turismo del Municipio de Panchimalco, remitido para su aprobación por el Comité de Turismo, compuesta de treinta y cinco artículos, en los cuales se regulan aspectos tales como: Disposiciones Generales, Regulación de la Publicidad Comercial y la Propaganda Política; De la Competencia Turística; De los Prestadores de Servicios Turísticos; De Registro Turístico Municipal; De la Información Turística; y De Los Deberes Derechos e Incentivos. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Por unanimidad **ACUERDA:** Integrar la comisión de Concejo para el estudio del proyecto en referencia formada por el Licenciado Valentín Pérez Pérez; Mónica Maricela Díaz de Molina, cuarta Regidora Propietaria; y Sonia Margarita Vásquez de Jiménez, segunda Regidora Suplente, quienes deberán presentar el proyecto para su aprobación en la



próxima Sesión. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/28/11/18:** En atención a solicitud remitida por el señor Juan Carrillo, habitante de la Comunidad Los Carrillos, en la que solicita la donación de tres lámparas, para ser instaladas en el pasaje de la comunidad en referencia. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la nota en comentario al señor Juan Carlos Quijada, Jefe de Servicios Generales, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. Se deja constancia que en la presente sesión de concejo ninguno de los miembros de las Comisiones presentó informes. En informes del señor Alcalde Municipal se aprueba el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 06/28/11/18:** Habiendo escuchado el informe verbal del señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, quien manifiesta que existe la posibilidad de viajar en misión oficial a la república de Guatemala en el periodo comprendido del veintinueve de noviembre al uno de diciembre del año en curso, con el fin de compartir experiencia en el área de organización; por lo que solicita AUTORIZAR la salida del país del vehículo TOYOTA HILUX Doble Cabina, color BLANCO, placas N-8144. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que saque del país y con destino a la República de Guatemala, el vehículo TOYOTA HILUX Doble Cabina, color BLANCO, placas N-8144, en el periodo comprendido del veintinueve de noviembre al uno de diciembre del año en curso. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario; José Vladimir Jiménez Escobar, séptimo Regidor Propietario; y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario. Asimismo, salva el voto el señor José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor Propietario, por manifestar que no existe carta de invitación oficial que ampare dicho viaje y menos en días no hábiles. Comuníquese. En puntos varios no se presentó informe alguno. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**



Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTES

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López
Secretario Municipal

ACTA NUMERO TREINTA Y UNO. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día CINCO DE DICIEMBRE del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS



REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR GIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTEs en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ. **APROBACIÓN DE AGENDA.** Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM; 2. APROBACION DE AGENDA; 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS 5. INFORMES DE COMISIONES 6. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL 7. VARIOS.** Acto seguido, se procede a presentar al Concejo las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/05/12/18:** Visto el Memorándum de fecha veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, remitido por el licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General, en el que solicita autorización para modificar el presupuesto municipal del año dos mil dieciocho, debido a que se dio un aumento en las asignaciones del FONDO FODES correspondiente al presente año en el porcentaje de 0.70468%, equivalente al monto de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SEIS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 17,306.50), por lo que están pendientes los respectivos registros en el sistema SAFIM. En consideración a lo anteriormente solicitado, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General, para que realice la MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL correspondientes al presente año. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor Propietario; Julio Antonio Cabrera Gregorio,



sexto Regidor propietario; José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor propietario; y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor Propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/05/12/18:** Visto el escrito de fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, remitido por el Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General, mediante el cual informa que el sistema SAFIM del Ministerio de Hacienda para el registro de los hechos económicos de la municipalidad, requiere que el cierre definitivo incluya la conciliación de cuentas financieras y contables, por lo que se está en la liquidación final del ejercicio dos mil dieciséis; encontrándose algunos pagos efectuados en Tesorería Municipal en ese año que no fueron entregados al departamento de contabilidad para ser debidamente descargados, por lo que existe inconsistencia entre los saldos financieros y contables, por lo que se recurrió a solicitar la asesoría del Ministerio de Hacienda, quienes recomendaron que para conciliar los saldos es necesario incrementar los saldos de banco de tesorería en el aplicativo SAFIM, fondos propios y fondos del 75%, y así poder realizar el cierre contable del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, y al mismo tiempo solicitar la asesoría del supervisor del Ministerio de Hacienda asignado a esta municipalidad, para poder realizar el referido proceso de aumentar los saldos, según detalle:

FONDOS FODES 75%	\$ 68,783.13
FONDOS PROPIOS	\$ 74,563.39

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General, para que realice AUMENTO a los saldos bancarios correspondiente al mes de septiembre año DOS MIL DIECISÉIS, en los montos ya detallados. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor Propietario; Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario; José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor propietario; y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor Propietario. Asimismo, salva el voto el señor Milton Armando Beltrán Vega, tercer Regidor Propietario, por manifestar que se trata de un error administrativo y por no tener la suficiente



claridad en el tema. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/05/12/18:** Visto el escrito de fecha cuatro de diciembre del año en curso, remitido por el Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General, en el que informa: Que el día dieciocho de enero de dos mil diecisiete, fue nombrada la señora Doris Elizabeth Chirino, como responsable de revisar y verificar las conciliaciones bancarias, pero que en la actualidad la señora Chirino desempeña funciones de Administradora del Distrito No.1 del Cantón Planes de Renderos, lo que vuelve impráctico para que continúe con dicha función. Asimismo, informa que es conveniente reasignar las funciones de encargado de liquidar el combustible de la municipalidad, con lo cual se agilizarán las comprobaciones sobre la adquisición y uso de este insumo institucional. Por lo anteriormente manifestado y para dar cumplimiento a la Ley AFI, relacionada con las conciliaciones bancarias y atendiendo las recomendaciones de la Corte de Cuentas de la República, solicita se reasignen las funciones de Encargado de Elaborar las Conciliaciones Bancarias y Encargado de Liquidar el Combustible de la Municipalidad. En consideración a lo anteriormente solicitado, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Designar como Encargado de elaborar las CONCILIACIONES BANCARIAS al señor *JOSÉ ALFREDO PÉREZ SANTOS*, Jefe de Catastro; **B)** Designar como Encargado de liquidar el combustible de la municipalidad al señor EDWIN GEOVANI MÉNDEZ DEODANES, Encargado de Desarrollo Tecnológico. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor Propietario; Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto Regidor propietario; José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor propietario; y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor Propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/05/12/18:** Visto el perfil técnico del proyecto “REPARACIÓN DE CALLE A COMUNIDAD LOS CRUCES, CASERIO LAS JOYITAS, CANTON SANTA LUCIA LOS PALONES, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”, remitido por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido el anterior PERFIL TECNICO. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/05/12/18:**



Por recibido el memorándum de fecha tres de diciembre del presente año, juntamente con el décimo primer informe de labores de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), correspondiente al mes de noviembre del año dos mil dieciocho, remitidos por el señor Roberto Antonio Vásquez Ramos, Oficial de Información y Encargado de Liquidar el Combustible de la Municipalidad, en el que detalla las actividades realizadas en la referida Unidad. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Admitir el anterior informe y darse por enterado de su contenido. Comuníquese.

Acuerdo N° 06/05/12/18: Visto el escrito de fecha cuatro de diciembre del presente año, remitido por el Licenciado Juan Carlos Tenorio Figueroa, Auditor Interno, mediante el cual remite el PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA, correspondiente al año dos mil diecinueve, para su correspondiente aprobación y para dar cumplimiento al artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA, correspondiente al año dos MIL DIECINUEVE. Comuníquese.

Acuerdo N° 07/05/12/18: Visto el escrito de fecha dos de diciembre del presente año, remitido por la señora Ana Eduviges Vega, de la Comunidad El Arenal, del Barrio El Calvario, en la que solicita el apoyo para la ejecución del proyecto de aguas negras segunda etapa, con el que se beneficiara a cuarenta familias de la referida comunidad. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Apoyar a la comunidad El Arenal con la ejecución del proyecto AGUAS NEGRAS SEGUNDA ETAPA. Comuníquese.

Acuerdo N° 08/05/12/18: En atención a solicitud de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, remitida por la señora Ana Elizabeth, Presidenta de la Directiva Pro-mejoramiento Comunidad El Rillito, en la que solicita la donación de dos lámparas para ser instaladas en dicha comunidad. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el presente escrito al señor Juan Carlos Quijada, Jefe de Servicios Generales, para que realice inspección y de ser posible resuelva lo solicitado. Comuníquese.

Acuerdo N° 09/05/12/18: Visto el escrito de fecha



diecinueve de octubre del presente año, remitido por habitantes de la Lotificación La Cruz y Pasaje Santa Cruz, en la que solicitan la reparación y ampliación de la Calle Avenida Uno de la Colonia Florencia y Lotificación La Cruz. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el anterior escrito al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/05/12/18:** Visto el escrito de fecha veintisiete de noviembre del año en curso, remitido por la señora Marlene de Los Ángeles Hernández, del Comité Pro-mejoramiento C. Los Naranjos, Calle Santa Lucia Los Palones, en el que solicitan se continúe con la ejecución del proyecto de reparación de la calle Los Naranjos, debido a que se encuentra en deterioro. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el anterior escrito al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/05/12/18:** En consideración al escrito de fecha veintiséis de noviembre del año en curso, remitido por la señora Celina Beatriz Deodanes, de la Directiva Pro-mejoramiento del Cantón Panchimalquito, en la que solicita reparación de la calle principal del referido cantón. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el anterior escrito al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/05/12/18:** Visto el escrito sin fecha, suscrito por la señora Luz Elizabeth Vásquez de Joya, mediante el cual los beneficiarios del proyecto de agua potable del Barrio Concepción, asumen el compromiso para dejar la Calle Atlacat y Pasaje diez de Mayo en el estado en que se encuentra actualmente, posterior al rompimiento para conectar tubería de impelencia y hacer llegar el agua potable a la comunidad. Presenta el anterior escrito y croquis de ubicación, con el fin de obtener el permiso y exoneración del pago por el rompimiento de la calle y pasaje ya relacionados. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Autorizar a los beneficiarios del proyecto de Agua Potable del Barrio



Concepción, para que realicen el rompimiento de la Calle Atlacat y Pasaje diez de Mayo; **B)** Exonerar del pago por dicho rompimiento a los beneficiarios del referido proyecto; **C)** Autorizar al Jefe de Catastro, para que verifique el cumplimiento del compromiso asumido. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/05/12/18:** En atención a escrito de fecha cinco de noviembre del presente año, remitido por los miembros de la Mesa Artesanal del Municipio de Panchimalco, en la que solicitan se les proporcione el transporte por el monto de CIENTO SESENTA Y SEIS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$166.50), para los días siete, ocho y nueve de diciembre del presente año, ya que participarán en la FERIA DE PUEBLOS VIVOS que tendrá lugar en Plaza Libertad del Centro Histórico. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Aprobar el monto de CIENTO SESENTA Y SEIS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$166.50), para el traslado del equipo y materia prima de los miembros de la Mesa Artesanal a la Plaza Libertad del Centro Histórico; **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS PROPIOS la cantidad antes aprobada, mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente. En el presente acuerdo se abstiene de votar la señora Luz Esperanza Leiva Naves, segunda Regidora propietaria. Comuníquese. Se hace constar que en la presente sesión de Concejo no se presentaron informes de comisión ni del señor Alcalde; tampoco se presentaron informes en PUNTOS VARIOS. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS



Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTE

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López

Secretario Municipal

ACTA NUMERO TREINTA Y DOS. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día DOCE DE DICIEMBRE del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR GIMÉNEZ



ESCOBAR, Y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTEs en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ. **APROBACIÓN DE AGENDA.** Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM; 2. APROBACION DE AGENDA; 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS 5. INFORMES DE COMISIONES 6. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL 7. VARIOS.** Acto seguido, se procede a presentar al Concejo las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/12/12/18:** Por recibida la solicitud de fecha cuatro de diciembre del presente año, remitida por el Ingeniero Nelson Maldonado R., Director de Mantenimiento de la Obra Pública del Ministerio de Obras Públicas, en la cual de conformidad al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional No. CEN-05/2018, para el Mantenimiento y Mejoramiento de Calles en el Municipio de Panchimalco, suscrito entre esta municipalidad y el MOPTVDU, solicita la contrapartida del referido convenio y requiere el pago al suministro según detalle:

N°	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO
1	JOSÉ CARLOS PASCUAL SERRANO	Enderezado de chasis, cabina, capo, reconstrucción de marco de parabrisas, incluye suministro e instalación de parabrisas y empaque, equipo Cod. 01-10-08-003	\$6,500.00

En consideración a lo antes solicitado y con base a lo dispuesto en el numeral 4 del convenio antes relacionado, el cual se refiere a los compromisos del municipio, el Concejo Municipal en uso de las facultades legales, por mayoría **ACUERDA: A)** Aprobar el pago por el monto de SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 6,500.00), según detalle y en el marco del Convenio Interinstitucional CEN-05/2018 suscrito entre la municipalidad de Panchimalco y el Ministerio de Obras Públicas; **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera



Municipal, erogue de la carpeta técnica del proyecto “PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2018”, el monto antes aprobado, mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. En el presente acuerdo se abstienen de votar el señor José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/12/12/18:** Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la compra de materiales eléctricos, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por mayoría **ACUERDA: A)** Adjudicar el servicio según detalle:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
EDWIN ROLANDO PORTILLO ZELAYA	1	MATERIALES ELECTRICOS	\$3,440.00

Otro ofertante fue FERRODISCOMER, S.A de C.V., por el monto de CUATRO MIL VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,020.00);

B) Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS FODES 75% el monto antes aprobado mediante cheque a nombre del proveedor, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor propietario; y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario, Comuníquese. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/12/12/18:** En atención a escrito de fecha diez de diciembre del año en curso, presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, en el que solicita aprobación de PARO ADMINISTRATIVO del proyecto “*Construcción Complejo Municipal de Desarrollo Social, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador*” a partir del día diez del corriente mes y año, por tiempo indefinido o hasta que se cuente con disponibilidad financiera para continuar la ejecución del mencionado proyecto. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** Autorizar por tiempo indefinido el paro administrativo en la ejecución del proyecto “*Construcción Complejo Municipal*



de Desarrollo Social, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador”,
el cual será vigente a partir del día diez del corriente mes y año y por tiempo
indefinido. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/12/12/18:** Visto el escrito de fecha diez
de diciembre del año en curso, remitido por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez
Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, mediante el cual informa que el Ministerio
de Justicia y Seguridad Pública, implementará en el municipio de Panchimalco el
proyecto denominado “Construcción de cancha de futbol rápido, en instalaciones de
Complejo Municipal de Desarrollo Social, Anexo a Lotificación Florencia, Municipio de
Panchimalco”, para lo cual será necesario la firma de convenio en el que se
establecerán las condiciones en que se desarrollará el proyecto en referencia. El
Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)**
Aprobar la firma de convenio entre la municipalidad de Panchimalco y el Ministerio de
Justicia y Seguridad Pública, para la construcción de la cancha de futbol rápido en el
Complejo Municipal de Desarrollo Social (COMUDES); **B)** Autorizar al señor Mario
Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que comparezca a la firma del referido
convenio. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/12/12/18:** Visto el escrito de fecha diez de
diciembre del año en curso, remitido por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez,
Jefe de Planificación y Proyectos, mediante el cual informa que el Ministerio de Justicia
y Seguridad Pública, implementará en el municipio de Panchimalco el proyecto
denominado “Cancha de Futbol Rápido, Caserío Mil Cumbres, Cantón Quezalapa,
Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador”, para lo cual será
necesario la firma de convenio en el que se establecerán las condiciones en que se
desarrollará el proyecto en referencia. El Concejo Municipal en uso de sus facultades
legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la firma de convenio entre la
municipalidad de Panchimalco y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, para la
construcción de la cancha de futbol rápido en el Caserío Mil Cumbres, Cantón
Quezalapa, Municipio de Panchimalco; **B)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo,
Alcalde Municipal, para que comparezca a la firma del referido convenio. Comuníquese.
Acuerdo N° 06/12/12/18: Visto el escrito de fecha diez de diciembre del año
en curso, remitido por el señor Juan Carlos Quijada, Jefe de Servicios
Generales, en la que solicita la aprobación de CUATROCIENTOS DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400.00), para solventar imprevistos y
cubrir gastos menores para compra de repuestos, reparaciones mecánicas y



diferentes materiales. Durante el periodo vacacional correspondiente al mes de diciembre del presente año. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Autorizar a la licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de la Carpeta “Recolección y Disposición de Desechos sólidos del Municipio Panchimalco, Año 2018”, la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400.00), mediante cheque a nombre del señor JUAN CARLOS QUIJADA REINA, quien deberá liquidar en la Tesorería Municipal en los siguientes treinta días hábiles. En el presente acuerdo se abstienen de votar los señores Graciano Santos Vásquez, quinto Regidor propietario, Julio Antonio Cabrera Gregorio, sexto regidor propietario, José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor propietario y José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/12/12/18:** Visto el perfil técnico del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE RED ELECTRICA SECUNDARIA EN PASAJE MAQUILISHUAT”, remitido por el señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el perfil técnico del proyecto, así como su financiamiento según detalle:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE LA EJECUCIÓN
“CONSTRUCCIÓN DE RED ELECTRICA SECUNDARIA EN PASAJE MAQUILISHUAT”	\$3,113.14	FODES 75%	POR ADMINISTRACIÓN

B) Remitir perfil técnico a la **UACI** para la ejecución del proyecto en referencia y para que oportunamente remita copia del mismo a la Tesorería Municipal y a la Unidad de Presupuesto a fin de que realice la apertura de cuenta corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la cuenta general FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de éste conforme a disponibilidad e ingreso del FODES; **C)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, para que realice el trámite de apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario, con el nombre de “CONSTRUCCIÓN DE RED ELECTRICA SECUNDARIA EN PASAJE MAQUILISHUAT”, de la cual se harán las respectivas erogaciones de fondos para los gastos en que se incurra en la ejecución del proyecto relacionado, aplicando dichos gastos a



la línea y rubro presupuestario que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. **D)** Autorizar a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal y Zoila Margot Hernández Melara, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/12/12/18:** Visto el escrito de fecha once de diciembre del año en curso, remitido por el señor José Alfredo Pérez Santos, Encargado de Catastro Tributario, en el que informa que mediante acuerdo municipal número 03/05/12/18, asentado en acta número treinta y uno, de fecha cinco de diciembre del presente año, le fue delegada la función de elaborar las conciliaciones bancarias, función para la cual manifiesta no ser la persona idónea por carecer de los conocimientos básicos de contabilidad; que no obstante puede aprender a elaborar dichas conciliaciones, solicita se designe a la persona indicada para esa actividad. En consideración a lo anteriormente solicitado, el concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Declarar no ha lugar lo solicitado por el señor José Alfredo Pérez Santos, por tanto, estese a lo resuelto en el acuerdo ya relacionado. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/12/12/18:** En atención a escrito de fecha once de diciembre del año en curso, remitido por la señora Ada del Carmen Rivera de Reyes, Encargada de Cementerio, en el que solicita se dé seguimiento al Proyecto Nuevo Cementerio Municipal y dicho proyecto sea considerado en el presupuesto del año dos mil diecinueve. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Admitir el anterior escrito y darse por enterado de su contenido. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/12/12/18:** Visto el escrito de fecha nueve de noviembre del año en curso, remitido por el señor Joel Dimas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal San José, cantón Planes de Renderos, en la que solicita se les apoye con el cierre total de la cancha de fútbol rápido de la colonia Miramar, el cual se pretende realizar con MALLA POLIETILENO CON FILTRO UV, lo cual ayudará a evitar daños en los techos de las viviendas aledañas y la pérdida de equipos. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el anterior escrito al Ingeniero Carlos Enrique Martínez



Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/12/12/18:** En atención a escrito de fecha nueve de noviembre del año en curso, remitido por el señor Gilberto Ortiz, habitante del caserío Amayito Uno, Cantón Azacualpa, en la que solicita materiales de construcción para pavimentar el Pasaje del caserío Amayito Uno. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir el anterior escrito al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/12/12/18:** En atención a escrito de fecha seis de diciembre del año en curso, remitido por el señor Rafael Morales, habitante del Barrio San Esteban, mediante el cual ofrece en venta un inmueble que se encuentra ubicado en la zona poniente del Parque Acuático del Municipio de Panchimalco, de una extensión superficial de siete manzanas, con un valor por manzana de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 60,000.00). El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Informar al señor Rafael Morales, que por el momento la municipalidad no está interesada en adquirir el inmueble ofertado. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/12/12/18:** Visto el escrito de fecha seis de diciembre del presente año, remitido por el señor Clemente Stanley Linares, en representación de la Asociación de Desarrollo Comunal Miramar Sur, en la que solicita la donación de los siguientes materiales: 33 TUVOS PVC alta presión de dos pulgadas, 1 válvula de control 2" Ho. Fo., 29 juntas rápidas o abrazaderas 2", 40 bolsas de cemento. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Encomendar a la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, para que realice las cotizaciones de los materiales antes detallados. Comuníquese. Se deja constancia que en la presente sesión ninguna de las comisiones del concejo presento informes. En Informes del señor Alcalde aprobándose el siguiente: **Acuerdo N° 14/12/12/18:** En atención a informe verbal del señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, mediante el cual informa que en el marco del Programa Presidencial El Salvador Seguro, se remodelará el polideportivo



de la municipalidad, la cual consiste en mejorar la cancha de basquetbol, la cual se hará reglamentaria; instalación de grama sintética a la cancha de futbol e iluminación entre otras; con lo cual se utilizaran los fondos destinados al municipio de Panchimalco por el monto de CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 460,000.00), lo que solicita al Concejo Municipal, autorizar la contratación de un formulador para que elabore la correspondiente carpeta técnica del referido proyecto. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Autorizar a la Jefe de la UACI Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, para que realice el trámite correspondiente para la contratación del formulador. En el presente acuerdo se abstiene de votar la señora Luz Esperanza Leiva Naves, segunda Regidora propietaria. Comuníquese. Puntos varios, ningún miembro del concejo solicito el espacio. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor



REGIDORES SUPLENTES

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López
Secretario Municipal

ACTA NUMERO TREINTA Y TRES. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día DIECINUEVE DE DICIEMBRE del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR GIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTES en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ. **APROBACIÓN DE AGENDA.** Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR **4.** AUDIENCIA A TECNICO MUNICIPAL DEL PROGRAMA EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO



(PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EÑ AÑO Y CIERRE DE PROGRAMA. **5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS **6.** INFORMES DE COMISIONES **7.** INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL **8.** VARIOS. Acto seguido, se procede a presentar al Concejo las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/19/12/18:** Habiendo escuchado lo expuesto por la Ingeniero MARCELA EMELINA VALDEZ DE UMAÑA, Técnico Municipal del proyecto Emprendimiento Solidario ejecutado por la municipalidad en coordinación con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), en el marco del Programa Plan El Salvador Seguro (PPES), y el señor Daniel Elías Campos, Encargado de Empre y Referente Municipal del programa, en audiencia concedida este día, en la cual realizaron la presentación de las actividades realizadas y el cierre del programa Emprendimiento Solidario PES. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido a entera satisfacción el trabajo realizado por el equipo técnico municipal integrado por la Ingeniero MARCELA EMELINA VALDEZ DE UMAÑA y el Licenciado OSCAR GUZMAN CORTEZ. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/19/12/18:** Vista la solicitud de fecha doce de diciembre del año en curso, suscrita por el señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, en la que solicita autorización para que el vehículo placas N-8144, marca TOYOTA HAYLUX, doble cabina, color blanco, pueda circular en el periodo comprendido del VEINTIDOS de diciembre del presente año al DOS de enero del año dos mil diecinueve. El Concejo Municipal en uso de sus Facultades legales por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la circulación del Vehículo antes relacionado, durante el período comprendido del VEINTIDOS de diciembre del presente año al DOS de enero del año dos mil diecinueve, asignado al Despacho Municipal, cuya circulación se autoriza para misiones oficiales dentro de la jurisdicción de Panchimalco y será conducido por los siguientes señores:

N°	Nombre	N° de licencia
1	Francisco Omar Santos Álvarez	0610-261291-102-8
2	Pablo Alfonso Aguilar Mejía	0821-020882-107-9



3	Mario Meléndez Portillo	1010-090171-102-2
---	-------------------------	-------------------

Comuníquese. **Acuerdo N° 03/19/12/18:** En atención a solicitud de fecha dieciocho de diciembre del año en curso, presentada por la señora Ada del Carmen Rivera de Reyes, Encargada de la Unidad Cementerio Municipal, en la que solicita autorización para que el vehículo placas N-8750, marca TOYOTA HYLANDER, color ROJO, pueda circular en el periodo comprendido del VEINTIDOS de diciembre del presente año al DOS de enero del año dos mil diecinueve. El Concejo Municipal en uso de sus Facultades legales por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la circulación del Vehículo antes relacionado, durante el período comprendido del VEINTIDOS de diciembre del presente año al DOS de enero del año dos mil diecinueve, asignado al departamento de Servicios Generales, cuya circulación se autoriza para misiones oficiales dentro de la jurisdicción de Panchimalco y será conducido por el señor:

N°	Nombre	N° de licencia
1	ELMER EFRAÍN RAMÍREZ VÁSQUEZ	0610-191063-001-0

Comuníquese. **Acuerdo N° 04/19/12/18:** Por recibido el memorándum de fecha diecisiete de diciembre del año en curso, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, mediante la cual solicita prórroga al contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona el *“Parqueo para vehículos y Camiones Recolectores de Los Desechos Sólidos del Municipio de Panchimalco”*, para el período comprendido del día UNO DE ENERO al TREINTA Y UNO DE MARZO de DOS MIL DIECINUEVE. Solicitud que hace debido a que el actual contrato vence el treinta y uno de diciembre del presente año, por lo que solicita se considere la prórroga solicitada. El Concejo Municipal con base a lo dispuesto en el artículo 30 numeral 18 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la firma de contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona el *parqueo para vehículos y camiones recolectores de los desechos sólidos del municipio de Panchimalco*, para el período comprendido del *uno de enero al treinta y uno de marzo* del año dos mil diecinueve; **b)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato antes aprobado. **c)** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue de fondos propios el monto mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$350.00), para el pago del canon de arrendamiento mediante cheque a nombre del proveedor y de conformidad al respectivo contrato de arrendamiento, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/19/12/18:** Por recibido el memorándum de fecha diecisiete de diciembre del año en curso, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, mediante la cual solicita prórroga al contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona el



“Centro de Desarrollo Productivo para Las Mujeres”, para el período comprendido del día UNO DE ENERO al TREINTA Y UNO DE MARZO de DOS MIL DIECINUEVE. Solicitud que hace debido de que el actual contrato vence el treinta y uno de diciembre del presente año, por lo que solicita se considere la prórroga solicitada. El Concejo Municipal con base a lo dispuesto en el artículo 30 numeral 18 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la firma de contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona el “Centro de Desarrollo Productivo para Las Mujeres”, para el período comprendido del *uno de enero al treinta y uno de marzo* del año dos mil diecinueve; **b)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato antes aprobado. **c)** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue de fondos FODES 75% el monto mensual de MIL CIENTO NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,190.00), para el pago del canon de arrendamiento mediante cheque a nombre del proveedor y de conformidad al respectivo contrato de arrendamiento, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/19/12/18:** Por recibido el memorándum de fecha diecisiete de diciembre del año en curso, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, mediante la cual solicita prórroga al contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona el “Centro Municipal de Formación Vocacional”, para el período comprendido del día UNO DE ENERO al TREINTA Y UNO DE MARZO de DOS MIL DIECINUEVE. Solicitud que hace debido a que el actual contrato vence el treinta y uno de diciembre del presente año, por lo que solicita se considere la prórroga solicitada. El Concejo Municipal con base en el artículo 30 numeral 18 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la firma de contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona el “Centro Municipal de Formación Vocacional”, para el período comprendido del *uno de enero al treinta y uno de marzo* del año dos mil diecinueve; **b)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato antes aprobado. **c)** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue de fondos FODES 75% el monto de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$250.00), para el pago del canon de arrendamiento mediante cheque a nombre de las proveedoras y de conformidad al respectivo contrato de arrendamiento, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/19/12/18:** Por recibido el memorándum de fecha diecisiete de diciembre del año en curso, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, mediante la cual solicita prórroga al contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona el “Centro de Desarrollo y Aprendizaje El Barrial”, para el período comprendido del día UNO DE ENERO al TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE. Solicitud que hace debido a que el



actual contrato vence el treinta y uno de diciembre del presente año, por lo que solicita se considere la prórroga solicitada. El Concejo Municipal con base en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 18 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la firma de contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona el “*Centro de Desarrollo y Aprendizaje El Barrial*”, para el período comprendido del *uno de enero al treinta y uno de diciembre* del año dos mil diecinueve; **B)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato antes aprobado. **C)** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue de fondos FODES 75% el monto de CIENTO SESENTA Y SEIS 66/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$166.66), para el pago del canon de arrendamiento mediante cheque a nombre del proveedor y de conformidad al respectivo contrato de arrendamiento, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/19/12/18:** Visto el memorándum de fecha diecisiete de Diciembre de dos mil dieciocho, presentado por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de la UACI, mediante la cual solicita la prórroga del contrato con la empresa **PULSEM, de C.V.**, la cual presta los servicios de tratamiento y disposición final de desechos sólidos. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido el Art. 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la administración Pública, por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar la renovación por **DOCE MESES** del Contrato con la empresa **PULSEM, de C. V.**, quien presta los servicios de tratamiento y disposición final de desechos sólidos, dicho plazo iniciara el uno de enero de dos mil diecinueve y finalizara el día treinta y uno de diciembre del mismo año. **b)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que comparezca a la firma del contrato en mención. **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal, para que erogue de fondos previamente presupuestados, para el pago mensual del servicio de tratamiento y disposición final de desechos sólidos mediante cheque a nombre de la Sociedad **PULSEM, de C.V.**, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/19/12/18:** Visto el escrito de fecha diecisiete de diciembre del corriente año, juntamente con informe de labores del Centro para El Desarrollo Productivo de las Mujeres, correspondiente al presente año, remitidos por la Licenciada Velenia Ramírez, en el que detalla las actividades realizadas en la referida Unidad. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Admitir el anterior informe y darse por enterado de su contenido. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/19/12/18:** Por recibido los memorándum de fecha dieciocho de diciembre del presente año, remitidos por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, en los que presenta los perfiles técnicos de los siguientes proyectos: 1. “*Pavimentación de Calle en Pasaje “F” de la Colonia*



Florencia del Municipio de Panchimalco”; 2. “*Construcción de Canaleta en Barrio San José Comunidad El Bosque, Municipio de Panchimalco*”; 3. “*Aporte de Materiales para Concretado de Calle en Comunidad Los Naranjos del Municipio de Panchimalco*”; 4. *Suministro e Instalación de Red Importada con Cubierta de Polietileno en Cancha de Fútbol Rápido Ubicada en Comunidad Miramar del Cantón Planes de Renderos, Panchimalco*”. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido los perfiles en referencia, los cuales por encontrarnos en cierre del año fiscal dos mil dieciocho, serán considerados para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve. Comuníquese.

Acuerdo N° 11/19/12/18: En atención a escrito de fecha seis de diciembre del año en curso, presentado por integrantes de la Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO S. ANT.) Pasaje Miralempa, en el que solicitan la ejecución del proyecto “RECARPETEO DE CONCRETO DE UN TRAMO DE CINCUENTA METROS LINEALES POR TRES METROS DE ANCHO EN LA CALLE PRINCIPAL VISTA AL MAR”. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la presente nota al ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que elabore el perfil técnico del proyecto solicitado. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/19/12/18:** En

atención a escrito de fecha diecisiete de diciembre del año en curso, presentado por el señor Mónico Pérez Jorge, del Cantón El Carmen, Los Troncones, en la que solicita la cantidad de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$500.00) para trámites de legalización de inmueble donde funciona la Iglesia Católica del mencionado Cantón. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado José Armando Gómez López, Secretario Municipal, para que solicite información por escrito sobre la situación legal del inmueble en referencia, al Padre Kelvin Romero, Párroco de la Iglesia de Panchimalco. Comuníquese.

Acuerdo N° 13/19/12/18: Por recibido el escrito de fecha trece de diciembre de dos mil dieciocho, presentado por el Licenciado **EDWIN ORTIZ SANTOS**, mayor de edad, Abogado, del domicilio de Panchimalco, departamento de San Salvador, con Tarjeta de Identificación de Abogado número treinta y un mil ochocientos catorce, y con Documento Único de Identidad número cero tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos quince – cuatro, actuando en su carácter personal, en el cual **EXPONE:** Que de conformidad al artículo 136 del Código Municipal, viene a interponer recurso de revocatoria en contra del acuerdo municipal número 01/21/11/18, mediante el cual este Concejo Municipal resolvió “Informar a los integrantes de la ADESCO del Cantón El Cedro que deberán elegir nuevamente la Junta Directiva, para lo cual deberán cumplir los requisitos legales”; por manifestar que le es desfavorable el referido acuerdo en el sentido que la elección de la nueva Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón El Cedro, electa el día ocho de julio



dos mil dieciocho, se hizo con todas las formalidades de ley en asamblea extraordinaria, con los socios, estando presente el señor Alejandro Méndez Vásquez, Coordinador de Promoción Social. Que todas las ADESCOS anteriores se han elegido de igual forma y que la costumbre constituye ley en nuestro país y que el artículo 22 de los Estatutos de la ADESCO Cantón El Cedro, establece la forma de elección y dice que la Junta Directiva se elige en forma tradicional y se instalará oficialmente con once miembros propietarios, la elección se verificará a través del voto popular y democrático en Asamblea General Extraordinaria.” Asimismo, el recurrente argumenta que el acuerdo municipal impugnado carece de fundamento legal y violenta el principio de libertad de reunión y asociación plasmado en el artículo 7 de la Constitución de la República, por lo cual no elegirán nuevamente la Junta Directiva, ya que van a respetar el derecho, la voluntad del voto popular y democrático de la asamblea general y porque no están obligados a hacer lo que la ley no manda. Analizados los argumentos planteados por el licenciado Edwin Ortiz Santos, se hacen las consideraciones siguientes: **I-** El artículo 136 del Código Municipal, en referencia al recurso de revocatoria establece: “De los acuerdos del Concejo se admitirá recurso de revocatoria ante el mismo Concejo”. “El recurso de revocatoria se interpondrá dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de que se trate o de la notificación de la denegatoria de la revisión...”. **II-** El Art. 20 del Código Procesal Civil y Mercantil, regula la “Aplicación supletoria del Código”, norma aplicable en el presente caso, y por disposición del Art. 501 del Código Procesal Civil y Mercantil, cuyo texto en lo pertinente prescribe: “Tendrán derecho a recurrir las partes gravadas por la resolución que se impugna...”; por lo que es necesario acreditar el legítimo interés y expresar el agravio por la resolución que es objeto de impugnación. **III-** Que no obstante haberse interpuesto en tiempo el recurso de revocatoria, el recurrente no ha legitimado fehacientemente su interés en la pretensión planteada, ni el agravio que el acuerdo impugnado le ha causado a su persona, lo cual constituye un requisito de admisibilidad del recurso. Por su parte el Licenciado José Vladimir Giménez Escobar, séptimo Regidor propietario, considera que el Concejo Municipal debe prevenir al recurrente para que acredite su interés en impugnar el acuerdo 01/11/21/18 mediante la presentación del poder correspondiente y subsanar así el escrito presentado, ya que es de la opinión que debe reconocerse la nueva junta directiva de la ADESCO EL CEDRO. Con base en las anteriores consideraciones, el señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, somete a votación dos propuestas, la primera propuesta consiste en PREVENIR al Licenciado EDWIN ORTIZ SANTOS, A FIN DE QUE ACREDITE SU PERSONERÍA, la cual obtuvo únicamente los votos favorables de los regidores *Graciano Santos Vásquez, Quinto Regidor propietario; Julio Antonio Cabrera Gregorio, Sexto Regidor*



propietario, y José Vladimir Giménez Escobar, Séptimo Regidor, por lo cual no fue aprobado. Posteriormente, somete a votación la segunda propuesta que consiste en DECLARAR INADMISIBLE EL RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto por el Licenciado EDWIN ORTIZ SANTOS, la cual fue aprobada con seis votos a favor. **POR TANTO:** Con base en las anteriores consideraciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 136 incisos 1 y 2 del Código Municipal; y artículos 20 y 501 del Código Procesal Civil y Mercantil, el Concejo Municipal por mayoría **ACUERDA:** DECLARAR INADMISIBLE el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Licenciado Edwin Ortiz Santos, mediante escrito de fecha trece de diciembre de dos mil dieciocho. En el presente acuerdo salva el voto el señor José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo Regidor propietario, por manifestar que desconoce la forma en que se han realizado los procesos. Notifíquese. **Acuerdo N° 14/19/12/18:** Visto el escrito de fecha dieciocho de diciembre del año en curso, remitido por la Arquitecto Liliana Cecilia Barrientos de Guillen, Encargada de Gestión y Cooperación, en el que solicita autorizar la firma de convenio de Cooperación con la Asociación de Salvadoreños en Catalunya (ASCA). EL Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la firma de convenio con la Asociación de Salvadoreños en Catalunya (ASCA); **B)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba el convenio antes aprobado. Comuníquese. Se deja constancia que en la presente sesión de concejo ninguna de las comisiones de concejo presento informes, en informes del señor Alcalde tampoco presento informes; Puntos varios, ningún miembro del concejo solicito el espacio. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora

Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora



Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTES

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López
Secretario Municipal

ACTA NUMERO TREINTA Y CUATRO. EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día VEINTIOCHO DE DICIEMBRE del año DOS MIL DIECIOCHO. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal. Previo a dar inicio a la presente sesión, el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ, Síndico Municipal; DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS en su orden: ZOILA MARGOT HERNANDEZ MELARA, LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, GRACIANO SANTOS VÁSQUEZ, JULIO ANTONIO CABRERA GREGORIO; JOSÉ VLADIMIR GIMÉNEZ ESCOBAR, Y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VÁSQUEZ; de los REGIDORES SUPLENTES en su orden, NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VÁSQUEZ, SONIA MARGARITA VÁSQUEZ, MARVIN ADONAY GARCIA MIRANDA, EDGAR VÁSQUEZ RODRIGUEZ; y el Secretario Municipal, Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ. ***APROBACIÓN DE AGENDA.*** Comprobado el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. Acto seguido, se procede a



presentar al Concejo las solicitudes e informes internos y solicitudes externas, de las cuales se aprueban los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/28/12/18:** Visto el cuadro comparativo de ofertas para adjudicar la formulación de la carpeta técnica para el proyecto: **“REMODELACIÓN DE POLIDEPORTIVO, DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”**, remitido por la Licenciada Yanira Roxana Chávez de Ramos, Jefe de UACI. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la LACAP, por unanimidad **ACUERDA:**

A) Adjudicar la formulación de la carpeta según detalle.

PROVEEDOR	CANTIDAD	DETALLE	VALOR TOTAL
SILCA S.A DE C.V	1	FORMULACIÓN DE CARPETA TECNICA DEL PROYECTO: “REMODELACIÓN DE POLIDEPORTIVO, DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”	\$23,500.00

Otros ofertantes fueron CONSTRUCTORA GAITAN S.A DE C.V., por el monto de VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$25,000.00); e ING. RAFAEL ALBERTO ALONZO HERNANDEZ, por el monto de VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$26,200.00); **B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, erogue de FONDOS FODES 5% el monto antes aprobado mediante cheque a nombre de SILCA S.A. DE C.V., aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/28/12/18:** Habiendo escuchado la exposición realizada por el Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General, mediante la cual explicó cada uno de los componentes o rubros del proyecto de PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS CON SUS DISPOSICIONES GENERALES Y ANEXOS PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; y luego de haber discutido ampliamente sobre el mismo, con especial énfasis en las circunstancias financieras actuales, y haber aclarado las dudas e interrogantes planteadas por los miembros del Concejo Municipal, se CONSIDERA:

- I-** Que la Constitución de la Republica en sus artículos 203 y 204 Ordinal 2°, reconoce la autonomía de los municipio, la cual entre otras comprende la de decretar su Presupuesto de Ingresos y egresos.
- II-** Que el Código Municipal Vigente en los Artículos 30 numeral 7, relacionado con los artículos 3 numeral 2 y Título VI de la Hacienda Pública, Capitulo II del Presupuesto, del artículo 62 y siguientes hasta el artículo 85; regula lo relacionado al Presupuesto de Ingresos y Egresos de los Municipios.
- III-** Que según el artículo 80 del Código Municipal, el Alcalde elaborara el proyecto de Presupuesto correspondiente al año inmediato siguiente,



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDIA DE PANCHIMALCO



oyendo la opinión de los Concejales y Jefes de las unidades de las distintas dependencias.

- IV-** Que el artículo 30 numeral 7 del Código Municipal, establece que son facultades del Concejo, elaborar y aprobar el presupuesto de ingresos y egresos del municipio.

POR TANTO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades constitucionales establecidas en el artículo 204 de la Constitución de la República, relacionado con el artículo 3 numeral 2, 30 numeral 7, 72 y siguientes hasta el artículo 85 del Código Municipal, por mayoría **ACUERDA:** Aprobar el **“PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CON SUS DISPOSICIONES GENERALES Y ANEXOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,** según detalle consolidado siguiente:

ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO					
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2019					
CONSOLIDADO					
	INGRESOS			EGRESOS	
11	IMPUESTOS MUNICIPALES	\$ 70,472.47	51	REMUNERACIONES	\$ 1,378,786.17
12	TASAS Y DERECHOS	\$ 1103,305.89	54	ADQUISICIONES Y BIENES Y SERVICIOS	\$ 764,345.75
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 930.00	55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 39,325.00
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 75,729.87	56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 7,200.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 666,624.24	61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$ 25,299.00
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 1999,872.60		PROYECTOS FINANCIADOS FODES 75% 2019 Y PROYECTOS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 2156,769.14
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	\$ 454,789.99			
	TOTAL DE INGRESOS	\$ 4371,725.06		TOTAL DE EGRESOS	\$ 4371,725.06

Comuníquese. **Acuerdo N° 03/28/12/18:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A) RATIFICAR EN EL CARGO** para el período comprendido del UNO DE ENERO AL TREINTA y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, a los titulares de las jefaturas de la municipalidad según detalle:

CARGO	NOMBRE	RESULTADO	
		PUNTOS	CALIFICACIÓN
Gerente	José Alejandro Jacobo Hernández		
Secretario	José Armando Gómez López	14.28	Muy Bueno
Auditor Interno	Juan Carlos Tenorio Figueroa	14.28	Muy Bueno
Jefe de Recursos Humanos	Juana Verónica Medrano de Claros	12.00	Bueno
Jefe del Desarrollo Humano	Arnulfo Remberto Elías Cruz	14.28	Muy Bueno
Jefe Unidad de la Mujer	Idalia Claribel Urbina Ramírez	15.43	Muy Bueno
Centro Desarrollo Productivo de la Mujer	María Velenia Ramírez Rivera	11.43	Bueno
Academia FORMATE	Roxana Marisol Vásquez Sánchez	15.43	Muy bueno
Delegada Contravencional	Leticia Magdalena Azúcar Vega	10.86	Bueno



SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PANCHIMALCO



Tesorera	Ana Guadalupe Martínez Deodanes	15.42	Muy Bueno
Contador	Rudilio Andrés Cruz	12.57	Bueno
Encargado de Presupuesto	Nelson Rigoberto Vega Pérez	14.28	Muy Bueno
Jefe de UATM	Rubén Antonio Méndez Vásquez	13.71	Bueno
Encargado de Catastro	José Alfredo Pérez Santos	12.57	Bueno
Encargado de Cuentas Corrientes	Isaac Vásquez Beltrán	14.28	Muy Bueno
Jefe del Registro del Estado Familiar	Dora Maribel Carrillo de Ramos	14.85	Muy Bueno
Encargado Desarrollo Tecnológico	Edwin Geovanni Méndez Deodanes	14.28	Muy Bueno
Encargada de Comunicaciones	Rosa Carolina Peñate Romero	13.14	Bueno
Jefe de UACI	Yanira Roxana Chávez de Ramos	12.00	Bueno
Jefe de Servicios Generales	Juan Carlos Quijada Reina	14.28	Muy Bueno
Jefe de Planificación y Proyectos	Carlos Enrique Martínez Genovez	14.28	Muy Bueno
Asesor Jurídico	Carlos Alberto Ventura Rivera	14.28	Muy Bueno
Encargado de UAIP	Roberto Antonio Vásquez Ramos	14.28	Muy Bueno
Jefe del CAM	Julio Alberto Barahona Monarca	13.14	Bueno
Encargado de EMPRE	Daniel Elías Campos Ramos	13.14	Bueno
Encargado de Mercado y Parque Acuático	José Fabricio Hernández	14.28	Muy Bueno
Encargado del Distrito No. 1	Doris Elizabeth Chirino Berrios	13.71	Bueno
Encargado de Cementerio	Ada del Carmen Rivera de Reyes	13.71	Bueno

Los salarios que devengarán los titulares de las jefaturas cuyos cargos han sido ratificados, serán los consignados en el presupuesto municipal del año 2019.

B) Encomendar al Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente general, para que solicite a cada una de las jefaturas de la municipalidad, la elaboración de sus respectivos planes de trabajo, los cuales deberán ser presentados a más tardar el veintinueve de los corrientes mes y año. Asimismo, deberá garantizar la disciplina interna, ya sea directamente o por medio de Recursos Humanos. Comuníquese. Se deja constancia que en la presente sesión de concejo ninguna de las comisiones de concejo presento informes, en informes del señor Alcalde tampoco presento informes; Puntos varios, ningún miembro del concejo solicito el espacio. Con la aprobación de los acuerdos anteriores, se da por concluida la sesión de Concejo a las once horas, correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual para constancia **FIRMAMOS.-**

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS

Zoila Margot Hernández Melara
Primera Regidora

Luz Esperanza Leiva Naves
Segunda Regidora



Milton Armando Beltrán Vega
Tercer Regidor

Mónica Maricela Díaz de Molina
Cuarta Regidora

Graciano Santos Vásquez
Quinto Regidor

Julio Antonio Cabrera Gregorio
Sexto Regidor

José Vladimir Jiménez Escobar
Séptimo Regidor

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor

REGIDORES SUPLENTES

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor

Sonia Margarita Vásquez de
Jiménez
Segunda Regidora

Marvin Adonay García Miranda
Tercer Regidor

Edgar Vásquez Rodríguez
Cuarto Regidor

Lic. José Armando Gómez López
Secretario Municipal